



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, se ruega silencio porque vamos a..., se ruega silencio nuevamente. Reanudamos el debate de las enmiendas presentadas a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2011, correspondiendo hoy el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 9 de Educación.

**01.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2011. [7L/1100-0004]**

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Empezamos por el Servicio 3, en el cual se han presentado 14 enmiendas, por lo cual el turno a favor es de 10 minutos y la fijación de posiciones es de cinco minutos.

Si no se pide expresamente el turno en contra, hemos entendido que se da por renunciado.

Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas en el turno a favor, por tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Presidente.

Efectivamente hemos presentado, yo tengo la idea de que son 16 enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Rectifico, no voy a decir lo contrario, son 16 enmiendas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Es igual, no pasa absolutamente nada, el Servicio 3.

Ya hemos comentado, ya comentamos en su día cuando la Consejera presentó el presupuesto que desde nuestro punto de vista no es un presupuesto que realmente vaya a cambiar las cosas, que es un presupuesto continuista y que es un presupuesto que se sigue, que se plantea para seguir haciendo lo mismo.

Y desde el momento que se ha rechazado la enmienda a la totalidad del presupuesto, pues ya a través de enmiendas, difícilmente se puede resolver un presupuesto que, desde nuestro punto de vista, consideramos que no es adecuado para mejorar la calidad, para ser más competitivos, como en toda España y por ello, simplemente lo que se trata es de hacer algunas enmiendas para mejorar algunas de las cosas parciales que podamos hacer.

En ese aspecto, por eso hemos presentado en total 43 enmiendas; al Servicio 3, que es el que empezamos a discutir ahora mismo, hemos presentado 16 enmiendas y voy a pasar a relatar rápidamente esas 16 enmiendas que son las siguientes.

En primer lugar, un primer bloque que yo lo he titulado, que es austeridad y lo hemos presentado ya otros años, lo hemos dicho, ya lo venimos repitiendo y en estos momentos de crisis, pues todavía mucho más.

Lo primero que hay que hacer es reducir el gasto en aquello que no beneficia o que realmente no perjudica para nada en el resultado educativo y esto es gastar lo justo. Y para ello, lo que proponemos unificar la Dirección General de Personal, la Dirección General de Centros, que además no tiene mucho sentido que estén separadas, puesto que los centros funcionan, evidentemente dependiendo de los profesores, fundamentalmente. Y ahí ya hemos presentado dos enmiendas que son la 235 y 236.

El segundo bloque que quizá sea lo fundamental son enmiendas relacionadas con la mejora de los resultados escolares.

Estamos conociendo evaluaciones nacionales, evaluaciones internacionales de forma continua, en esta última semana evaluaciones internacionales donde la posición que nos ubican no es la más adecuada o por lo menos no debemos estar contentos con esa ubicación y tenemos que hacer un esfuerzo por mejorar esos resultados.

Y por ello proponemos en primer lugar una enmienda para que los programas de centros educativos, que es un programa que vamos a debatir el lunes y que realmente ha planteado el Ministerio, pero que nosotros creemos que se tenía que haber puesto ya en marcha, que además no solamente se tenía que haber puesto en marcha, sino que debiera abarcar a todos los centros, porque así es como se pueden producir algo, algún cambio significativo.



Por otro lado también pensamos que el refuerzo educativo, tal como está establecido en Cantabria, una buena idea que siempre lo hemos reconocido que es el Programa PROA de refuerzo educativo, pero sin embargo como está establecido en Cantabria evidentemente no da resultados. Es una fórmula que no tiene nada que ver con los claustros, que los directores no tienen control sobre él y que efectivamente funciona mal y lo que planteamos es que se haga a través del profesorado del centro y sino que el mismo centro busque el profesorado adecuado para que lo pueda ejecutar.

También partimos y decimos que para mejorar es necesario no dar café para todos, es necesario reconocer a aquellos que más hacen y por lo tanto introducir la especial dedicación, que aquí en Cantabria nunca se ha querido pero que me parece que es un error. Lo mismo que también es imprescindible reconocer la función tutorial.

En cuanto al tercer bloque, que es otro de los objetivos que hemos marcado de forma continua que es la profundización del aprendizaje del inglés, pues hay dos cuestiones que nos parece que son fundamentales y que se debieran plantear, y que en este presupuesto podían haberse recogido.

Uno, que es las licencias del profesorado para el aprendizaje del inglés. No podemos conseguir grandes avances en la enseñanza del inglés si al mismo tiempo no tenemos una plantilla que conozca el idioma y que realmente sea capaz de impartir alguna de sus áreas en inglés. Y para ello se necesita una formación profunda del profesorado.

Y por otro lado, mientras eso no lo tengamos, que no lo tenemos, y que va a costar muchísimos años conseguirlo, pues la única forma de profundizar en la enseñanza del inglés es el reconocimiento de los profesores que imparten inglés, el aumento de las horas en inglés.

En resumidas cuentas lo que se trata es que aquellos que hagan un esfuerzo para enseñar inglés pues realmente se les dé un complemento.

El tercer, cuarto bloque, me refiero a educación infantil, ahí hemos presentado tres enmiendas y tres enmiendas que van por un lado para ayudas a las familias para facilitar la escolarización temprana y la conciliación de la vida laboral y la vida familiar; ya que no hay plazas porque se ha dado un paso y yo lo he reconocido así, como en otras cosas me parece que es un paso pero no es una fórmula con conduzca a la resolución del problema del ciclo, pero en cero y uno no se ha dado ningún paso solamente se ha dado un paso para los de dos años. Y entonces en cero y uno no hay solución, la única solución son las guarderías privadas y por ello debiéramos plantear alguna ayuda a las familias para que realmente se pudiera hacer esa escolarización y facilitar la conciliación.

Pero por otro lado también hemos planteado que poco a poco vayamos implementando una red de escuelas infantiles, no solamente aulas de dos años sino una red de escuelas infantiles para abarcar a todo el ciclo, porque sino siempre el ciclo se quedará sin atender como parece que es la decisión del Gobierno. Es decir, en ningún caso atender el ciclo.

Y por último los técnicos superiores de educación infantil, desde nuestro punto de vista debieran ser contratados por la Consejería no por FUNDIS, que no tiene ningún sentido, o por los ayuntamientos que al fin y al cabo, y hoy lo podemos comprobar, los ayuntamientos al final les cuesta mucho más que los 15.000 euros que la Consejería les ingresa. Por lo tanto, me parece que eso es trasladar la responsabilidad de la educación a los ayuntamientos sin el coste adecuado, lo cual me parece que evidentemente no es el camino seguro y no es un camino adecuado.

El quinto bloque que planteamos una enmienda sobre material escolar. Este año se ha cambiado por las dificultades de la crisis, se ha cambiado y al final solamente se le dan ayudas a los libros de texto hasta un nivel de renta.

Nosotros pensamos que teniendo en cuenta las dificultades económicas, que las reconocemos y que nunca hemos dicho que no existen esas dificultades económicas, pues pensamos que en estos momentos lo mejor, y teniendo en cuenta la gestión de la subvención de los libros que se ha hecho este año, que lo mejor es realmente que los centros se encarguen de proporcionar los libros a todos mediante el préstamo.

Y es una fórmula que ya se está utilizando en muchas Comunidades Autónomas, que en Cantabria se utiliza en distintos ayuntamientos y que me parece que está funcionando muy bien, y que con menos dinero se alcanza a más.

Unos libros de texto al año siguiente cuando se ha pasado de curso sirve para poco porque hoy toda la información se busca a través de la red.

El sexto bloque es una enmienda también sobre evaluación, nos parece que no podemos mejorar si no hay rendición de cuentas, esto es un concepto elemental, pero todo el mundo yo creo que podemos estar de acuerdo.

Si queremos avanzar hay que rendir cuentas, nadie sin rendir cuentas, se avanza, se mejora y por lo tanto, pues nos parece que debiera de haber un instituto independiente que nos dieran los resultados y que no solamente tuviéramos



que enterarnos por PISA, sino que nosotros mismos tuviéramos resultados fiables porque los que hemos tenido hasta ahora se han demostrado que no eran muy fiables.

Y el séptimo bloque pues planteamos pues que realmente el Conservatorio de Santander que lo paga, el Conservatorio Municipal que lo paga el Ayuntamiento pues de alguna forma la Consejería colabore, esto lo hemos dicho muchas veces, es un poco sin sentido que por un lado se paguen los Conservatorios al 100 por ciento elementales, que corresponde a los ayuntamientos y por otro lado un Conservatorio Profesional, como es el de Santander pues realmente le tenga que asumir todos sus costes el ayuntamiento, no se explica de ninguna forma.

Y termino con el séptimo y último bloque que planteamos nuevas construcciones, nuevas construcciones, una donde ya existe solar, porque siempre se dice bueno es que esa construcción no se puede hacer porque no hay solar, pues en algún municipio hay solar disponible, el mismo ayuntamiento ya ha trasladado el solar, cumple todos los requisitos y sin embargo la Consejería no quiere hacer el colegio que es en Santiago de Cartes y por lo tanto proponemos que realmente se comience a hacer ese nuevo colegio que es absolutamente necesario, Santiago de Cartes y que lo demanda toda la población y hay solar disponible para poderlo hacer.

Y por otro lado es otra cuestión que venimos planteando que todavía sigue en el año 2010, sigue habiendo, sigue impartándose secundaria en colegios de primaria, lo cual no tiene mucho sentido que después de 20 años, siga impartándose secundaria en colegios de primaria y para eso la única fórmula posible es crear colegios, centros de enseñanza primaria y secundaria, o sea que la secundaria no esté partida, porque ahora mismo la secundaria en algunos centros se imparte primero y segundo y luego tercero y cuarto en otro, es un ciclo completo y debe ser impartida totalmente en el mismo centro.

Pues todavía, después de 20 años en Cantabria, sigue la secundaria partida en ciclos distintos y en centros distintos, todavía no hemos sido capaces de resolverlo. Pues de una vez debiéramos resolverlo y yo creo que el coste para resolverlo es muy pequeño, simplemente se necesita la voluntad política de hacerlo y esto es el conjunto de las enmiendas que hemos presentado a este bloque.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sr. Portavoz

Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre D. Arturo Roiz por tiempo de cinco minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Recogiendo digamos la primera de las propuestas que hace el Portavoz del Partido Popular que dice que ha presentado unas enmiendas en sentido de austeridad, efectivamente los momentos en que vivimos nos llevan a eso, a que los presupuestos en general sean austeros y este también e indudablemente las partidas están muy ajustadas ¿no?, en los presupuestos, cuando se llega al Capítulo este de enmiendas pues para enmendar algo hay que quitarlo de otra partida y ahí es cuando se ve que efectivamente el ajuste pues lleva al Partido Popular a quitar la economía, el dinero necesario para presentar sus enmiendas del capítulo de inversión.

Nosotros creemos que de ese Capítulo pues no se debe de quitar, no se debe reducir, pero efectivamente lo que antes le decía, la austeridad del presupuesto pues lleva a que no vaya otro capítulo con más facilidad para quitarlo que este.

Yo creo que ahí hay una contradicción del Partido Popular, pero en fin ya lo veremos en otro momento, en aplicar una reducción a este Capítulo cuando verdaderamente pues ustedes están pidiendo siempre que hay que aumentarla y sin embargo pues en la primera ocasión que tienen tiran de él, pero esto precisamente se deba más que nada a que lo ajustado que está la partida pero bueno nos quedará tiempo para hablar sobre este tema.

En cuanto a las enmiendas que presenta, pues por ejemplo la primera es repetir las dos primeras ya lo hemos tratado yo creo que en diversos debates que ha habido sobre educación, es una manera que ustedes tienen de ver de la supresión de las Direcciones Generales. Nosotros consideramos, este Gobierno considera que debe haber dos Direcciones Generales, en vez de una. Creemos que hay un personal de 8.000 docentes y requiere de una Dirección General de Personal y otra de Centros Docentes y que estén las dos separadas.

En cuanto a la propuesta de Técnico Superior de Educación Infantil. Nosotros pensamos que la etapa de cero a tres es una etapa educativa que sirve también para conciliar la vida laboral y familiar. Efectivamente, como bien dice el Portavoz del Partido Popular, solo se ha llevado a los tres años; esto supone una cantidad de dinero bastante cuantiosa y el objetivo está en seguir ampliándola, pero estamos solamente en esa etapa.



Nos parece en principio el método que se está siguiendo de..., bien; el de implicar a los ayuntamientos, como se está haciendo en la selección. Sí es cierto que en otras Comunidades existen otras formas de contribuir al pago de este tipo de enseñanzas que no es el que se está haciendo aquí y en otras, no existe la escolarización de aulas de dos años; es decir, que hay de todo en las Comunidades.

El tiempo nos dirá si estamos en la línea correcta, o no correcta. Lo que sí tenemos que resaltar es que este ciclo no había nada en el año 2003; es decir, ustedes no habían creado ni una sola plaza en este ciclo. Y cuando lo sacamos aquí, o empezamos con esta etapa ustedes pusieron impedimentos, pensaban que esto no iba a llegar a buen puerto, y está en ese camino.

El tiempo, como antes decía, nos dirá si hay que remodelar esta etapa; pero en principio yo creo que hemos logrado escolarizar a un número de alumnos, se han creado un número de aulas bastante extensivas.

Yo creo que el paso que se está dando, como todo lo que se empieza, admitirá quizás algún retoque, pero en principio creemos que está haciéndose bien y por tanto, no le podemos aceptar la enmienda.

En cuanto al Plan de Lenguas Extranjeras y que pide usted licencias ¡Pues claro!, se tendrá que llegar a eso; se tendrá que llegar a que haya licencias para hacer estudios en el extranjero, que los profesores se puedan formar; pero en las circunstancias que estamos, no hay que olvidarnos que estamos en una crisis, pues yo creo también que se ha dado aquí un paso bastante grande. Y dentro de este presupuesto pues hay partidas para estancias y cursos de profesores en el extranjero.

Y por otro lado, las plantillas como usted bien sabe de los IES y de las Escuelas Oficiales de Idiomas han crecido sustancialmente y se ha ampliado también la oferta en los Centros de Adultos.

Es decir, sabemos también que se ha avanzado en lo que son colegios bilingües. Y en fin, se está empezando una..., bueno, ya bastante implantado ¿no?, un Plan de Lenguas Extranjeras que dará los resultados que está dando. Y pensamos que en el avance admitirá modificaciones, en eso estamos abiertos.

En cuanto a refuerzo educativo. El refuerzo educativo, igual que el Plan de Lenguas Extranjeras, no existía nada de esto en el año 2003; con el modelo actual va funcionando, está llegando a 131 centros. Y ésta es una política, es un reflejo de que existen dos Direcciones Regionales; una para docentes y otra para coordinación de política educativa.

Es decir, hay que coordinar todo este personal que está en los centros, etc.; entonces, admite que tenga que haber esa división. Es una política como antes les decía que no teníamos en el 2003.

La 201, que era también partidas para el reforzamiento de las enseñanzas de inglés; pues dentro del Presupuesto se contemplan partidas ¿no?, como son los programas bilingües en IES; movilidad del alumnado; campamentos de inmersión lingüística; programas de inmersión lingüística entre centros de distintas Comunidades Autónomas y el desarrollo de aprendizajes.

Decirle que esta partida presupuestaria no existía, este reforzamiento de enseñanza de inglés no existía, porque todos sabemos lo que ocurría en el año 2003; en el año 2003 sabemos que solamente había un colegio bilingüe, ¿no?

En cuanto..., la función tutoría es una enmienda ya clásica, una enmienda que año tras año se repite, y bueno, pues realmente no ha habido una aportación económica, a la función tutorial, pero lo que si existe es una reducción de horas en secundaria, así como puntuación específica en el concurso de traslado. Es decir, que aunque no hay una contribución económica, si hay otra contribución de otro tipo, y un reconocimiento a su labor, ¿no? No obstante, esto indudablemente en las negociaciones con los sindicatos, pues formará parte del paquete dentro del personal..

Veo que el Presidente me está mirando

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tengo que decirle que lleva siete minutos y para rogarle que fuera concluyendo.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Así que voy a acabar.

Bueno en definitiva, podíamos ir siguiendo con todas las propuestas que usted ha hecho, que como le digo antes, pues el presupuesto es el que es, y algunas de las enmiendas se repiten con respecto a otros años, y otras están recogidas en el presupuesto y casi todas tienen un elemento común, que es lo que he podido ver en ellas y es que en el año 2003, no existía ninguna de estas políticas educativas que ustedes quieren enmendar.

No existían ni los Técnicos Superiores de Educación Infantil, ni el Cuarto Educativo, ni enseñanza (...) años, las enseñanzas de lengua extranjera, etc., etc.



Y así podría seguir enumerándole la situación, y por tanto, pues nosotros no le vamos aprobar estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, y en su nombre D.<sup>a</sup> Teresa Noceda, por el tiempo de cinco minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, año tras año, el Portavoz del Partido Popular viene presentando, las mismas, más o menos, las mismas enmiendas que coinciden hasta en número, al 16 al Servicio 3, y 28-32 al 4.

Nuestro Grupo, las consideramos de poco calado, porque son enmiendas que no vamos a aceptar en absoluto, porque no me cuadra un ápice, el presupuesto para el 2011, y consideramos que son totalmente demagógicas, ya que plantean aquí con absoluta necesidad lo que se niegan a hacer donde gobiernan.

No voy a ir de una en una, porque no tengo tiempo, pero me detendré en algunas, para demostrarle que de aceptarlas no tendrían sentido, porque no mejorarían las propuestas del presupuesto presentado.

En relación con..., ya estamos en el Servicio 3, lo de crear los Técnicos Superiores en Educación Infantil. Creo que esto está perfectamente cubiertos por la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, y otros por los Ayuntamientos. Además debo decirle, lo que decía ya antes, que defiende lo contrario de sus líderes a nivel Nacional, del Sr. Rajoy y Montoro, que dicen que hay que racionalizar el gasto público. Y además está usted coincidiendo con un sindicato que está en las antípodas ideológicas, eso que defiende que los técnicos pasen a ser funcionarios público.

Y con relación a lo que decía antes, que los Ayuntamientos tienen que pagar 15.000 euros, no estoy de acuerdo, porque esos 15.000 euros, en el caso mío, que tengo un auxiliar, es lo que cubre completamente el sueldo del auxiliar.

Y además es que esto, lo de la Educación Infantil, está funcionando perfectamente. Tenemos 2.736 plazas de manera gratuita, cumpliendo un importante papel, por lo cual no vamos a aceptar su enmienda.

En cuanto a la 204, de ayudas a familiar para facilitar escolarización temprana en la conciliación de la vida laboral y familiar, existe un capítulo de becas y ayudas, que ha crecido exponencialmente desde la época en la que ustedes gobernaban. Entonces, no entiendo ¿por qué?, a no ser que pretendan que esas ayudas vayan para las guarderías privadas. Tampoco la vamos a aceptar.

Lo mismo que la 206 en la red de Escuelas Infantiles. Creo que no sé sí..., esto la Consejería habla de plazas de escolarización infantil, no de una red de centros.

En cuanto a los 205, en la situación económica que nos encontramos, crear un Instituto Cántabro de Evaluación General de Sistema Educativo, pues esto representaría más burocracia, y parece mentira con el déficit que hay; hace un rato hablaba usted de la austeridad.

Y sobre la 207, de crear un colegio en Santiago de Cartes, pues con el dinero que ha puesto, pues ni para el proyecto, y además está contemplado ampliar el actual, y con eso se solucionará el problema, el de Santiago de Cartes, estoy diciendo.

Y la 208, de las nuevas infraestructuras para transformar colegios de primaria, en centros de Educación Primaria y Secundaria, de esto sólo hay uno en Ramales y no es precisamente la solución. Ustedes están pensando en ese de Liérganes, de La Cavada, que hay que hacer allí lo mismo y no es eso; allí lo que se necesita es un instituto, pero díganle ustedes a su Alcalde, que es de su Grupo, que ponga los terrenos.

En cuanto a lo que habla usted de este tercer bloque del profesorado de inglés; pues mire usted, la verdad es que todo tiene que mejorar y muchísimo más la enseñanza del inglés, pero se ha dado un paso y un gran impulso a las escuelas de inglés.

Yo recuerdo en el año 2003 había sólo un centro de educación bilingüe y en estos momentos, hay 42 centros; diez de primaria y veintinueve de secundaria, y hay 81 auxiliares de conversación.

Se ha dado un salto grandísimo en esta materia, con lo cual no se la vamos a aceptar tampoco y el refuerzo educativo, que sí, que es algo muy importante y que se ha hecho con este Gobierno es una política gestionada por la Dirección General del Sistema Educativo y no debe estar en el personal docente.



Y con la 202, que es relativa a la educación especial. Realmente, se ha hecho un impulso importantísimo, se ha duplicado el profesorado en audición y lenguaje y en Pedagogía Terapéutica y se ha incrementado el número de orientadores, que ya se lo dije en la Comisión, que antes no existían en los colegios de primaria y hoy en día, los colegios con más de 250 alumnos ya tienen su orientador; con lo cuál creemos que tampoco se la vamos a aceptar por esta razón, porque el impulso que se ha dado a la educación especial es grandísimo.

Y en cuanto a la función tutorial tampoco nos parece de acuerdo porque todos los maestros de primaria somos tutores; se la rechazo. Además, ¿qué quiere crear castas y divisiones? Y además, forman parte de la negociación sindical, reconocido en los ámbitos profesionales y en el concurso de traslado; también se la vamos a rechazar.

Y también la 209, que la hemos rechazado otros años porque está todos los años usted con el Conservatorio de Santander, que me parece estupendo, pero existe un Conservatorio Público, que es el Jesús de Monasterio, que funciona maravillosamente y hay otro en Torrelavega, en Campuzano y hay otro en la zona oriental, que entonces no nos parece que el Conservatorio del Ayuntamiento, que lo financie el Ayuntamiento de Santander.

Y también vamos a rechazarle, precisamente además es que en el tema musical porque tengo amigas que son profesoras de música, se ha avanzado y estos conservatorios que funcionan, funcionan y tienen unas buenas dotaciones.

Por tanto, la 216, de materiales curriculares, hay una convocatoria pública de ayudas. Por eso, es por lo que nuestro Grupo no va a aceptar de ninguna manera estas enmiendas porque no mejoran en un ápice el presupuesto para educación de 2011, que creemos que estos momentos es el mejor que podían tener los ciudadanos y que va a mejorar y ayudar nuestro sistema educativo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues pasamos al turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don José Antonio Cagigas por cinco minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente.

Desde luego, no me sorprenden, pero tengo que decirles dos o tres cosas. La primera, es patético que ustedes después de estar ocho años gobernando, la única justificación que tienen es hablar del año 2003.

Miren, en el año 2003 se hacían unas políticas, en el año 2010 ó 2011 se tienen que hacer otras políticas; se hacen aquí lo mismo, en Andalucía o en Castilla La Mancha o en Extremadura o en Asturias, ¿o es que en otros sitios se hacían lo mismo en el año 2003 que en el año 2010?, evidentemente, no. Está claro que no.

Y los programas electorales plantean nuevas iniciativas, nuevas cosas que antes no se hacían ¿o es que ustedes se piensan que se puede hacer lo mismo diez años atrás que lo que se hace ahora mismo? Bueno, no tiene ningún sentido.

Por otro lado, he de decirle a la Sra. Noceda, y empiezo por ella porque ha acabado, nosotros, el Partido Popular, coincidimos con quien haga las propuestas que estemos de acuerdo. En un momento dado, podemos coincidir con un sindicato, con el STEC o con UGT o con Comisiones, cuando realmente consideramos que es una chapuza como se han contratado los Técnicos Superiores de Educación Infantil, a través de FUNDIS, una fundación que no tiene ningún sentido ni tiene ninguna relación con la educación, que es una fundación para el bienestar social y que evidentemente, no se han sometido a ningún examen ni a ningún criterio de selección, por ejemplo; o a través de los ayuntamientos que pensamos que eso no tiene ninguna posibilidad de continuación de futuro y aunque usted haga virguerías en su Ayuntamiento y contrate una persona con precios irrisorios, lo que sí es cierto es que en muchos ayuntamientos, que yo tengo los datos, los costes son mucho más elevados que lo que ingresa la Consejería que por otro lado está congelado ese dinero, ya no siempre son cuatro presupuestos; me imagino que usted a la persona que tiene contratada también la congelará todos los gastos, la Seguridad Social, los ingresos todos en todos los años que lo congela también la Consejería.

Pero además, decirle que y le decía que en eso coincidimos con sindicatos, con todos los sindicatos, porque todos los sindicatos opinan lo mismo, pero evidentemente no coincidiremos con unos sindicatos, cuando los sindicatos quieren café para todos.

Nosotros y eso es una cuestión conceptual sumamente importante, que para mejorar y para avanzar es necesario pagar más al que más hace. Y es necesario introducir ese concepto, quizá usted no lo entiende, pero eso lo va a ver usted dentro de 10 años, lo va a ver usted dentro de 10 años y lo va a ver en todos los centros, que se va a pagar distinto a los profesores. Se está introduciendo, se ha hecho ya en otros países, se está introduciendo ya en distintas Comunidades Autónomas y verá como dentro de poco, eso lo conocemos en todos los sitios.



Es realmente, es la única forma, no puede ser que una persona que dedique muchas más horas, que haga muchos más esfuerzos, que se comprometa a mejorar los resultados escolares, gane exactamente lo mismo que otro que no quiere nada de eso, no puede ser, así no somos capaces de avanzar.

Y por lo tanto, es imprescindible introducir esos conceptos de reconocimiento y de apoyo a las personas que realmente trabajan. Es lo que se hace en la empresa privada y es lo que se hace en todos los sitios para aumentar el rendimiento.

Luego ha planteado algunas otras cosas que realmente no tiene mucho sentido, yo lo que le estoy planteando, por ejemplo, en Puente Nansa están muchísimos años impartándose la secundaria en un colegio de primaria, que eso se puede resolver perfectamente y para eso planteamos la enmienda, no para otras cosas. Evidentemente eso usted no lo entiende.

Pero termino diciendo y contestando al Portavoz Socialista. Dice, bueno, vamos a ver, si ustedes podían poner una Dirección General sola ¿para qué quieren gastar más si total hay un Director General que lo hace todo? ¿Ustedes conocen a un Director General más que a uno de la Consejería?, no. Solamente hay uno, hay uno, hay uno que yo amablemente le llamo Viceconsejero, pero ¡sí es que es la verdad!, lo hace todo y además es que hablas con los demás Directores Generales y te dicen: No, no si no pasa por el -no voy a decir el nombre- si no pasa por el Director General no se aprueba nada.

Si a usted les venía estupendo poner una Dirección General y ya está y evidentemente ahorrábamos, o sea que..., si ésa es la realidad. Y además todo el mundo lo dice así y lo reconoce así; por lo tanto no sé por qué no aprueban lo que yo les planteo ¿no? resultaría muy sencillo.

Y luego de las otras cuestiones, cuando hablan del Plan de Lenguas Extranjeras; Mire, lo que aquí hace falta es un plan para que los alumnos aprendan inglés, que aprendan inglés. Está muy bien que aprendan francés, que aprendan alemán, que aprendan tal, está muy bien, como está muy bien que aprendan historia y que aprendan todas las demás áreas, los demás conocimientos, pero lo fundamental es el inglés y donde hay que centrarse es en inglés y ustedes eso no lo acaban de comprender.

Y en cuanto al refuerzo educativo y con esto termino, pues decirles que el refuerzo educativo tal como está estructurado aquí en Cantabria está mal estructurado, mal estructurado, porque han contratado a una empresa, a una empresa que puede ser de limpieza o de cualquiera, le contratan un número de horas para que vayan unas personas por la tarde a los centros a dar unas clases, que no tiene ninguna relación con los centros, con el profesorado de la mañana ni con los directores ni con los equipos directivos y esto está demostrado que no funciona.

Otras Comunidades Autónomas se están planteando de forma diferente y evidentemente hemos comprobado y como hemos podido comprobar que efectivamente los resultados avanzan en otros sitios y sin embargo aquí retrocedemos, que a pesar de todo lo que diga la Sra. Noceda, los datos objetivos es que aquí retrocedemos, aquí vamos para atrás, lo iremos comprobando, lo vamos comprobando en las evaluaciones internacionales y no hemos puesto en lo que diga una persona concreta o diga el Gobierno, que claro, pues evidentemente hasta hace cuatro días íbamos a ser los primeros.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos al Servicio 4, en el cual existen 27 enmiendas, que son siguiendo el orden general de la 251 a la 256 y de la 258 a la 278.

Con este número de enmiendas el tiempo del turno a favor es de diez minutos y el de fijación de posiciones será de cinco minutos para cada uno de los Grupos.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas para el turno a favor.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias Presidente.

Efectivamente presentamos 27 enmiendas y decirle a la Sra. Noceda que no son las mismas que otros años, aunque sí evidentemente coinciden, pero en todo caso las partidas del presupuesto coinciden al cien por cien con las del año anterior; luego si coincide lo que presenta el Gobierno al cien por cien pues es natural que nosotros planteemos también; porque parece ser que el Gobierno tiene derecho a repetir y a decir lo mismo que el año anterior y los demás parece que no. Los demás parece que si decimos lo mismo tiene que ser criticado, lo cual es un poco evidente.



En esas 27 enmiendas planteamos algunas cuestiones que nos parecen fundamentales. La primera, lo mismo que planteaba antes en el anterior bloque, el primer objetivo es la austeridad y por eso también planteamos la fusión de dos Direcciones Generales. Consideramos que en la Consejería con que haya cuatro Direcciones Generales, hay cuatro Direcciones Generales con que haya dos es suficiente y ya digo que con una suficiente pero fíjese que he sido moderado para aproximarme a lo que ustedes plantean y les planteo no una sino les planteo dos.

El segundo bloque que planteo es que yo he agrupado como calidad, investigación y universidad y aquí quiero decir una cuestión. Por un lado la Universidad siempre se nos llena la boca diciendo que apostamos por la Universidad, que realmente hemos conseguido y que tenemos un Campus de Excelencia que ha obtenido esa calificación en la primera convocatoria del Ministerio, y en eso estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo que tenemos una muy buena Universidad, estamos de acuerdo que tenemos que apoyar a esa Universidad pero lo que no estamos de acuerdo es que precisamente cuando ha obtenido la calificación de Campus de Excelencia y lo hemos celebrado, el presupuesto de Universidad baje un 8,5 por ciento y luego se nos diga bueno, eso no pasa nada, se baja el 8,5 por ciento pero lo que se quita de ese presupuesto se va a obtener ese dinero a través de proyectos especiales como consecuencia del Campus de Excelencia.

Bueno, entonces no hemos conseguido nada con el Campus de Excelencia, porque al final vamos a obtener un dinero que por otro lado se lo hemos quitado. Y aquí me preguntaría ¿el contrato programa que tanta propaganda hemos hecho sobre él, ya preveía que se bajara el 8,5 del presupuesto?

Porque aquí se decía que es anteriormente la Universidad no tenía el dinero previsto y digo ¿en el contrato programa estaba previsto ya que este año bajase el 8,5? Porque si no estaba previsto, evidentemente ese contrato programa no sirve para nada, sirve que se va ajustando cada anualidad en función de la disponibilidad económica que tiene el Gobierno.

Y por eso planteamos una serie de enmiendas para la calidad docente, para la calidad investigadora, para fomentar la internacionalización de la Universidad, que nos parece fundamental; para estabilizar a investigadores, que nos parece que la cantidad que se plantea por parte de la Consejería es muy pequeña.

Lo mismo que ocurre con el programa de apoyo a la investigación, es necesario incidir en ello. Y también planteamos que se tiene que impulsar el Campus de Torrelavega; aquí siempre se dice que se va a mejorar el Campus de Torrelavega, que se va a impulsar, que se han hecho muchos estudios, reflexiones sobre la necesidad de potenciar el Campus de Torrelavega, pero luego pasa año, otro año y otro año y el Campus de Torrelavega sigue exactamente igual y por lo tanto a mí me parece que debiéramos de dar un impulso a ese Campus de Torrelavega, evidentemente de acuerdo con la Universidad y de acuerdo con el Ayuntamiento de Torrelavega y los agentes económicos y sociales, que también evidentemente deben opinar.

En el segundo o tercer bloque es un bloque que lo hemos titulado, lo titulo como formación profesional y educación permanente y ya hemos presentado 11 enmiendas, 11 enmiendas que venimos presentando porque nos parece que la formación profesional está estancada, se está haciendo lo mismo.

Planteamos una formación profesional dinámica, distinta, mucho más ligada al mercado laboral y desgraciadamente lo que tenemos en los centros es que para quitar un ciclo y poner un ciclo nuevo y demás, esto tiene verdaderas dificultades.

Y el mercado laboral varía, evidentemente si estamos cambiando y queremos cambiar de sistema productivo, pues es imprescindible que la formación profesional vaya acompañada de las necesidades del mercado laboral, y nos parece que con la actual Formación Profesional, con la que tenemos no es posible y por eso hay planteamos por un lado que haya licencias de perfeccionamiento del profesorado. El profesorado de FP tiene que salir de los centros y tiene que estar algún tiempo en las empresas, para conocer que se está haciendo en las empresas, porque quizá el profesor de matemáticas o de lengua, puede estar en el centro y puede actualizarse pero un profesor de FP, si no va a la empresa y no trabaja en la empresa durante una temporada es imposible que esté actualizado.

Pero también planteamos que técnicos especialistas de empresas impartan clases en los institutos o en los centros, aquí esto lo hemos practicado muy poco, lo prevé la Ley, pero sin embargo luego la realidad es que no se ha llevado a cabo, sería muy interesante que mucho más directivos de empresas y que hubiera directivos de empresas que impartieran alguna hora de clase en los centros porque trasladarían otra idea, otra visión a los alumnos de lo que es la empresa y de lo que son las necesidades laborales ¿no?

Planteamos también el aumentar el programa de cualificación profesional inicial, lo mismo que los programas..., tanto a través de los programas, tanto a través de los ayuntamientos, en un momento de paro inmenso, pues los ayuntamientos que están más próximos hacia las personas paradas pues debía tener más posibilidades de llevar a cabo



PCPI, Programas de Cualificación Inicial, lo mismo que a través de entidades e instituciones sin ánimo de lucro, que realmente el presupuesto decrece y no tiene ningún sentido en estos momentos.

Bueno planteamos otra serie de enmiendas de Formación Profesional, como por ejemplo el que haya un Erasmus de FP, sería muy bueno que los alumnos de FP pudieran salir a otras empresas de Europa y que estuvieran fuera de España y cuanto más potenciásemos esa movilidad sería muy bueno, lo mismo que es imprescindible hacer una revisión del mapa de la oferta de Formación Profesional.

El siguiente bloque que planteamos es la inserción laboral, que planteamos tres enmiendas y que es fundamental establecer convenios, ayudas con las empresas para que tanto los titulados de Formación Profesional como los titulados de la Universidad como los estudiantes, pudieran hacer prácticas y pudieran estar en las empresas, en resumidas cuentas que tendríamos mucho más a una formación dual, a una formación mucho más relacionada donde el mundo de la educación, el mundo de los centros no esté totalmente separado del mundo de la empresa.

Eso tiene que estar más relacionado, más mezclado de forma continua como así está en otros países.

El quinto bloque que título becas, ayudas, que son cinco enmiendas pues ahí planteamos algunas ayudas, como incrementar las ayudas al transporte para la formación en centros de trabajo, porque sin planteamos una formación dual pues habrá más movimiento de alumnos para ir a las empresas, lo mismo que plantemos un programa de becas de alumnado en la Universidad de Cantabria a fin de favorecer la excelencia, yo creo que debemos atraer los mejores alumnos.

Tenemos que plantear becas para estudios (...) sin oferta pública en Cantabria no solamente para aquellos que tienen no hay oferta pública pero hay oferta privada en Cantabria pero no para otros que realmente tienen que salir de nuestra Comunidad Autónoma, debía de haber alguna vía de ayuda, debíamos facilitar a través de la Cámara de Comercio becas para prácticas de alumnos universitarios, y en resumidas cuentas debíamos facilitar mayor - y con esto termino Sr. Presidente- la movilidad del alumnado de FP.

Cuanto más facilitemos la movilidad, más cada alumno hará lo que crea oportuno, yo esto lo he dicho muchas veces, es algo imposible que todos los alumnos de Liébana, todos los alumnos estén interesados en un solo ciclo formativo de Grado Medio que existe allí. Todos van a hacer lo mismo, eso es imposible, luego lo más natural, bueno lo más natural no, lo que tiene que ser es que se tiene que desplazar, que tiene que ir a otros sitios a estudiar ciclos formativos y por lo tanto debíamos facilitar esa movilidad.

Esto es lo que planteamos y me parece que es imprescindible para avanzar un poquito en la mejora de la educación en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchísimas gracias Presidente por su amabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, sí realmente yo creo que no se ha superado, eran diez minutos, el tiempo, creo que ha estado justo los diez minutos y por otro no me dé las gracias porque he cumplido simplemente con lo marcado.

Tiene la palabra para fijación de posiciones D. Arturo Roiz por tiempo de cinco minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Vuelvo a presentar en esta Sección 4, el Partido Popular un conjunto de medidas que en gran medida pues son repetición de años anteriores.

Otras enmiendas se están realizando ya, el aumento como antes decía en la Sección 3, para aumentar estas partidas se quita de un capítulo inversor, pero que ya lo hemos dicho en la Sección anterior y la mayoría de todas esas enmiendas, no existían en el año 2003, estas políticas sobre lo que se intenta enmendar; es decir, se hacen unas enmiendas, unas políticas educativas que no existían en 2003.

Y ahí me quiero parar, porque el Portavoz calificaba como de patéticos el que nosotros nos remitiésemos, que se remitiese el Grupo Socialista al 2003, y yo creo bueno, que en plan de poner calificativos, yo diría que es demagógico que nos digan esto. Porque, claro, es demagógico que en el año 2010, ustedes sigan intentando enmendar o hablar de políticas que ustedes en el 2003 no tenían, no habían implantado.

Es decir, todas las enmiendas que ustedes traen hoy son sobre políticas o acciones educativas que en el año 2003 no existían.



Claro, dice usted después, aprender inglés; pues estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que es muy importante aprender inglés; pero no solamente ahora, me tengo que remitir también al 2003 y al 2000, claro que era muy importante; pero ahí es la tremenda contradicción que tienen ustedes, pero es que en el 2003, ustedes no hacían nada porque los alumnos aprendiesen inglés. Es decir, tenían solo un colegio bilingüe y tenían un número de auxiliares de conversación mínimo.

Luego, lo cual, quiere decir que muy bien tal y como lo presenta hoy; muy bonito el envoltorio, pero realmente cuando ustedes estaban gobernando, pues no hicieron nada por esto. Esa es por lo cual, califico yo que es demagógico lo que hoy está aquí proponiendo y que es bueno recordar, aunque a usted no le guste, es bueno recordar lo que había en el año 2003 y lo que hay ahora.

En cuanto a la Educación, yo creo que vamos avanzando. Lo basa usted todo en que no se avanza en los informes internacionales que han salido estos días. Realmente, esto no muestra todo el panorama educativo, solamente hace un estudio sobre alumnos de 15 años y que, efectivamente, no somos tan ilusos para desecharlos estos estudios; al revés habrá que recogerlos y habrá que intentar entre todos, y ahí ustedes también tendrán su parte, mejorar todos estos resultados.

Pero lo que sí le puedo decir es que uno mira y se da cuenta que países de su entorno pues están a veces por debajo de Cantabria. Es decir, por ejemplo, si vemos resultados en ciencia, veo que Cantabria está por encima de Francia, de Suecia, del País Vasco, de Austria, de Italia. Veo en lectura, y bueno, estamos delante de Italia y Austria. Y veo en matemáticas, y veo que Cantabria está por delante de Suecia, o del Reino Unido, de Estados Unidos, de Italia.

Es decir, que no deben ser tan malos resultados estos cuando los países de nuestro entorno, los países de nuestro entorno y con un nivel económico en algunos casos mejor que el nuestro, pues tienen unos resultados con alumnos de 15 años, inferiores a los que nosotros obtenemos.

Y pasando a las enmiendas, volvemos con lo mismo, con la supresión de ustedes de la Dirección General...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Al pasar a las enmiendas es cuando se cumple más o menos el tiempo. Yo le ruego, por lo tanto, que sea breve.

EL SR. ROIZ GARCÍA: ¿Cuánto nos queda? ..

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Realmente se cumplía el tiempo en este momento.

Yo, vamos, reconozco el derecho de cualquier Portavoz a plantear los términos del debate como él quiera; pero, claro, si primero ha habido una gran desviación de las enmiendas, luego no me pidan el doble de tiempo para tratar de los temas propios de las enmiendas. Por lo tanto, le ruego que lo haga rápido.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Las enmiendas, las vamos a rechazar. Son enmiendas que no entran dentro del Presupuesto, El presupuesto está ajustado y, realmente, la mayoría de ellas ya están recogidas Y entonces no nos parece adecuado.

Sí que quiero parar en una, que es la del Erasmus, que ha dicho antes el Portavoz que ha hablado sobre ella, yo quiero recordarle que esta acción se puso en marcha en el año 2004 y han pasado un buen número de alumnos que ya han hecho prácticas en el extranjero. Y es una acción positiva, interesante y que como antes diría y sería una constante, no sé si en el 2003. pero yo..., me gustaría hacer la argumentación de otra manera, pero verdaderamente hay que hacer y decir lo que verdaderamente no se hacía anteriormente. Y por eso cuando desde el Partido Popular se intentan enmendar acciones y se habla sobre ellas, etcétera, hay que dejar también claro dónde estábamos y dónde estábamos en ese año, en el 2003.

Nosotros últimamente, solamente un minuto, vamos a presentar una enmienda. presentamos el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista que es una enmienda para cambiar una partida, de tal manera que se dedique a un máster en Formación al profesorado en Educación Secundaria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, esa enmienda está incluida porque tendría voto particular o está aceptada, una de dos ¿Qué enmienda es la suya?

EL SR. ROIZ GARCÍA: (...) aceptada.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pero si es el voto particular, es el bloque siguiente, la 279 general, 42 del Partido...



EL SR. ROIZ GARCÍA: No, no, es una...

DESDE LOS ESCAÑOS: Está aceptada por la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Entonces si está aceptada, entonces ya la echo de menos en la relación que tengo, lo cual quiere decir que está aceptada ya en Ponencia.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Hay una que no está aceptada.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, hay una que no está aceptada, que es la 279 42 que se ve en el bloque siguiente. Pero hasta ahí no hay ninguna...

Sí, Servicio 06.

(Desconexión de micrófonos)

A continuación, tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Regionalista, y en su nombre D.ª Teresa Noceda, cinco minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Señor Presidente.

Yo me voy a remitir a las enmiendas y bien, nuestro Grupo, como no podía ser de otra manera va a rechazar las enmiendas, en determinados casos por ir en contra de un planteamiento ideológico y por otra parte, porque se trata de enmiendas que considero con todo el respecto, que se han planteado por plantear.

Dicho esto, enmiendas a la Dirección General de Universidades, y como bien sabe, hay un contrato programa con la Universidad que funciona, que se firmó en el 2006, por un periodo de cuatro años, que se ha ido prorrogando con los mismos objetivos y no vamos a aceptar porque ha sido la propia Universidad la que fija los objetivos y no podemos decirlo, ir en contra de lo que decide la propia Universidad.

El Gobierno de esta Comunidad Autónoma, creo que es la que más ha invertido en Investigación, Desarrollo e Innovación y elaboró un Plan Regional de I+D+i.

Por lo cual ni la 211 ni la 211, en la que pide un programa de mejora de la calidad docente, se la vamos a aceptar. Ya que está contemplado a través del Plan Regional de Formación el intercambio profesores, ayudas individuales y realización de proyectos de innovación e investigación.

En cuanto lo que ha dicho usted, de dar un impulso al Campus de Torrelavega, la 213, que depende de la autonomía universitaria y el presupuesto se distribuye como le he dicho, según ellos marcan. Y además, el Campus de Torrelavega se ha incrementado bastante la oferta educativa y se seguirá aumentando en el futuro.

Tampoco vamos a aceptar ni la 214 ni la 15 ni la 16 porque ya hay un Campus de Excelencia que las contempla y un Campus de Excelencia Internacional que existe gracias a una apuesta previa que ha hecho este Gobierno y los últimos años, aunque a usted le pese.

En cuanto a los 218 de ayudas a empresas para la realización de prácticas del alumnado, pienso que se referirá a los alumnos que tienen gastos para acudir a las empresas de transportes y demás, porque las empresas ya tienen su propio dinero, tienen su fortuna, también se las rechazamos, así como la 229 que está referida a las becas, que las becas ya están, como ustedes saben, contempladas por el Ministerio y en algunas modalidades, como es música y lenguas extranjeras se ha ampliado por la Consejería estas ayudas, por primera vez hay una convocatoria de ayudas específicas para estas enseñanzas. Tampoco la aceptaremos, ni la 220 ni la 21.

En cuanto al tema de la formación profesional que ya sé yo que es su caballo de batalla, que está usted obsesionado con la formación profesional, que me parece muy bien que mejore, todos estamos en esta línea de que se mejore la formación profesional. No obstante, le diré que en materia de formación profesional se ha hecho, pero muchísimo más de lo que esperábamos durante este Gobierno.

Nunca ha estado mejor que ahora, el gran esfuerzo que ha hecho este Gobierno por la formación profesional, si la compara, aunque usted va a decir: "Ya estamos con el 2003" Pues sí, hay que compararse a lo anterior, la FP estaba por los suelos por decirlo de alguna manera, puesto que había solamente una persona que dirigía la formación profesional de la Comunidad.

Y en estos momentos hay más de 8.000 alumnos en formación profesional, 8.257 alumnos en nueve familias profesionales, cinco ciclos profesionales, alumnado titulado. Creo que el avance que ha dado a la formación profesional en



Cantabria es grandioso y además goza de muy buena salud y una interpelación se lo comenté que venía en un periódico y precisamente hablaba de la FP en todo el Estado español y era Cantabria de las mejor paradas. O sea, que tiene que mejorar, por supuesto, que todo tiene que mejorar, pero que vamos por el buen camino.

Entonces, esas enmiendas relacionadas con la FP se las voy a rechazar por eso que le dije y otras por la 223 que dice que licencias ya existen en la Consejería convocatorias para perfeccionamiento del profesorado desde hace dos años.

Y la 224 de técnicos especialistas de empresas, actualmente también existe y en cuanto a la 225 del desarrollo al sistema integrado de información y orientación, forma parte del segundo plan de formación profesional y cualificaciones.

En cuanto a los PCPI, que es la 226, están perfectamente entendidos y se desarrollan con éxito, tanto en los centros públicos como en los concertados a las entidades sin ánimo de lucro y los locales.

Bien. Me da la sensación que no conoce usted el funcionamiento de la Consejería, porque estas enmiendas que usted presenta lo demuestran, porque plantea cosas que ya se están realizando o que ya existen, como es el caso de la 232 con relación a la movilidad del alumnado, que como usted sabe, tienen ayudas del Estado y la Comunidad completa estas ayudas bastante.

O la 234 que pide la creación y modernización de talleres y renovación de equipos y centros de formación profesional, que está contemplado en diversas partidas, tanto dentro de la Dirección General de Formación Profesional, como de la Coordinación y Política Educativa y cada año se renuevan y actualizan con cantidades bastantes superiores a los que se proponen. Por lo cual, se rechaza y no se considera oportuno.

Y la que habla del mapa de la oferta de formación profesional, que es la 236, este mapa ya se está realizando, tanto en Cantabria como en el Estado y están acciones previstas entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas y se presentará antes de acabar el presente curso el mapa estatal y regional.

Y la 237 también se la rechazamos, porque ya existe partida presupuestaria.

Creo que con todas éstas que he leído, relatando y enumerando y le vuelvo a decir que no conoce el funcionamiento de la Consejería, porque están existiendo, ya existen y entonces y presentan las mismas que el año pasado, que no son solventes, no tienen sentido, pues no mejoran en absoluto las propuestas del presupuesto presentado.

Por lo cual, nuestro Grupo no va a aceptarlas y las rechaza las de este Servicio y las del anterior, porque creo que los programas con los que usted está ahora haciendo y diciendo que hay las enmiendas, son programas que no existían en los anteriores gobiernos, como son la escolarización del primer ciclo, refuerzo educativo, la potenciación y son ahora programas que funcionan, pero que muy bien y son los que más preocupan. Por eso como estamos y creemos que están obedeciendo a un modelo y que están perfectamente funcionando...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz le tengo que llamar la atención, sí; porque pensé que estaba finalizando pero veo que no es así.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sí, gracias Sr. Presidente.

No se las vamos a aceptar, y ya he terminado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No tampoco era para cortar tan deprisa.

LA SRA. NOCEDA LLANO: No pero terminaba, terminaba, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones, Don José Antonio Cagigas.

Cinco minutos

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente.

En primer lugar, decirles que sí todo se ha solucionado a partir del año 2003, y que el año 2003, estaba muy mal, porque es el único argumento que ustedes utilizan, entonces, en el año 95 era un caos. Porque si ustedes se empeñan en ir ocho años atrás, pues entonces, de forma absurda, reconozco que tendremos que ir otros ocho años atrás y entonces el año 95, era un caos total, absolutamente total.



Por otro lado. Plantean reducir las inversiones, dicen, que nosotros planteamos reducir la inversión del Capítulo 6; no, no planteamos reducir inversiones; lo que planteamos es que lo que han gastado en años anteriores, y están haciendo propaganda continuamente, tres o cuatro veces con el dinero, y que han gastado en años anteriores, y que luego lo van a pagar al cabo de cinco, de ocho, hasta el año 2020, eso es lo que les decimos que no. Que eso es lo que no corresponde utilizar en el año 2011, que eso, se pague con los dineros de hacienda, o reduciendo de gasto de las empresas públicas.

Y que el dinero que va, precisamente a pagar eso que ustedes han hecho, gastando mucho más de lo necesario, se utilice para educación. Eso es lo que estamos planteando.

Y luego, siempre insisten, y vuelvo a decirlo, siempre en el año 2003 y tal. Miren, lo que hay ahora mismo, ¿saben ustedes lo que hay ahora mismo?, es el 36 por ciento de repetidores a los 15 años. Nunca existió ese índice anteriormente, nunca, fíjese lo que ustedes han conseguido.

Y si vamos a los 11 años, que también tenemos evaluaciones a los 11 años hecha por el Ministerio, nosotros estamos a la cola de todas las Comunidades del norte de España. A la cola, de todas las del norte de España.

Ahora, si nos queremos comparar con Ceuta y con Melilla, seguro que encontraremos publicaciones, que en el año ya 1900, estábamos muchísimo mejor, con muchísimo mejor, que Andalucía, que Ceuta, que Melilla, que Canarias, y si quieren que Valencia, efectivamente, también. Pero lo estábamos en el año 1900, y por supuesto lo estamos el año 2000, el año 2003 y el año 2010; lo que pasa, que desde el 2003 al 2010, para atrás, como los cangrejos. Eso es como realmente estamos haciendo.

Y luego, por último, decirles, nosotros no estamos en contra de ir de lo que dice la Universidad, la Universidad estoy seguro que no ha planteado que reducir su presupuesto el 8,5 por ciento, Sra. Noceda. Hable usted con la Universidad., y verá como la Universidad no le ha planteado en ningún momento al Gobierno que le reduzcan el presupuesto. La Universidad tiene que aceptar si le reducen el 8,5 por ciento, pues se lo reducen, ¡qué va a hacer!, aceptarlo; pero no creo que lo plantee la Universidad, sino todo lo contrario.

Y luego hay un latiguillo ahí continuo de la Sra. Noceda, que dice que no conozco el funcionamiento de la Consejería, que no conozco el sistema educativo, que, que no sé nada de educación, en resumidas cuentas ¿no?

(Murmullos)

Bueno, yo le agradecería que Usted intentara plantear, plantear las propuestas que tiene el Partido Regionalista, porque hasta ahora, pues esas propuestas son inexistentes, inexistentes.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Os ruego que no lo comentéis en voz alta.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Cuando nosotros planteamos la movilidad del alumnado, estamos planteando esa movilidad, porque no existe. Porque no hay movilidad, porque no es de recibo que todos los alumnos de Liébana, todos puedan cursar única y exclusivamente un Ciclo Profesional de Grado Medio. uno, sólo de Grado Medio, y no pueden cursar más Formación Profesional, por ejemplo.

Entonces, ¿qué pasa?, ¿qué todos quieren, van a estudiar solamente ese ciclo de Grado Medio?, lo mismo que en otras zonas de Cantabria. Entonces es necesario.

¿Podemos aumentar la oferta en Liébana?, pues no. No se puede aumentar la oferta. Luego la solución ¿de dónde tiene que venir?, por la movilidad del alumnado, y eso es algo que todo el mundo entiende, comprende y que nadie discute, ¿no?

Además, además, es absolutamente necesario, es absolutamente necesario, aumentar la formación del profesorado, y para ello, hay que poner en marcha las licencias para que realmente puedan formarse, y lo he dicho en Formación Profesional, ¿cómo un profesor de mecánica o de cualquier especialidad de formación profesional puede estar 20 años en el instituto y estar al día? Eso es imposible, es imprescindible que cada cinco años, cada 10 años por lo menos pueda estar dos meses, tres meses, que no es gran coste, que se puede hacer perfectamente, pueda estar varios meses en una empresa puntera de su especialidad y de su familia profesional.

Y eso se puede hacer perfectamente, solamente hay que tener voluntad política para poderlo hacer. Lo mismo que es imprescindible que haya personas de las empresas que puedan impartir clases en los institutos.

Pero estamos con lo mismo, lo que ustedes plantean es la máquina de siempre, lo que se hacía con la formación profesional en el año 90 o en el año 80, lo mismo.



## DIARIO DE SESIONES

Pero no, hay que hacer cosas nuevas y eso es lo que nosotros planteamos, hacer cosas nuevas, hacer políticas nuevas y por supuesto no planteamos nunca hacer en el año 2011 las mismas políticas que en el año 2003. Evidentemente a medidas que vamos avanzando, a medida que la sociedad avanza nosotros tenemos nuevas ideas y planteamos nuevas políticas. Y eso es lo que ustedes no entienden.

Termino simplemente diciendo que es una pena que ustedes no quieran dar un paso de mejora, dar un paso de avance. Y ahora esta semana hemos podido comprobar que para atrás, y evidentemente con esas políticas que ustedes están haciendo esperamos que por poco tiempo, realmente seguiremos para atrás; un poco más para atrás.

Muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): A usted Sr. Portavoz.

Terminado este debate pasamos al Servicio 06, hay únicamente como objeto de debate un voto particular que lleva el número general 279 y corresponde a la enmienda 42 de los Grupos Regionalista y Socialista.

Dado que se trata de solamente un voto, el turno a favor será de tres minutos solamente y los turnos de fijación de posiciones también de tres minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Perdona Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Para una cuestión de orden, supongo...

EL SR. ROIZ GARCÍA: Solamente hay una...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, solamente hay un voto particular, sí, la 279 que es el 42 de su Grupo, que se trata concretamente -para centrarlo- de la Fundación Comité Español de los Colegios del Mundo Unidos, programa de becas.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Y ¿dice usted de hacer el debate con un turno a favor, en contra y posiciones?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Claro, el turno a favor del voto particular y luego fijación de posiciones.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Bien.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra por tres minutos D. José Antonio Cagigas en nombre del Grupo Popular.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

El Grupo Socialista y Regionalista presentaron cuatro enmiendas, nosotros en la voluntad de diálogo y entendimiento pues de esas cuatro enmiendas hemos admitido tres y sí pretendemos admitir las enmiendas que presentan si son razonables, no como ellos que siempre tienden a no admitir ninguna del Partido Popular.

Pero en este caso hay una que no hemos encontrado ninguna fórmula para entender la razonabilidad de ella, y es una que se plantea que se titula Fundación Comité Español de los Colegios del Mundo Unidos. Programas de Becas, porque según nuestra información los Colegios del Mundo no empiezan a funcionar hasta el año 2013, ni siquiera han empezado las obras para que se puedan ubicar.

Entonces, no entendemos cómo en el año 2011 ya va haber becas para colegios del Mundo que ni tan siquiera va a funcionar en el año 2011 ni en el año 2012. Por lo tanto no entendemos cómo se puede gastar dinero en el año 2011 en una institución que no tiene ningún sentido, y por ello nuestra posición es rechazar esta enmienda que en todo caso cuando llegue el momento hablaremos de becas, pero ahora mismo ni procede hablar de becas.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de tres minutos, D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: El Grupo Socialista va apoyar esta enmienda que ha presentado y..., bueno estamos en fijación de posiciones ¿no?, porque pasamos del turno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno..., bien, vamos a precisar.



Al principio se dijo que si no se pedía el turno en contra se daba tácitamente por renunciado, pero si usted quiere utilizarle está en su derecho, si quiere usted el turno en contra lo puede hacer sin ningún problema porque está en su derecho.

EL SR. ROIZ GARCÍA: No.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿Quiere pasar al turno en contra? Serían tres minutos, y luego se pasaría nuevamente a fijación de posiciones.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Pasamos a fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perfectamente, como usted quiera.

Pues entonces estamos en el turno de fijación de posiciones por tiempo de tres minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Perfecto.

Bueno pues el Grupo Socialista va a apoyar esta enmienda que hacemos de tal manera que se quita de la partida 322-A-485, una partida que es genérica y se pone una partida concreta, para la Fundación esta del Comité Español de Colegios del Mundo destinado a ese programa de becas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Teresa Noceda, también para el mismo objeto de fijación de posiciones.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Bien, los Colegios del Mundo Unido que es una institución internacional sin ánimo de lucro que promueve una sociedad pacífica a través de la educación en la diversidad y los programas de excelencia académica que benefician a jóvenes de entre 16 y 19 años de muy distintos orígenes socioeconómicos, étnicos y culturales.

Bueno estamos, yo como Alcaldesa del Ayuntamiento de Comillas, donde se va a realizar este maravilloso proyecto y el Gobierno de Cantabria que desde los comienzos de la creación la ha considerado una parte importante del proyecto Cantabria para el conocimiento y aparte el compromiso llega más allá a financiar la total rehabilitación de los edificios de acuerdo con las necesidades del proyecto educativo.

Bueno creemos, consideramos que este proyecto aparte de decir que no voy a enumerar aquí todas sus virtudes porque ya las conocen, que nuestra Grupo va a apoyar esta enmienda de dar de baja a 20.000 euros de la partida de 503.000 euros que corresponde a las becas de formación e integración para crear una nueva de dar de alta, de nueva creación, para dotar de 20.000 euros a la Fundación Comité del Español de los Colegios del Mundo Unidos, de ese programa de becas y vamos a apoyarla.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones nuevamente a D. José Antonio Cagigas, por tres minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Me sobran, Sr. Presidente.

Yo estaba dispuesto a apoyarlo si realmente encontraba alguna explicación a quien se le vana a dar las becas, pero visto que no ha habido ninguna explicación a quien se le van a dar las becas, a qué alumnos entiendo que serán alumnos en año 2011 de un colegio inexistente porque no va a existir; o sea en el 2011 no existe, entonces, ...(murmillos) ...bueno le puede dejar Sr. Presidente si el Portavoz tal necesita ayudar, pues bueno lo permitimos no hay...

(Murmillos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Les ruego a todos que se centren en el tema que en realidad tampoco da mucho de sí.

En la exposición ya se ha expresado claramente.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Vamos a ver, es inconcebible que ustedes propongan un programa de becas para una institución que no existe...

LA SRA. NOCEDA LLANO: En el 2003 no existe.



EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ : ...y aquí demuestran una vez más en el 2011 no existe y estamos debatiendo el presupuesto del 2011 y seamos un poco rigurosos. y entonces ustedes al menos se han planteado una enmienda al menos la debían explicar, a quién va dirigida, a qué alumnos, por qué y en qué condiciones.

Lo que no tiene ningún sentido es que ustedes les manden un papel que se lo habrán mandado de la Consejería y que lo traigan aquí y que no sepan absolutamente para quien va ni a quien va ni como se va a convocar, ni como se van a hacer esas becas, ni nada de nada y esto es una fórmula de cómo se gasta el dinero; de cómo se gasta el dinero.

Pues miren señores esto no hace falta gastarlo para nada en el año 2011 y hay otras muchas necesidades en el sistema educativo y sería muy bueno por lo tanto nosotros lo único que podemos hacer es rechazar rotundamente esta enmienda que presenta el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues gracias Sr. Portavoz.

Terminado el debate sobre la Sección 9, vamos a pasar a la votación conjunta de todas las enmiendas.

Para centrar el tema, hay que decir lo siguiente, son 43 enmiendas y un voto particular, las enmiendas son en el orden general de la 235 a 256, de la 258 a la 278 y el voto particular es a la enmienda 279.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario, dé cuenta del resultado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues quedan rechazadas las 43 enmiendas y el voto particular, por lo que ya se ha dicho, por cuatro votos a favor y cinco en contra.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tras este breve descanso para cambio de Portavoces, pasamos al debate sobre las enmiendas, presentadas en la Sección 10 Sanidad.

Iniciamos por Servicio 3, en el cual se han presentado nueve enmiendas, que son, siguiendo como siempre hace esta Presidencia al orden general de la 282 a la 290, todas correlativas.

Dado el nuevo orden de enmiendas el tiempo de los turnos a favor o en contra si se pidiera, es de seis minutos y el tiempo de fijación de posiciones es de cinco minutos para cada uno de los Grupos.

Tiene la palabra para el turno a favor el Grupo Parlamentario Popular, en su nombre D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Señor Presidente.

Permítanme, comenzar con una obviedad y es que un presupuesto destinado a la Consejería de Sanidad que ha venido cayendo de forma sucesiva a lo largo de los últimos ejercicios y que en éste experimenta un recorte general del 15 por ciento, que afecta a todos y a cada uno de sus programas, no tiene enmienda posible. Utilizo enmienda como sinónimo de solución.

Tras el debate a la totalidad en el que en perfecta coherencia con sus prioridades políticas cercenaron ustedes toda posibilidad de dotar de suficiencia presupuestaria nuestro sistema sanitario público, pues yo creo que la situación es clara. Todos debemos renunciar a muchas cosas, el sistema y sus usuarios, a los retos de innovación, excelencia y humanización y nosotros a buena parte de nuestras propuestas para alcanzarlas.

Yo creo que corren tiempo también para la sanidad, en los que el reto no es tanto el de avanzar, sino el de resistir. Un reto y una situación que nos obliga a sustituir los recursos económicos de los que la sanidad se ha visto privada, por la capacidad y la responsabilidad que este Gobierno no ha demostrado.

Capacidad y responsabilidad en materia de planificación, ordenación y gestión que nos permita alcanzar el objetivo de la máxima eficiencia. Es decir, estamos obligados a continuar haciendo todo aquello que hacíamos mucho mejor de lo que hasta ahora lo hacíamos y estamos obligados a dar a los escasísimos recursos de los que disponemos la máxima



eficiencia social, porque la sanidad es y debe ser aún más ante la presente situación, un potente instrumento de cohesión social.

Éste es el mensaje que mucho me temo no ha percibido, pero pretenden trasladar al Gobierno nuestras enmiendas, un total de 12 enmiendas por importe de 1.336.000 euros, que a pesar de las diferentes dificultades pretenden mantener en pie una parte sustancial del compromiso político y ciudadano del Partido Popular.

Al Servicio 3, de Dirección General de Salud Pública presentamos, como bien ha dicho el Presidente, un total de nueve enmiendas bajo los números 282 a 290 general.

El primer bloque en número de seis y por la modesta suma de 100.000 euros, va dirigido al Plan Regional de Drogas.

No puedo decir en esta ocasión que a su modernización y mejoras, Señorías, pero sí estoy hablando de garantizar su subsistencia. Me han oído decirlo muchas veces, la verdadera política en materia de drogodependencia se asienta sobre mucho más que las campañas de información y la publicidad institucional.

Y hay dos patas de este Plan que por su enorme trascendencia debemos preservar de los recortes y no poner en situación de riesgo, me refiero al ámbito de la prevención, a los programas y acciones de prevención y promoción de hábitos de vida y ocio saludables, que de forma más eficaz y eficiente desarrollan esas Administraciones más cercanas, más sensibles y más conocedoras de la situación de la población, que son los Ayuntamientos.

Ayuntamientos resignados a cargar con el peso de estas actuaciones, prácticamente en solitario, dada la insuficiente aportación del Gobierno que mantenía congeladas estas partidas desde el año 2003 y que ahora en situación de grave dificultad presupuestaria y social, se ven reducidas en un 10 por ciento para Santander, Torrelavega y Camargo y en un 25 por ciento en el resto de los municipios.

Esa injusta situación es la que pretenden corregir nuestras tres enmiendas destinadas a los tres municipios que engloban a una gran parte de nuestra población por importe global de 75.000 euros.

La otra pata de la que les hablaba es la relativa a los programas de intervención. No es mi propósito recordarles su propia historia, pero sí evidenciar el insuficiente grado de implicación, de participación y ayuda de este Gobierno a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de intervención, asistencia y rehabilitación, en muchos casos por debajo de los niveles del año 2003.

Yo creo que hace falta estar muy alejados de la realidad, Señorías, para responder a la situación de mayor dificultad económica y social que vivimos, que es sin duda un mal caldo de cultivo para el fenómeno de las drogodependencias, para responder a la peor situación de las familias y para responder a las mayores necesidades de los centros que se resienten ante una creciente demanda de asistencia, recortando las ayudas a quienes más lo necesitan.

No sé si ustedes lo saben, lo que significan para una entidad como Proyecto Hombre 12.000 euros menos. Supongo que no, pero muchos, Señorías, porque es mucho, lo que ellos pueden hacer con esos recursos por el bien de muchas personas y de nuestra sociedad.

Pues bien, nuestras enmiendas y la suma de 25.000 euros permitirán al menos recobrar el nivel de apoyo institucional a estas entidades del año 2009.

¿Y qué otras actuaciones demandan de forma preferente la salud pública de la población? Pues ha habido que priorizar para responder a esta pregunta y eso es lo que hemos hecho la enmienda número 282, por importe de 250.000 euros, representa todo un ejercicio de tenacidad de mi Grupo Parlamentario, porque es además de una imperiosa necesidad, expresión de nuestro compromiso con la mejora continua del plan de detección precoz de cáncer de mama. Y es objetivo irrenunciable de ampliar el programa y la edad de cribado mamográfico, a las miles de mujeres en edades comprendidas entre 45 y 50 años, que el Gobierno deja fuera.

Como estrategia complementaria de la anterior, nuestra enmienda 290, demanda la implementación y puesta en marcha de un programa de detección precoz de cáncer ginecológico, cáncer de cuello de útero.

Un programa de cribado de base poblacional, inexistente hoy en nuestra Comunidad Autónoma y que junto a la vacunación es la protección más eficaz frente al segundo tumor más frecuente y la segunda causa de mortalidad por cáncer entre las mujeres menores de 45 años. A su financiación destinamos la suma de 150.000 euros.

Y finalmente, bajo la enmienda número 289, pretendemos la inclusión en el calendario vacunal infantil y con ello la gratuidad y el equitativo acceso, a la vacuna contra el neumococo. Una demanda a la que hasta hoy ustedes no han accedido y para la que rogamos un esfuerzo de reconsideración, dada la situación y el momento actual.



Una situación que expande la brecha de la desigualdad también en el ámbito de la salud, discriminando entre aquellos padres que pueden pagarla y vacunar a sus hijos recién nacidos y los que no pueden hacerlo. A ello destinamos la suma de 575.000 euros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos directamente, de no pedirse turno en contra, a la fijación de posiciones. A cuyo efecto tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre D.<sup>a</sup> Purificación Sáez. Por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, una primera premisa, en salud pública y en asistencia sanitaria, yo creo que este Gobierno no renuncia a nada. Otra cosa es que se tengan que reajustar por las situaciones económicas que se tengan que reajustar y todavía buscar más esa eficiencia en cada una de las actuaciones que se vienen realizando.

Presentan, Señorías del Partido Popular, seis enmiendas a lo referente a la atención de drogodependencias. Una tradicional, el tradicional incremento de 75.000 euros que solicitan para los ayuntamientos. Usted siempre se hace voz de esta demanda, pero realmente ninguno de los ayuntamientos presenta esta demanda, ni presenta proyectos nuevos que justifiquen este incremento.

Decía usted que era un presupuesto injusto, yo creo que son sus enmiendas, injustas, porque, efectivamente, incremento sí; solicita para todos los ayuntamientos, pero el único que sale ganando es el Ayuntamiento de Santander. Para el Ayuntamiento de Santander sí que pide un incremento mayor, que es lo que hacía el año pasado. Pero para el Ayuntamiento de Camargo y Torrelavega, los rebaja un poco. A esos sí que les toca también la crisis en cuanto a sus enmiendas.

Y tres enmiendas nuevas que pretenden incrementar en 25.000 euros, las ayudas que se otorgan a distintas asociaciones ACAT, AMAT y Proyecto Hombre, para lo que le recuerdo que existen convenios que garantizan las actuaciones para las que se transfieren estas cantidades.

En drogodependencias, yo creo que es un problema que lo aborda la Consejería de Sanidad desde distintas actuaciones. El Plan Regional de Drogas, con los programas de prevención, colabora la Cruz Roja y la Fundación de Ayuda contra las drogadicciones. Los programas de intervención, a nivel sindical y a nivel social, en el que intervienen estas asociaciones para las que usted solicita ese incremento.

Y existe un programa de Salud Pública, en asistencia sanitaria; por cierto, le recuerdo que usted disminuye o pretende disminuir en un 60 por ciento; en el que se imparte la formación para la mejora de atención de los drogodependientes, en atención primaria. Y se prestan servicios desde los equipos de atención primaria y de la urgencia, tanto en atención como en la detección precoz.

Hay programas de rehabilitación, de disminución del consumo de drogas, tanto legales como ilegales, programas de reducción de daños y otras actuaciones. Así que yo creo que la atención a la drogodependencia, en nada está descuidada por este Gobierno.

Para la salud de la mujer, presenta usted dos enmiendas, la pretensión de hacer una transferencia al Servicio Cántabro de Salud, de 250.000 euros; por cierto, esta pretensión viene disminuida ya en un 70 por ciento con respecto al año pasado. También -vuelvo a decir- la crisis se nota en sus enmiendas.

Y nosotros consideramos que este programa de cáncer de mama que sufrió numerosos y notables cambios a partir del 2003 cuando llega este Gobierno Socialista-Regionalista. Se introdujeron una serie de cambios -como digo- del desde mismo nombre, el sistema de citas, los espacios físicos, los procesos de lectura, la remisión de resultados, que han mejorado bastante, yo diría mucho este programa.

Y se nota en el aumento del número de hallazgos, en el aumento importante de participación de las mujeres, lo que es principal en este tipo de programas y en definitiva en el aumento del grado de satisfacción que tienen las mujeres que pasan por este Programa.

El rango de edad también ha sido modificado, se dijo desde el principio, los rangos de edad que primero se establecieron entre 50 y 65 años se modificarán en tanto en cuanto se tenga la evidencia y las recomendaciones científicas de que se deben de modificar. Y así se hizo, se cambió el rango superior de 65 a 69 años.

Su pretensión de reducirlo hasta los 45 años pues parece que todavía no hay un consenso general en el Consejo Interterritorial y por lo tanto pues a él nos remitiremos.



Ustedes criticaron, muy mucho cuando se eliminaron el sistema que había de unidades móviles, quiero recordar sus gruesas palabras al respecto en las que anunciaba siempre que es que lo que quería este Gobierno era suprimir el programa de detección precoz del cáncer de mama, y ahora critican enormemente que exista una unidad móvil gestionada por la Fundación Marqués de Valdecilla; dicen que esto es intolerable y la Fundación Marqués de Valdecilla pues en todas sus enmiendas proponen siempre una disminución de su crédito.

Y en cuanto al Plan de Detección Precoz del Cáncer Ginecológico, para el que proponen 100.000 euros pues recordarle que ya en el II Plan de Salud de la Mujer 2008-2011, pues introducen actuaciones tendentes a mejorar la detección y la atención del cáncer de cervix, principalmente para conocer cuál es la situación real del cribado de este tipo de cáncer en el Sistema Cántabro de Salud, es decir, contabilizar cuántas citologías se piden desde asistencia primaria, desde asistencia especializada, cuántas desde el Centro de La Cagiga.

Implantar un sistema de vigilancia de serotipos circulantes de papiloma y mejorar la detección precoz pues actualizando el protocolo de detección, mejorando la detección en mujeres de riesgo y por supuesto la formación de los equipos de atención primaria.

Y para finalizar, el Plan de Vacunación del Neumococo, usted dice que es injusta la situación, yo diría que es injusta la situación que están creando ustedes en algunas Comunidades.

Aquí lo primero señalar que ni en España ni en Cantabria hay una situación epimedológica que justifique una vacunación masiva. Los grupos de riesgo están cubiertos, los adultos que solicitan la vacunación, para los adultos que recuerdo es el cien por cien efectiva, se vacunan todos los que solicitan la vacunación. Y en los niños se vacunan todos aquellos que sin inmunocompetentes o están inmunocomprometidos.

El Consejo Interterritorial de Salud que se reúne elabora el Programa Nacional de Vacunación. Este programa de vacunación lo siguen rigurosamente todas las Comunidades, salvo Madrid desde noviembre de 2006 que introdujo la vacunación heptavalente con cuatro dosis de aplicación, y ahora está pensando en introducir la vacuna con 13 serotipos, lo que reducirá a tres dosis de aplicación por niño y Galicia que la anuncia para este año siguiente.

Eso yo creo que sí que es una desigualdad, eso sí que es una desigualdad intentar dar una asistencia distinta según los territorios. Las poblaciones de riesgo están aseguradas su vacunación, no hay una situación epimedológica que justifique esa vacunación masiva, y por último, haga las cuentas porque a mí si esto se aceptara realmente sí que se estaría haciendo un trato injusto, haga las cuentas.

Sabe usted que cada dosis es carísima, se necesitan cuatro dosis por niño y con los presupuestos que hace usted yo creo que no cubre a unos 1.800 niños y niñas nacidos. Y le recuerdo que en esta Comunidad están naciendo del orden de 5.300-5.400 niños al año ¿qué hacemos con el resto?

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Regionalista y en su nombre D.<sup>a</sup> Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Antes de empezar yo quisiera hacer una consideración previa y es que a nadie nos gusta presentar un presupuesto que reduce sus cuentas, yo creo que a nadie. Aquí parece que el adalid de los presupuestos que crecen es el Grupo Parlamentario Popular y que nosotros estamos defendiendo que vayan a la baja los presupuestos, creo que eso sería terriblemente injusto, porque a todos nos gustaría hoy estar presentando un presupuesto pero no sólo en sanidad sino antes que ha habido en educación y en todos, absolutamente en todos, nos encantaría; pero sería una irresponsabilidad absoluta y eso también lo sabe el Grupo Popular aunque no lo diga, lo sabe porque además es que lo está aplicado allá dando gobierno.

De manera que, sentadas las bases de que a todos nos gustaría presentar un presupuesto más alto este año que el año anterior y el año que viene otro más alto que este año, la obligación del Gobierno es ajustar las cuentas. Ajustar las cuentas a las posibilidades de los presupuestos y además hay que reconocer que se está haciendo y se está haciendo con enorme esfuerzo para mantener todos los programas sin que haya sacrificio a la atención asistencial a todos los ciudadanos.

Y entrando ya en materia para dar nuestra opinión sobre las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular al Servicio de Dirección General de Salud Pública, pues como bien ha dicho ha presentado un grupo de enmiendas respecto al tema de la drogadicción en dos bloques. Uno a la atención municipal y otro a las distintas asociaciones que atienden a este colectivo.



Partiendo de la base, como digo que se tienen que ajustar los presupuestos, creo que la impresión que se quiere transmitir de que la atención a los drogodependientes parece que solamente depende de los ayuntamientos no se corresponde con la realidad.

Da la impresión de que es que la Consejería tiene abandonados a este colectivo y que el reajuste presupuestario a los ayuntamientos o a las asociaciones va a dejar completamente desasistidos a los drogodependientes. Yo niego la mayor, Señoría. Niego la mayor.

El que haya un ajuste presupuestario tanto a las subvenciones a los ayuntamientos como a las subvenciones a las asociaciones que como digo no nos gusta a nadie, creo que para nada se tiene que sacar la conclusión de que este colectivo está desasistido; por eso, me parece que es absolutamente innecesario que ustedes presenten estas enmiendas con las que nosotros no estamos de acuerdo.

Después presentan otro bloque de enmiendas, la 245, 246 y 247, según la numeración del Grupo Parlamentario Popular, destinadas a la salud de la mujer, al programa de detección precoz del cáncer de mama, la vacunación contra el neumococo y la detección precoz del cáncer ginecológico. Sobre estas tres, nos tenemos que reiterar. Lamentablemente, no podemos argumentar cosas diferentes de lo que hemos estado argumentando a lo largo de toda la legislatura en la que usted ha reiterado estas solicitudes.

La detección precoz del cáncer de mama, creo que es un éxito, a la luz de los resultados, que además creo recordar que en alguna ocasión usted misma lo ha reconocido.

Y además es que detrae las partidas de la Fundación Marqués de Valdecilla que está abordando este problema, creo que con notable éxito. Por tanto, no me parece adecuado que se detraigan partidas a la Fundación que está ejerciendo una labor útil y además efectiva.

La vacunación contra el neumococo tengo que estar de acuerdo con lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, en las últimas reuniones del Consejo Interterritorial se ha aconsejado que lo primero y prioritario es que exista un consenso, que se extienda un calendario y que exista un consenso para que haya un calendario único y que no existan estas disparidades de criterio que muchas veces no se corresponden tanto con criterios científicos cuanto con criterios políticos. De manera que primero habrá que tener la garantía científica, después el acuerdo político y después extender el calendario único a lo largo de todo el territorio.

Y del cáncer ginecológico, ya vimos aquí el Plan de Salud, el segundo Plan de Salud de la Mujer, que vino a presentarnos el Consejero, lo debatimos ampliamente. Ahí llegamos al acuerdo de que los resultados estaban siendo bastante buenos y lo que funciona, pues funciona.

Entonces, no necesita que usted quite de un lado para poner en otro cuando las cosas están funcionando más que razonablemente bien.

Y con esto finalizo este bloque de enmiendas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias Señora Portavoz.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Señor Presidente.

Miren, lo que a ustedes les gustaría lo han demostrado en este presupuesto. Ustedes son, apoyan, son Grupos que apoyan al Gobierno y han hecho lo que han creído oportuno hacer, trabajar. Pero las decisiones las han tomado ustedes. Desde luego, lo único que les puedo decir, es que la evolución presupuestaria de esta Sección, y el discurso a cerca de sus prioridades, pues no admite discusión alguna.

El presupuesto de 2011, para la Consejería de Sanidad, cae casi un 15 por ciento, casi cinco millones de euros. En el 2010, un 9 por ciento, y si hacemos la comparativa 2004-2011, pues no puede ser más concluyente, ha caído casi un 30 por ciento, frente a un presupuesto autonómico, que ha incrementado, en ese mismo período de tiempo, algo más de un 36 por ciento. Luego está absolutamente claro.

En relación a nuestras prioridades, si la crisis se nota o no se nota, en nuestras enmiendas, pues yo creo, que lo hemos dejado claro. Hacemos sólo lo que podemos, Señorías, lo que podemos en beneficio del sistema y bajo los criterios de eficiencia, equidad y cohesión social.



Lo que podemos, tratando de responder importantes demandas sociales, a carencias que a estas alturas no admiten ninguna justificación, y a los compromisos que hemos articulado con los ciudadanos en nuestro programa electoral.

En relación al Plan Regional de Drogas, usted no me escucha, la Portavoz del Grupo Regionalista, yo no he utilizado en ningún momento la expresión de "desasistido", yo he hablado de evitar los recortes en un momento complicadísimo social, económica y presupuestariamente hablando, en dos patas fundamentales del programa: prevención, lo que usted llama subvención a los Ayuntamientos, son los programas de prevención, no se asiste desde los Ayuntamientos, es prevención; y luego sí, los recortes en los programas de asistencia, ahí sí, a entidades sin ánimo de lucro, que para nosotros son fundamentales.

Para que se hagan una idea de la situación, de lo bien que están las cosas, pues sólo le puedo decir, que echen cuentas, una caída superior al 23 por ciento en este Capítulo 4, que afecta a las transferencias correctas en que se materializó una caída que se superpone además, al descenso de 14 por ciento que se experimentó en año pasado.

Y lo que no me gusta es que se falte a la verdad. Dice que yo sólo me acuerdo de Santander, y que en cambio sumo en la crisis, a Torrelavega y a Camargo.

Eso lo hacen sus presupuestos. O sea, ¿cómo el Partido Popular que presenta una enmienda, 3 enmiendas para incrementar en 35.000 euros las ayudas al Ayuntamiento de Santander, en 18.000 euros al Ayuntamiento de Camargo y en 22.000 euros al Ayuntamiento de Torrelavega, 22.000 euros más de los que le da el Gobierno, lo mío es crisis y lo suyo no?, ¿qué se lo niegan? ¡Hombre, hay que tener descaro, Señorías! O sea que, está muy bien con un presupuesto Torrelavega y Camargo de 22.000 y de 18.000 euros menos, y los que le sumen en la crisis son las enmiendas del Partido Popular, ¡esto ya es el colmo del disparate!, aquí alguien desde luego esta perdiendo la cabeza.

En relación al Plan de Prevención, Detección Precoz de Cáncer de Mama, yo no sé las veces que lo he repetido, la Portavoz del Grupo Regionalista, sigue sin entenderlo. Nunca hemos negado los avances, además es que nos sentimos copartícipes de esos avances. Pero para nosotros no es suficiente, ampliar yo creo que la edad a las mujeres entre 45 y 50 años, no es ninguna locura del Partido Popular, sino una sentida demanda y necesidad social.

Y sólo me gustaría encontrar, o que me desvelaran, un argumento de peso que anteponer a los que tiene el Partido Popular, que son muchos: el carácter vital de la prevención, la realidad que arrojan los datos del registro de tumores y la evidencia científica.

¿Ustedes saben la evidencia científica en la que el Partido Popular se apoya, que es muy clara?, es la del Grupo Español de Investigación del Cáncer de Mama, es la de la Fundación de Estudios Mastológicos, es la del Jefe de Servicio o el que fuera Jefe del Servicio de Ginecología de Valdecilla, o la de la Federación Española de Cáncer de Mama. Yo todavía no conozco, cuál es la evidencia en la que ustedes se apoyan para decir que no; salvo que se trate de una demanda reiterada del Partido Popular.

Y ahí están el resto de Comunidades Autónomas, y la experiencia comparada de otras Comunidades Autónomas, Castilla-León, pero también Castilla-La Mancha, que no creo que sea tan insolidaria, como es la Comunidades del Partido Popular; ahí está Valencia, ahí está Navarra, ahí está La Rioja.

Yo desde luego, lo único que puedo decir, es que esta es una demanda constante del Partido Popular, y además va a ser imparable, como lo fue la ampliación de la edad superior por acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud, con muchos años de retraso dando la razón al Partido Popular.

Lo siento, pero nuestra filosofía es la de ir por delante, en beneficio de nuestros ciudadanos y no de ir siempre por detrás.

Y nuestra enmienda claro que va más allá de la ampliación, nuestra enmienda pretende cambios en la gestión de este programa, porque esto es acción sanitaria, esto tiene carácter asistencial y debe estar en el Servicio Cantabro de Salud y queremos hacer desaparecer esa encomienda de gestión a la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, que no tiene causa ni razón y que creemos que va en claro perjuicio de la necesaria coordinación asistencial y de la unidad de gestión.

Y evidentemente si la Fundación de Valdecilla deja de hacer un programa para el que se transfieran recursos públicos, lo lógico es que esos recursos para ese programa se retiren de la Fundación Valdecilla y se transfieran al Servicio Cantabria de Salud, porque si ya no hace el programa pues no necesita esos recursos, eso es lo único que hace la enmienda del Grupo Popular.

En relación al cáncer de cuello de útero, no pedimos más que la implantación de un Plan que el Consejero cada vez que viene aquí a hablar del Plan de actuación de las mujeres, nos dice que lo está estudiando, esto deja en muy mal lugar



a su Consejero y a su Plan, porque si se estudia, estamos en ello, no existe y no está implantado en esta Comunidad Autónoma un programa de cribado de carácter poblacional y ustedes lo saben y está reconocido por el Consejero, que lo único que se ha comprometido en ese Plan es a estudiar la situación, pero desde luego lo que no existe es un solo euro en su presupuesto para ponerlo en marcha.

Y en cuanto a la vacunación contra el neumococo (...) poco puedo añadir, simplemente decir que su decisión implica excluir una vez más a más de un 30 por ciento de los recién nacidos de esta Comunidad Autónoma a su acceso a la misma, aquellos que probablemente sean bastante más hoy que no puedan pagarlo.

Dice usted que y con esto ya termino Sr. Presidente, que no alcanza para cubrir a todos los niños, y ¿qué hacemos con el resto?, pues mire primero abrir partida, primero contemplarlo en el presupuesto, primero contemplar la necesidad, tener voluntad de hacerlo y después ampliarla si es necesario tienen ustedes mucho donde hacerlo, de las empresas públicas, de los planes de publicidad y propaganda, tienen muchísimo de donde hacerlo y última cuestión no se escuden ustedes en los acuerdos del Consejo Interterritorial de Salud que saben que son de mínimos y saben además que si fuera por las Comunidades Autónomas Socialistas nunca hubiéramos ido hacia delante, su posición en el Consejo Interterritorial y la posición de Cantabria usted lo ha dicho es de cómo damos mediocridad, como la mediocridad es la disculpa perfecta para ser los últimos en todo y para dejar la atención de las necesidades de la población siempre a la cola, ése es un problema de la política sanitaria que ha pasado a ser referente y modelo para muchas Comunidades Autónoma a viajar en el furgón de cola en perjuicio de los ciudadanos, pero lógicamente ese es el coste que tiene de optar por otras prioridades políticas y no por la sanidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien pues finalizado este bloque, pasamos al Servicio 4, respecto al cual se han presentado tres enmiendas, 291, 292 y 293.

Teniendo en cuenta el número de enmiendas, tanto los turnos a favor y en su caso en contra, o los de fijación de posiciones se darán por un espacio de tres minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pues gracias Presidente.

A este servicio y a sus dos programas hemos presentado un total de tres enmiendas, por importe global de 261.000 euros, aunque ya les anticipo que su relevancia no es tanto en los importes como en las prioridades políticas que se enuncian y la trascendencia sobre el bienestar de sus destinatarios y la población en general.

La primera de ellas, la número 291, responde a una preocupación reiterada e inaplazable por más tiempo para el Partido Popular y para los miles de cántabros que padecen las consecuencias de su ausencia, me refiero al Plan de Salud Mental de Cantabria, un Plan que quizás para acallar muchas inquietudes ha figurado en sus últimos presupuestos sin ninguna traducción práctica y que en éste queda reducido a la vergonzante partida diría yo de 1000 euros que además no tiene carácter vinculante.

Yo creo que es una confesión de que todo seguirá igual, no voy a decir peor porque creo sinceramente que eso ya es imposible, todo seguirá sin rumbo, sin planificación, sin presupuesto, sin gestión y lo que es peor todo continua sin ningún tipo de voluntad política.

Precisamente ése es el significado de la enmienda que por importe de 71.000 euros presenta hoy el Partido Popular. Nuestra enmienda número 292, relativa a la ampliación y mejora del Plan de Salud Bucodental y por cuantía de 120.000 euros yo creo que cada día que pasa está más justificada, estamos hablando de un Plan que manteniéndose fiel a la filosofía y espíritu de este programa que se puso en marcha en el año 89 y que durante muchos años fue pionero y referente en el ámbito nacional, permitirá extender el derecho de sus prestaciones hasta los 18 años de edad, garantizará la atención sanitaria bucodental a pacientes especiales, como las personas con discapacidad física, psíquica o enfermedad mental, que requieren de tratamientos con anestesia no convencional y que ampliará progresivamente el acceso gratuito a esta prestación a los mayores de 65 años con escasos recursos.

Igualmente, es una propuesta que les hago que no responde a ninguna invención propia sino que está avalada por el Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España y está políticamente contrastada también con la experiencia comparada de otras Autonomías.

Finalmente, a través de nuestra enmienda 293 les proponga una iniciativa que tampoco es nueva, lamentablemente y que tiene por destinatarios a los enfermos de fibromalgia y a los afectados por el síndrome de fatiga crónica, que en ningún caso es o al menos está siendo abordada como una enfermedad más.



Nosotros requerimos de un plan estratégico para garantizar una atención digna, integral, multidisciplinar, coordinada y de calidad a estas enfermas, que son en su mayoría mujeres.

Y yo creo que es urgente empezar por el principio, por la tarea como mínimo de elaborar una serie de protocolos de actuación para unificar los criterios de diagnóstico, de tratamiento y rehabilitación de personas que padecen esta enfermedad.

Para ello, presentamos una enmienda por importe de 70.000 euros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos directamente a la fijación de posiciones.

Tiene la palabra D.<sup>ª</sup> Purificación Sáez por tiempo de tres minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Señor Presidente.

Un Plan de Salud Mental, que ustedes presentan como este concepto como de nueva creación, pero en su intervención, efectivamente señala que existe ya el concepto en el presupuesto, conceptos distintos 40.03, o sea no es de nueva creación, dotado con mil euros, una partida abierta, vale, bien.

Nosotros creemos que las actuaciones en materia de salud mental se están desarrollando en Cantabria dentro de lo que es el plan de calidad del sistema nacional de salud, que está acordado en el Consejo Interterritorial. Pero que como ya hemos visto, usted considera que es un instrumento inútil que solamente garantiza a unos mínimos y que no sirve absolutamente para nada, para mejorar nuestra calidad de atención.

Bueno, yo le recuerdo que en ese Plan de Calidad de Salud, ese Consejo Interterritorial, elabora las estrategias de salud, permanentemente revisadas, como son las de los cuidados paliativos, la de salud para las mujeres, la de la diabetes, las drogadicciones y también la salud mental.

Y Cantabria, yo creo que cumple rigurosamente con ese plan de calidad y con las estrategias de salud que se elaboran. Y establece aquí sus líneas de actuación de la Consejería, establece las guías de actuación y los protocolos que engloban la planificación, la ordenación de las actuaciones y la inspección de los servicios y la inspección también de los centros.

Y presta la asistencia psiquiátrica en régimen de internado, así que yo creo que la salud mental de Cantabria se asegura y además se asegura también desde distintas líneas presupuestarias. Desde la salud pública, desde el Sistema Cántabro de Salud, desde la financiación de Parayas, a través del servicio 312-A de atención.

Así que yo entiendo su preocupación, yo también tengo preocupación por la salud mental de Cantabria pero entiendo que lo prioritario para mejorar esta salud no es destinar 71.000 euros a un plan sino lo prioritario es mejorar las líneas de actuación que se están realizando y mejorar la asistencia.

Así como creo que la necesidad de un Plan de Salud Bucodental, destinará 120.000 euros, no es necesario. Sí es necesario reforzar todas las actuaciones y mejorar los resultados de las actuaciones.

Efectivamente, es un programa que existe desde 1989, así que desde luego, que ustedes tendrán algo que ver en este programa, pero también es un programa que se ha mejorado. Se ha mejorado en actuaciones y se ha mejorado con este convenio que se firmó con el Ministerio, aunque usted ese convenio nunca le ha parecido importante. Nosotros sí lo valoramos como positivo.

Este año se incrementará la atención hasta los niños de trece años y ese convenio posibilita una financiación ministerial del 50 por ciento. Así que nos parece que es bastante importante.

En este programa intervienen el Centro de Salud Bucodental, odontólogos, la unidad maxilofacial del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y se presta la atención desde la atención primaria, desde la unidad especializada y con tres ortodontistas que se contrataron.

Así que yo creo que lo que hay que mejorar es el objetivo principal de este programa que es el de la promoción de la salud reforzando todas las líneas de actuación que tiene abiertas, de educación sanitaria, de reconocimiento en los colegios con las unidades móviles, de floración tópica, de sellado de fisuras, de exodoncias y de todas las actuaciones que realiza este programa.



Y en cuanto al plan de atención a la fibromialgia, efectivamente, no existe un plan específico de atención a la fibromialgia; pero este Grupo Socialista; igual que ustedes, Partido Popular, igual que el Partido Regionalista, no lo pongo en duda; lo que pretende es mejorar la atención. Una atención digna, dice usted y de calidad añado yo, a los pacientes con fibromialgia y a todos los pacientes en general que precisan los servicios del Servicio Cántabro de Salud.

Existe un Plan Integral para el abordaje de las patologías músculo-esqueléticas, se lo decía el año pasado y en estas enfermedades está incluida también la fibromialgia, con un plan de detección precoz a través de la atención primaria.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz, le recuerdo que este turno era solo de tres minutos. Se ha extendido notablemente ya...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo.

Se aborda la atención primaria... -perdón- su interrupción la verdad es que me ha distraído...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No quiero interrumpirla; pero claro, dése cuenta que son tres cosas muy puntuales...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Pretendo decir dos palabras solamente a este programa, porque es una de las enmiendas que presentan, con la detección precoz desde la atención primaria, con la derivación posterior a la atención especializada, con la implicación de los tres Servicios de Reumatología de los tres hospitales y la derivación de ahí, a otros Servicios si es preciso, instaurando tratamientos adecuados y haciendo un seguimiento de esos tratamientos, nuevamente en la atención primaria.

¿Que la atención debe mejorarse?, por supuesto, por supuesto; pero ¿el plan es necesario en sí?, pues entendemos que no, que lo que es necesario es mejorar la actuación.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Eva Bartolomé, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, a este Servicio, presenta tres planes, tres Planes que son fijos, no nos han sorprendido. Tengo que reconocerlo. y usted entenderá perfectamente que no nos haya sorprendido y de la misma manera, nosotros tampoco vamos a sorprenderla.

Porque lo básico que hay que decir de esto es que no estamos de acuerdo en esa consideración que usted, implícita e incluso explícitamente, ha dado a entender de que si no hay plan, no hay planificación; o que si no hay plan, no hay criterio; no hay, no hay, no hay, no hay... usted, no hace nada más que repetir y lanzar ese mensaje: no hay, no hay, no hay, no hay.

Pero y no estoy de acuerdo, no puedo estar de acuerdo con usted no puedo estar de acuerdo con usted, porque el que no haya un Plan de Salud Mental con 71.000 euros, que es lo que usted ha puesto seguramente que con muy buen criterio en su enmienda 244, ¿qué quiere decir?, ¿que no se trabaja con la salud mental de Cantabria?, pues no puedo estar de acuerdo; claro que se trabaja con la salud mental de Cantabria.

Se trabaja y se atiende a través del Servicio Cántabro de Salud y a través del Programa 312-A, el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas. Y hay unidades que atienden a los enfermos mentales.

Y el Plan de Salud Bucodental ¿Si no hay un Plan de Salud Bucodental al que se le añadan 120.000 euros, como es su propuesta, no se atiende la salud bucodental de los ciudadanos de Cantabria?, pues tampoco puedo estar de acuerdo, tampoco puedo estar de acuerdo.

Como no puedo estar de acuerdo en que los enfermos que sufren, padecen fibromialgia, si no tienen un plan específico de atención en fibromialgia con 70.000 euros, pues no van a estar correctamente atendidos y van a estar con un déficit de atención asistencial; pues tampoco puedo estar de acuerdo.

No puedo estar de acuerdo porque usted da la consideración de que si no hay Plan, no hay criterio, no hay planificación y como consecuencia, no hay atención.

Yo, con esa ecuación que usted realiza, sinceramente no puedo estar de acuerdo y por eso nuestro Grupo no va a apoyar estas enmiendas.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra nuevamente D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga para fijación de posiciones, por tres minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Me ha captado usted perfectamente en esta ocasión, Sra. Portavoz. Efectivamente, probablemente partimos de esa diferencia de principio, que es que la labor planificadora para el Grupo Popular es fundamental, porque es un instrumento al servicio de la mejora de la atención. Y eso no es algo que nos hayamos inventado nosotros, sino que es muy viejo y está contrastado.

Difieren también sus argumentos. Para la Portavoz del Grupo Regionalista, que se ha mirado peor los Presupuestos, no hay Plan de Salud Mental, para la Portavoz del Grupo Socialista, sí.

Efectivamente, hay 1.000 euros. Mil euros, pero no de carácter vinculante, porque ya sabe usted que no aparece en el proyecto que aprueba este presupuesto. Nosotros queremos 70.000 euros, 71.000 euros y obligatoriamente destinados a salud mental.

De todas formas yo creo que partiendo de este diferencia de principio, ningún argumento pueden ustedes invocar en su defensa y ninguna capacidad de persuasión puede tener mi Grupo Parlamentario.

Qué se puede decir frente a un Gobierno que lleva incumpliendo siete años la Ley, háganme el favor de leerse la Ley de Salud Mental y díganme como se puede justificar el que no hay un Plan de Salud Mental en Cantabria, porque la Ley de Salud Mental que aprobó este Gobierno y que está vigente mientras ustedes no derogan les obliga a ello. Yo creo que ya cuando son capaces ustedes de incumplir manifiestamente la Ley queda muy poco que decir.

En cuanto al Plan de Salud Bucodental, pues yo no he hablado de nada más que de la ampliación y de la mejora no me digan que lo que hay funciona muy bien, funciona hasta donde funciona y cubre lo que cubre, lo que me tendrían que explicar es por qué no ampliar la cobertura y mejorar a través de este programa y este Plan, la cohesión social. Un Plan que es sostenible, un Plan que es eficiente porque tenemos instalaciones, porque tenemos equipos profesionales de larga trayectoria y porque tenemos recursos suficientes para ampliar esa cobertura.

Más cohesión social es lo que yo propongo y otra vez votan ustedes que no, porque prefieren aferrarse al Plan del Ministerio de Sanidad y a los ingresos provenientes del Estado para ese fin, a mí me parece muy bien, pero lo que estamos haciendo es ahorra parte de los fondos propios que destinábamos a este Plan a costa de ofrecer una atención mucho más limitada y unas prestaciones muy por debajo de las que deberíamos estar ofreciendo en estos momentos.

Y en cuanto al Plan Estratégico de Fibromialgia, poco puedo añadir, Señoría, después de su intervención, yo creo que conocen las denuncias, que han llegado a todas partes, pero también a este Parlamento y que ponen de manifiesto las dificultades que atraviesan estas personas para ser atendidas, como deben de conocer que el Gobierno ni siquiera las ha respondido.

Yo creo que no se puede mejorar la atención a estas mujeres como ustedes dicen y ahí coincidimos plenamente sin favorecer el entendimiento médico-paciente, sin mejorar el acceso al diagnóstico y al tratamiento y sin garantizar una asistencia que debe de ser necesariamente coordinada y multidisciplinar.

Muchas veces me da la sensación - y con esto termino- que su propia incapacidad a veces les lleva a renegar de su responsabilidad pública en la gestión de la asistencia sanitaria, el Ministerio, el Consejo Interterritorial de Salud, somos nosotros los que somos dueños de la gestión, competentes y tenemos la responsabilidad pública de que en ese clima de igualdad, de cohesión, de equidad, que garantice y de cohesión que tiene que garantizar el Sistema Nacional de Salud, dar lo mejor a nuestra población y se escudan ustedes permanentemente y con demasiada frecuencia en ello para decir no, a mejoras y avances muy importantes, Señorías.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sra. Portavoz.

Bien pues con este debate finaliza el correspondiente a las enmiendas de la sección 10, con lo cual vamos a pasar a la votación conjunta de las 12 enmiendas presentadas, que son en el orden general la número 282 a la 293.

¿Votos a favor de estas enmiendas?, ya, pero yo no puedo evitarlo, ¿votos en contra?

Sr. Secretario dé cuenta del resultado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Tres votos a favor, cinco votos en contra.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Quedan rechazadas todas estas enmiendas.

(Desconexión de micrófonos)

Los Portavoces prefieren hacerlo en un solo bloque todo ello.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Queda una sola enmienda, que no tiene ningún sentido...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Este Presidente no quiere más que manifestar que les gusta la idea, si todo ello es en aras de simplificar... (murmullos)... Todo junto, todo junto, bien.

En la Sección 11 se han presentado 10 enmiendas y hay cuatro votos particulares. Las enmiendas son y los votos particulares corresponden al Servicio 00, menos uno que corresponde al Servicio 10.

Esta Presidencia si están de acuerdo todos los Grupos en debatir todo ello en un único bloque. Es decir, que en un único bloque se defiendan las enmiendas y los votos particulares y por supuesto se haga la oposición a ellas, de las 10 enmiendas y de los cuatro votos particulares.

Si están ustedes de acuerdo daremos un único turno, empezando el turno a favor para la defensa de las enmiendas y de los votos particulares que corresponden al Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de 10 minutos.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A esta Sección del Servicio Cántabro de Salud que gestiona el grueso de la prestación sanitaria, hemos presentado un total de 10 enmiendas por importe de algo más de 30 millones de euros. Un ejercicio que tampoco nos ha resultado fácil si tenemos en cuenta el desplome presupuestario del Servicio Cántabro de Salud que pierde para el próximo ejercicio un ocho por ciento, lo que es lo mismo, algo más de 61 millones de euros.

Una evidencia que no permite hacer reflexión distinta de la que hacía hace unos minutos con ocasión de la Sección anterior.

Y la reflexión es que estamos obligados a suplir esta preocupante falta de recursos económicos, a costa de importantes renunciaciones, primero y a través de un ejercicio de liderazgo, de responsabilidad y de capacidad de gestión inédito para este Gobierno después.

Optimizar el rendimiento y maximizar la eficiencia de los recursos y del sistema, yo creo que son cuestiones claves ¿Cómo?, pues priorizando lo prioritario, invirtiendo productivamente, introduciendo mejoras en la organización y teniendo en cuenta a los profesionales como aliados.

Ése es el objetivo prioritario de estas enmiendas: optimizar el rendimiento y maximizar la eficiencia de los recursos y del sistema, manteniéndonos también firmes, al mismo tiempo aquellos compromisos esenciales que contrajimos con los ciudadanos y que hoy conforman nuestra identidad, diría yo, como alternativa de gobierno.

En el programa de Atención Primaria presentamos tres enmiendas por importe de 11 millones de euros. En el programa de Atención Especializada seis enmiendas, por la suma de 16.700.000 euros y finalmente al programa y Dirección de Servicios Generales, la enmienda 306 por cuantía de 2.425.000 euros.

Yo creo que un dato importante que es necesario poner de relevancia es que la totalidad de nuestras enmiendas van dirigidas a inversión al Capítulo 6. Inversión en infraestructura sanitaria, inversión en la puesta en marcha de nuevos equipamientos y nuevos servicios e inversión en calidad e innovación, pretendiendo avanzar en eso que para nosotros es prioritario, la humanización de nuestro sistema.

Inversión que quiero recordar ha sido, se ha ido exterminando año tras año del presupuesto sanitario, hasta quedar reducida a un insignificante 3,68 por ciento.

Empezando por la atención primaria, plan de centros de salud. Presentamos una enmienda por importe de ocho millones de euros, con la que garantizar y financiar vía presupuestaria durante el próximo ejercicio, la ejecución de los Centros de Salud proyectados, el de Nueva Montaña, Santa Cruz de Bezana y Cabezón de la Sal. Centros de Salud, los dos primeros quiero recordar comprometidos por el Gobierno desde el año 2006.

Rechazamos como es obvio el recurso a la financiación extrapresupuestaria o estructurada para tales infraestructuras. En primer lugar, porque creemos que pueden ser asumidas por el presupuesto, como siempre lo fueron.



En segundo lugar, porque supone disparar el coste de las mismas a más del doble. Y finalmente, porque conduce a una gravosísima situación de endeudamiento que hipoteca, que lastra y anula cualquier capacidad inversora en el futuro.

Nuestro segundo objetivo, es la inversión en atención primaria en las zonas rurales de Cantabria. Una atención sobre la que hemos debatido largo y tendido en este Parlamento y que a nuestro juicio ha sido castigada como nunca en su historia por el actual Gobierno, vaciando de contenido ese discurso pseudoprogresista que predica la equidad y la cohesión social y territorial.

En consecuencia, nuestro plan de consultorios médico rurales destina un total de dos millones de euros para atender la demanda y construcción de nuevos consultorios, como el de Noja, que de forma disparatada pretende financiar extrapresupuestariamente este Gobierno vía endeudamiento, o todos aquellos que se han ido quedando aparcados, como el Mirones, Castañeda, Coa, Limpias, sin abandonar en ningún caso nuestro compromiso con la mejora y progresiva reapertura de todos aquellos que siendo necesarios para la población han sido clausurados.

Completa este bloque la enmienda relativa al plan de mejora de la capacidad de resolución y acceso a medios diagnósticos, de atención primaria, con una inversión inicial de un millón de euros, destinada a una atención primaria a nuestro juicio cada vez más sobrecargada y con precarios recursos.

Porque de esta forma Señorías, yo creo que es importante reiterarlo. Permitiremos el acceso a endoscopias, ecografías, a doppler, a TAC móvil, anticoagulantes orales o a telemedicina, contribuyendo a descongestionar las brutales listas de espera en consultas especializadas y pruebas diagnósticas.

Por lo que se refiere a atención especializada, la inversión va dirigida en primer lugar a aquellas infraestructuras sanitarias que nos han de permitir aumentar la cobertura asistencial y mejorar la situación de la atención especializada en nuestra Comunidad.

Nuestras enmiendas se acuerdan especialmente de nuestros compromisos con el área oriental y muy particularmente del Hospital de Castro Urdiales, que como ven no se va a caer del presupuesto por voluntad del Partido Popular, que pretende destinar 800 mil euros a la labor de, lo siento, planificación, redacción de proyecto y tramitación.

El proyecto que ha de ser, un proyecto que a nuestro juicio tiene que ser perfecto complemento del hospital de Laredo, que no puede como hospital comarcal que es quedar relegado en la forma en que lo está siendo. Y yo creo que el episodio que hemos vivido allí recientemente ha puesto de manifiesto cuál es la verdadera situación del hospital para el que la quiera ver.

Yo creo que es necesario dar continuidad al plan estratégico y seguir acometiendo mejoras y reformas en dicho centro hospitalario, extremo al que si no estoy en un error, este Gobierno se ha comprometido.

Hoy he de recordarles que sin presupuesto no hay compromiso que valga y que su efectividad quedará muy en entredicho si rechaza la enmienda por importe de un millón de euros que para esta finalidad presenta el Grupo Popular.

Inversión en infraestructuras es también inversión en su planificación, yo creo que todos, profesionales, usuarios, e incluso ustedes mismos hemos llegado a adquirir una certeza, la seguridad de que este Gobierno no sabe muy bien qué hacer con el hospital de Liencres. Un magnífico hospital, absolutamente infrautilizado, al que le espera un futuro cuando menos incierto, lo que no sé también es si será breve en sus manos.

Yo creo que es absolutamente necesario definir su misión, la función eficiente que este Hospital va a jugar en nuestra red de atención especializada y eso requiere de planificación estratégica y funcional y ahí destinamos 300 mil euros.

Y si hablamos de inversión en más y mejores servicios, no podemos dejar aparcada una tradicional enmienda, que pretende destinar la suma de 600 mil euros al Plan de Necesidades, derivado de la puesta en marcha de una unidad de partos y de un servicio de pediatría en Sierrallana, apuntando a una importante carencia que sigue siéndolo tras ocho años de Gobierno Regionalista y Socialista en la Cantabria occidental.

En la misma dirección, va la dotación de un millón de euros que destinamos al plan integral de control de cáncer en nuestra Comunidad. Hablamos nuevamente de planificación estratégica y de un abordaje integral del que constituye uno de los principales problemas de salud de nuestra Comunidad Autónoma y representa la segunda causa de muerte por detrás de las enfermedades cardiovasculares.

Como queremos seguir hablando y vamos a seguir hablando de la que es una gran deuda pendiente, con gran parte en nuestra sociedad, que es la salud mental y es que para el desarrollo del Plan y es que para el desarrollo del Plan de Salud Mental del que hablábamos hace algunos minutos, destinamos 2.425.000 euros. Se lo confieso, todos los recursos



que hemos sido capaces de reunir, para la que bajo nuestro prisma ha de ser una prioridad del Gobierno de Cantabria que hoy no lo es.

La ubicación de esta enmienda en la Dirección General y Servicio Generales del Servicio Cántabro de Salud tiene una explicación muy sencilla y es que todo está por hacer incluida la comprometida integración del centro de rehabilitación psiquiátrica de Parayas en el Servicio Cántabro de Salud y todo está por hacer partiendo de esa imprescindible labor planificadora.

Para ello, claro, lógicamente, para ellas deberá afrontar de forma inmediata y urgente un proceso de transformación integral y de modernización, a menos que este Gobierno haya sentenciado ya y pretenda mantener oculto todavía su cierre.

Finalizo con todo un clásico, esa enmienda por importe de 13 millones de euros, dirigida a afrontar con seriedad uno de los problemas que más preocupan y que más afectan a los cántabros, las listas de espera, nuestra enmienda absolutamente previsible por desgracia, hace referencia al Plan Integral de Reducción de Listas de Espera, en Cantabria que a estas alturas tienen que conocer ustedes también como yo aunque solo sea por las veces que hemos hablado de esto y que sin duda alguna, rechazarán creo que por séptimo año consecutivo, no me cabe además la menor duda de que ésta será una de las cuestiones por las que tengan que rendir cuentas especialmente ante los ciudadanos dentro de pocos meses.

En relación a las enmiendas incorporadas por los Grupos Socialista y Regionalista, a las que hemos mantenido voto particular decir que la razón es muy sencilla, Señorías, no conozco el argumento, que todavía no las he escuchado del Gobierno y de los Grupos Parlamentarios para formularlas pero sí conozco el argumento de mi Grupo para mantener este voto particular que son las bajas y es que la partida que ustedes pretenden dar de baja, ha sido utilizada también por mi Grupo Parlamentario para la financiación de una de nuestras enmiendas con lo cual es inviable su aceptación aún estando de acuerdo con el alta.

A mí me gustaría plantearles una posible transaccional, para incorporar con pleno acuerdo sus enmiendas número 294, 298 y 304, ya que todas ellas suman la cuantía de 308.000 euros en la partida de la que procede la baja, quedan aún 300.000 euros, en el presupuesto sin comprometer y los 8.000 restantes por ejemplo si ustedes aceptaran una enmienda del Grupo Popular como es la del Plan Estratégico del Hospital de Liencres a nosotros no nos importaría darlo de baja de ahí, 8.000 euros y aceptar esas tres enmiendas.

Evidentemente la otra no la podemos aceptar porque, como digo afectaría, a la capacidad de financiación de nuestras enmiendas.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias.

Una precisión en cuanto a los números, los votos particulares son 294, 298 y 305 y usted ha citado 304, 305, sí, únicamente para que..., bueno es un simple error de dicción, opero únicamente quería aclararlo, no porque el 304... eso es, la 304...

(Murmullos)

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: De la posibilidad de transacción estaba hablando de la 294, 298 y 305, porque la 307 es absolutamente incompatible con nuestras enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí quería simplemente aclarar este punto para que el debate siguiera por términos..., vamos claros.

El tiempo que se va a dar para..., va a ser un minuto más para cada Portavoz, seis minutos para cada uno si les parece bien al haberse agrupado todo lo anterior, entonces tiene la palabra para fijación de posiciones D.<sup>a</sup> Purificación Sáez, por seis minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente la cuenta no sale, porque usted hace esa cuenta contando en aprobar las tres enmiendas referentes a la cobertura de la prima del seguro, tanto en atención primaria como especializada como la Dirección y Servicios Generales pero, va a ser aprobada también la enmienda que presentamos del contrato de transporte sanitario y ahí están comprometidos 1.337.000 por lo tanto efectivamente yo le indicaba, le iba a indicar que es que su enmienda 295 era inviable, porque debiera de buscar los cuatro millones de financiación que usted retrae de este concepto, del concepto 155, pues los debiera de buscar en otros puntos del presupuesto.



En fin, yo creo que haciendo, siguiendo los bloques que ha estructurado usted en su argumentación, yo creo que es innegable verdad que en el 2003 cuando comienza este Gobierno Socialista-Regionalista, se afronta una reforma que se entendía y que yo sigo entendiendo como imprescindible para mejorar tanto la eficiencia como la calidad de la asistencia sanitaria que se ofrece a la población de Cantabria.

Y se hizo un esfuerzo importante a la atención primaria, un esfuerzo importante que aunque a usted la hemos oído siempre poner el grito en el cielo con respecto a las actuaciones que se han realizado, pues es un esfuerzo que ha valorado y que valora continua y constantemente la población de Cantabria, con un alto grado de satisfacción hacia la asistencia primaria que recibe, y también un alto grado de satisfacción a la asistencia especializada.

Y ¿por qué no decirlo?, ¿por qué no lo vamos a decir?, Un alto nivel de calidad que se ofrece. Los equipos de atención primaria han sufrido una transformación tremenda, también sufre una transformación tremenda la atención a la urgencia en atención primaria.

Entonces, mejorar la capacidad de resolución de la atención primaria y el acceso a los medios diagnósticos, ha sido realmente una realidad, que se debe seguir trabajando en ello pero ha sido una realidad. Una asistencia más integral con una mayor conexión de la asistencia primaria y asistencia especializada, que es lo que se va buscando y ahí tenemos esta experiencia que se está realizando en el área occidental, unificando las dos asistencias y permitiendo la asistencia especializada en el Centro de Salud de Coto II, que es una experiencia que además está siendo muy bien valorada y que va funcionando. Dejemos actuar un poquito.

Y bueno, la infraestructura de la red, usted siempre ha estado en contra de esta reorganización pero se está completando la red de centros de salud y así lo estableció el Consejero, cómo están las situaciones del de Nueva Montaña, Cabezón de la Sal y el de Santa Cruz de Bezana, que es el que va más retrasado, todos sabemos por qué motivos. Y en los centros rurales los que se cerraron porque se tenían que cerrar y los que se están haciendo nuevos porque se tenían que hacer nuevos y ese es el planteamiento nuestro que hemos defendido y que lo seguimos defendiendo y usted no está de acuerdo con él. Vale.

Y queda pendiente la base 061 de Astillero que ya se ha terminado, que será una anejo del Centro de Salud. Así que no vamos a apoyar las tres enmiendas referentes a estas infraestructuras y referentes también a la infraestructura que presenta para la atención especializada, pues el hospital Agüera en estos momentos, desde luego no es la prioridad, yo entiendo que no debe de ser la prioridad.

La atención de la zona oriental de Cantabria está más que garantizada, ha habido una reforma, una remodelación de las carencias hace escasos meses y -lo que explicaba antes- ha supuesto la concentración en un área única de Laredo de la atención primaria y especializada, con una reorganización más eficiente de los recursos humanos, de los recursos materiales, con una disponibilidad que no se tenía, por ejemplo en Castro, de más tecnología, más infraestructura.

Y entendemos que es un área que queda bien garantizada la atención y que está bien dimensionada, tanto en infraestructuras con los centros de salud, con los consultorios rurales y con el hospital de Laredo; como la reorganización de la urgencia que se ha realizado, con mucho ruido, porque siempre que se mueve algo en sanidad hay mucho ruido pero luego las aguas vuelven a su nivel y empiezan a funcionar las cosas.

A los servicios y a los sistemas hay que dejarles un periodo de engranaje y a veces ustedes se precipitan en la crítica.

Y con las plantillas, unas plantillas que están permitiendo el desplazamiento de especialistas de mayor demanda y de mayor espera al Centro Coto II para ir haciendo también allí pruebas diagnósticas, con lo cual se están descongestionando también las listas. Y en fin, se está posibilitando con esa interacción de la atención primaria y la atención especializada disminuir el número, que es lo principal, el objetivo principal aparte de dar una mejora en la calidad asistencial.

Se está disminuyendo el número de consultas y el número de pruebas diagnósticas innecesarias muchas veces, porque efectivamente a veces los servicios de primaria y especializada estaban algo descoordinados y ahora los estamos acercando y trabajan juntos.

La Unidad de Partos, lo siento por el Diputado del área de Torrelavega, lo hemos discutido hasta la saciedad, no es justificable en estos tiempos que corren con las tecnologías que hay establecer una unidad de partos nueva en Torrelavega. Estamos hablando de menos de tres partos al día, no es justificable el tener allí esos recursos para menos de tres partos al día.

Y el hospital de Laredo, pues yo creo que efectivamente, este millón de euros que plantea el Partido Popular del hospital de Laredo responde más al ruido de estas últimas semanas que realmente al fin que propone, porque existe un



plan estratégico de Laredo, se han acometido ya dos fases, se está acometiendo la tercera fase que supone la ampliación de las consultas y del área de cirugía.

Y el plan estratégico de Liencres parece que seguimos sin entender que este hospital se integró ya en la función asistencial durante el año 2009, se ha integrado el personal, la infraestructura, las prestaciones y que ahora mismo es como si estuviéramos hablando siempre que hablamos del hospital de Liencres, tendríamos que tener en la cabeza que es un pabellón más del hospital Universitario Marqués de Valdecilla, desplazado en el espacio, pero es un pabellón más y tiene su plan de coordinación de actividad dentro del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

El Plan integral del control de cáncer, un millón de euros, vale, bien de acuerdo, buena propuesta en titular, pero Señoría usted sabe perfectamente que tenemos, que en Cantabria disponemos de unos equipos muy buenos, altamente cualificados, reconocidos, medidas diagnósticas y terapéuticas de vanguardia, tenemos una calidad de trato magnífico y así lo dicen los pacientes y los familiares de los pacientes, en Cantabria se está realizando un tratamiento integral de vanguardia que va más allá de lo que se ofrece en otras Comunidades Autónomas y que permite unos éxitos y prolongar la vida y prolongar la calidad de esa vida en unas condiciones mejores que en muchas otras Comunidades Autónomas y se actúa con la detección precoz desde la asistencia primaria, como el primer nivel asistencial desde la salud pública, con los programas de detección precoz existentes de mama, colorectal y de cáncer de cervix y hay un protocolo de actuación a pacientes de cáncer con fuerte carga de desarrollo en sus familiares.

Y lo principal, hay una labor investigadora importantísima en el IFIMAC, dependiente de la Fundación Marqués de Valdecilla, no lo olvidemos, aunque para usted esta fundación debiera de prácticamente desaparecer. Hay una labor muy importante a nivel de genética molecular, estamos viendo estas últimas noticias que están saliendo, la posibilidad de la detección del cáncer de mama a través de plasma sanguíneo ¿Usted sabe lo que significa eso? ¡Cuánto sufrimiento y cuánto padecimiento que evitaríamos a todas las mujeres que tarde o temprano tenemos que pasar por las dichas mamografías y esperar los resultados y evaluar falsos positivos! ¿Usted sabe lo que significa detectar el cáncer de mama en sangre? Igual que los avances que se están haciendo en la detección del cáncer de riñón, que usted sabe que es de tardísimo diagnóstico y que complica, compromete los tratamientos.

Pues todo eso se está haciendo en el IFIMAC y hay que valorarlo.

El plan de reducción de listas de espera. Pues efectivamente es un clásico, pero reconozca, yo se lo decía en diciembre de 2007, punto de inflexión, la primera vez que empiezan a disminuir las listas de Cantabria. Por cierto, de diciembre de 2006 a junio de 2007, gracias a aquella huelga, subieron tres mil y pico pacientes que integraron esta nueva lista y pusieron en el compromiso que pusieron al sistema sanitario, que pasamos de 10.000 pacientes en espera a 13.800 pacientes en espera. En fin, estamos ahora en unas cifras de 10.120 pacientes en la lista de espera quirúrgica.

Se ha reducido en 21 días desde el máximo histórico que se alcanzó con los 192 días de espera en diciembre de 2008. Yo creo que se va por el buen camino, utilizando los servicios, porque siempre lo entendemos así que las listas se deben de gestionar desde dentro y con el propio esfuerzo del sistema, porque son inherentes al sistema, eso no quita que haya que hacer refuerzos y conciertos con otras entidades que usted elimina de raíz. Elimina aquí en Cantabria, porque se están utilizando en todas las Comunidades Autónomas para la reducción de las listas que este problema lo tienen todas las Comunidades Autónomas.

Y es más, en el último Consejo Interterritorial..., Sí Sra., sí Sra., sí cogemos las cifras, si quitamos las trampas...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Si quitamos las trampas, todas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Portavoz, no crea que tengo que especial predilección en llamarla a usted la atención, pero realmente es que también usted..., muy notoriamente el tiempo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Igual es que hay bastantes cosas que decir y poco tiempo para decirlas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Claro, es lo que ocurre, han sido seis minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Acabar únicamente, en todas las Comunidades hay este problema, aunque haya Comunidades que maquillen sus datos, que usted lo sabe igual que lo sabemos todos.

Y recordarla que hace muy poquito tiempo, ese Consejo Interterritorial estableció unos tiempos mínimos para unos procesos determinados y cubrimos esos tiempos y nuestra ley esta por encima de esos tiempos que se están acordando por todas las Comunidades.

Muchas gracias por su paciencia, Sr. Presidente.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, no es problema de paciencia, es problema de ordenar el debate.

Pues tiene la palabra D.<sup>a</sup> Eva Bartolomé por tiempo de seis minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Intentaré ajustarme, aunque como la Portavoz del Grupo Socialista tenemos muchas cosas que decir sobre todas estas enmiendas.

Yo empezaré haciéndole un reconocimiento, a la Sra. Diputada Y es que eso que ha dicho que se hace un ejercicio de liderazgo, de responsabilidad y de capacidad de gestión -se lo reconozco-, estoy segura de que usted ha planteado estas enmiendas con esa voluntad de liderazgo, de responsabilidad y de capacidad de gestión.

Pero eso tiene una contrapartida y es que le pido, le ruego que usted también reconozca que este presupuesto se ha hecho con la voluntad de liderazgo, de responsabilidad y de capacidad de gestión; porque lo contrario sería un ejercicio por su parte de un maniqueísmo del que no la creo capaz, porque además iría en contra de la credibilidad de su discurso.

Eso de que todo lo suyo se hace con responsabilidad y con capacidad de gestión y que lo de la Consejería se hace punto menos que envuelto en un caos, pues le restaría mucha credibilidad.

Y ahora vamos a pasar a responderle a sus enmiendas. La primera, lo de los centros de salud y los consultorios rurales. A usted no le gusta nada que se realicen estas inversiones en infraestructuras a través de la inversión estructurada, a través de la financiación estructurada.

Pero se lo hemos estado diciendo durante todos los anteriores años que hemos estado aquí debatiendo los Presupuestos y es que éste es un recurso que no es excepcional en esta Comunidad. Y no es tan excepcional, hasta el punto no es tan excepcional que por ejemplo la Consejera de Sanidad de Galicia, sin ir más lejos, como ha tenido que reducir el presupuesto como lo ha tenido que reducir esta Consejería, pues ha anunciado que como no quieren renunciar a las inversiones en infraestructuras, pues va a acudir a la financiación estructurada; de manera que usted tendrá que repensar cuál es la política de su Partido.

En cualquier caso, usted detrae al final 10 millones de euros, para poder abordar, pues por ejemplo los consultorios rurales que en los Anexos de Inversiones constan con una partida para su remodelación, como los de: Vargas, Zapatón, Comillas. Y por ejemplo detrae también dinero de los capítulos 622 y 625, que son para Solórzano, para el Consultorio de Solórzano.

O sea, que ahí hay un poco una cierta incongruencia que detecto yo desde mi visión, no quiero decir yo nada más que desde mi visión.

Y después el Plan de Mejora y Capacidad de Resolución y Acceso a los Medios Diagnósticos, ciertamente, nos encantaría tener aquí la última tecnología; pero creo que sería injusto no reconocer el gran esfuerzo de inversión y de investigación que se está realizando en esta Comunidad, en esta materia.

La compra de material, de maquinaria, ha sido constante a lo largo de estos años. Y es más, en el capítulo de inversiones, hay 2.300.000 euros que no estaban contemplados en anteriores presupuestos y si no estoy equivocada, que no me gustaría equivocarme, precisamente para las necesidades de los distintos hospitales, de Valdecilla y de los otros hospitales.

El Hospital Agüera de Castro Urdiales. Mire usted, lo siento muchísimo que ahora ha llegado mi compañera y amiga y correligionaria de Castro Urdiales; pero no parece muy sensato poner una aportación presupuestaria para un hospital cuando todavía ni siquiera se cuenta con terreno, que yo creo que es el primer paso, porque construirlo en el aire todavía no hemos conseguido construir nada en el aire.

De manera que aunque sé que ustedes lo discuten y lo debaten mucho, lo cierto es exactamente eso, que no hay suelo y habiendo suelo, pues mejor que utilicemos el presupuesto para otros menesteres que posiblemente sean además más urgentes.

Y propone destinar un millón de euros, para el hospital de Laredo y para un Plan Estratégico de Liencres.

El Hospital de Laredo, están abordando actualmente la tercera fase, en el Plan Estratégico del Hospital de Laredo; por tanto, consideramos innecesario que se añadan más dinero al previsto.



Y sobre el Plan Estratégico de Liencres, pues se lo ha dicho mi compañera del Grupo Socialista. Usted querrá hacer un plan estratégico de Liencres, pero Liencres no es un hospital, es parte del Hospital Valdecilla. Entonces, no tiene mucho sentido que usted, año tras año, hable del hospital de Liencres y un Plan Estratégico de Liencres como si necesitara un Plan Estratégico específico; estando como está orgánicamente, vinculado su funcionamiento al Hospital Marqués de Valdecilla. Las listas de espera. Las listas de espera nos preocupan a todos, le preocupan a usted, le preocupa al Grupo Socialista, nos preocupa al Grupo Regionalista y esa es la base de partida de todos. Ahí tenemos consenso absoluto.

Pero ahora viene la segunda parte y la segunda parte es, ¿cómo ha evolucionado en los últimos años?, si el planteamiento que se ha hecho por la reducción de las listas de espera, ha tenido o no ha tenido éxito. Ahí podemos diferir las distintas visiones.

La visión del Grupo Regionalista, que como digo está tan preocupado como ustedes, en que se subsuman toda esa lista de espera, no solamente cuantitativa, sino cualitativamente, pues la vista, la visión que tenemos nosotros es que se han ido reduciendo. Luego, la estrategia que se ha llevado a cabo, creemos que está dando resultados, entonces, si está dando resultados, consideramos que no me parece muy lógico que si la estrategia que se ha planificado es, por un lado, optimizar los recursos propios, que es donde por naturaleza se tienen que cubrir todas estas necesidades asistenciales, que se ha complementado con una alternativa, digamos de choque, para poder llegar a la velocidad de crucero de que se puedan atender todos dentro del sistema público, pues está dando resultados.

Cuando se haya llegado, como digo a esa velocidad de crucero, y las listas de espera estén dentro de las ratios normales y asumibles con el Sistema Nacional, el Sistema Público, creo que será el momento de ir reduciendo, ir reduciendo las aportaciones para los recursos ajenos y con una ventaja, que igual, bueno pues igual le añade a usted una luz.

Y si asumiera todo por el Servicio Cántabro de Salud, exigiría una carga de personal, que una vez asumida la lista de espera, sería mucho más difícil prescindir de todo ese personal.

Sin embargo, si se hace a través de medios ajenos, acabado el problema, acabada la vinculación laboral.

De manera que yo creo, que como ocurre aquí, -sí no se ría usted Señoría, no se ría usted, pero es verdad, porque esto va por conciertos- y si ya se han visto el número medio y se ha alcanzado la ratio medio, por ejemplo de operaciones de cataratas, pues ya no se necesita, ya no se necesita acudir a los recursos ajenos. Con los recursos propios del Sistema Público, se cubre, y se mantiene la lista de espera razonable, dentro de los márgenes razonables.

La parecerá a usted un disparate, pero a mí me parece que es bastante razonable. Porque además es una fórmula que se está utilizando en todas las Comunidades, porque en todas las Comunidades en mayor o menor medida, están teniendo los mismos problemas.

Las ayudas individuales al tratamiento del cáncer, nos proponía el año pasado, además del Plan Integral de Control de Cáncer, este año sólo nos presenta, el Plan Integral de Control de Cáncer.

Yo sinceramente pienso contrariamente a lo que usted ha planteado, que la atención oncológica en el Servicio Cántabro de Salud, es magnífica, tiene unos niveles de cualificación tanto técnica, como de personal estupenda, y aunque siempre tenemos que intentar ir más allá, ser más ambiciosos, creo que es absolutamente innecesario hacer el planteamiento de un Plan Integral de Control de Cáncer, cuando la atención asistencial está en una situación, no puedo decir óptima, porque lo del sobresaliente cum laude lo vamos a dejar para otro momento, pero creo que es cuanto menos, notoria y notable.

Y lo de la unidad de partos y pediatría en Sierrallana, pues antes le tocó a mi compañera Alodia Blanco, lo del hospital y ahora me toca a mí, porque yo vivo en Torrelavega, pero no puedo por menos que reconocer que es absolutamente desproporcionado el planteamiento, de una Unidad de Partos y de Pediatría en Sierrallana, con la demanda que existe.

Cuando hay una desproporción, cuando hay una desproporción, y en una situación en la que uno tiene que renunciar a cosas en beneficio de lo más importante, me parece ocioso, sencillamente ocioso, utilizar, no es esa la palabra, pero yo diría que es innecesario. Es innecesario hacer otra vez este planteamiento, el planteamiento año tras año, sin tener en cuenta, cosas tan importantes como la verdadera necesidad.

Y además, le voy a decir otra cosa, según los profesionales, se quedaría usted muy corta para hacer una Unidad de Partos de Pediatría.

Y por último el Plan de Salud Mental y el Plan de Rehabilitación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas; en este respecto, debemos decir que se está elaborando un plan, y que nos se puede, no se puede uno saltar, no puede uno pasar al tercer escalón, sin dar el primer paso, con el primero y con el segundo.



Primero, habrá que decidir, y se está en ello, ¿cuál es la mejor viabilidad del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas?, ¿cuáles son sus necesidades?, ¿con qué recursos se puede contar?, y entonces y sólo entonces será el momento de elaborar un Plan de Rehabilitación Psiquiátrica y sobre todo, la aportación que será necesaria porque el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas está dando un servicio que no tenemos ninguna duda, nuestro Grupo apoya completamente el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas.

Pero tenemos que saber cuáles son las necesidades, cuáles son los recursos y qué es lo que se tiene que abordar en el Centro de Rehabilitación para después pasar a una aportación presupuestaria.

Ya solamente para concluir y no me excedo más en el tiempo, que creo que me he excedido ligeramente, solamente decir que yo, con sinceridad, con eso que usted decía antes de la responsabilidad y la capacidad de liderazgo y todo eso, creo sinceramente que sus enmiendas no mejoran para nada el presupuesto y lo digo con la total y absoluta sinceridad.

Se lo digo con sinceridad, no se lo digo como una postura prefijada, estoy segura de que sus enmiendas no mejoran, no mejoran el presupuesto, lo mismo que no mejorarían la asistencia.

Creo que se están haciendo las cosas razonablemente bien, todo es mejorable, todo. Esto y todo. Pero sinceramente creo que sus enmiendas no mejoran el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sra. Portavoz.

Finalmente, tiene la palabra para fijación de posiciones D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga, por tiempo de seis minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Empezando casi por el final. El Grupo Regionalista, creo haberle entendido, apoya el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, no, el Grupo Regionalista aprueba un millón de euros al año con concierto en Padre Menni para estancias psiquiátricas concertadas, mientras el Centro de Rehabilitación Psiquiátrico de Parayas anda falto de recursos, va a votar que no usted a nuestras enmiendas. Tiene pendiente la integración en el Servicio Cántabro de Salud y el Consejero de Sanidad, al que usted apoya, tiene el cuajo de venir a este Parlamento a decir que no es adecuado para prestar la asistencia sanitaria, que en estos momentos se está prestando.

Eso es su Gobierno. Y usted aquí votando en contra de dos millones y medio para mejorar la atención a la salud mental o a Parayas. Luego películas, las justas.

Para hablar de alguna manera en relación..., ¡ah! me ha dicho usted, me ha dicho usted que yo reconozca responsabilidad, capacidad y liderazgo en este presupuesto. Lo siento Señoría, pero tengo la obligación de ser o el principio de ser honesta conmigo misma y con las personas que no se escuchan y con la política. Yo no puedo reconocer ninguna capacidad, ninguna responsabilidad ni ningún liderazgo a un Consejero y a un Gobierno que recortan 11 mil millones de pesetas de la sanidad de todos los cántabros; lo que sí puedo reconocer es un orden de prioridades políticas bien diferentes.

Y si puedo reconocer un Gobierno alternativo que probablemente hubiera adelgazado las empresas públicas para seguir manteniendo la inversión y como mínimo esos 66 millones de euros en la sanidad pública.

Hablamos de las infraestructuras sanitarias, yo les puedo decir al raquíto balance que tras dos años de legislatura que llevan ustedes a sus espaldas pero mucho más..., perdón, no para nada raquíto es el capítulo del defraudado.

Yo no sé cuáles son sus prioridades. Ahora lo que sí es alucinante es que se pueda decir que nuestras enmiendas no mejoran para nada el presupuesto y se diga con ese convencimiento.

El Hospital de Castro no es su prioridad y entonces me puede decir ¿por qué estaba en el Plan de Gobernanza y en su programa electoral? ¿En el Plan de Gobernanza que tenía que estar terminado en el año 2008?

Dice usted que para qué se quiere dinero..., ¡hombre!, me imagino que habrá que hacer un proyecto si no hay suelo. También le voy a decir otra cuestión, este presupuesto y estas enmiendas también están pensadas en un futuro gobierno del Partido Popular. Ustedes han sido incapaces de obtener suelo en Castro y por eso no hay hospital, reconozcan al Partido Popular y al Gobierno del Partido Popular la capacidad de obtener suelo a lo largo de este año para empezar a hacer un hospital.



Pero me alegra saber que ya se van quitando la careta y dicen claramente eso de que no es prioritario y no mejora la..., para nada, no influye para nada, en mejorar la atención a la salud de la población. Van quedando las cosas bastante claras.

El Hospital de Laredo, me dicen que yo me aprovecho de la polémica. ¡Oiga!, que el Gobierno ha finalizado una huelga diciendo: "me comprometo a poner en marcha las reformas, las mejoras, y las obras del Plan Horizonte, ¿con qué?, ¿con qué?, porque no hay un solo euro en este presupuesto, es lo único que le estoy diciendo.

Y bueno, el hospital de Liencres, mire, tener un hospital en esta Comunidad Autónoma aunque usted dice que no es un hospital, con las plantas cerradas, y tener que no poder acometer las operaciones programadas porque no hay camas disponibles, mientras mandamos operar a nuestros pacientes de traumatología a no sé dónde, por media España pues a mí me parece una inmoralidad. De eso es de lo que les estoy hablando.

Después hablamos de..., me dice usted el modelo de financiación de nuestras infraestructuras, y me pregunta por Galicia. Yo lo que le he preguntado y no me ha respondido es el coste que para la sanidad de Cantabria tiene la forma de acometer infraestructuras sanitarias como los consultorios, que ya es el colmo, por la vía de la financiación extrapresupuestaria o estructurada.

Yo no me opongo a que un hospital tenga que hacerse por esta vía, sabiendo que cuesta el doble, dos veces y medio el valor de su coste de ejecución y que eso va a lastrar e hipotecar presupuestos futuros. Pero hombre ya los centros de salud y los consultorios rurales me parece el colmo, porque la manera de garantizar la viabilidad y la supervivencia de este presupuesto es hacerlas con arreglo al presupuesto.

Partos y pediatría, no sé quién me ha dicho que lo siente por el Diputado de Torrelavega, pues mire, yo lo siento por la población de más de 160.000 personas que se beneficiaría de este servicio, de la puesta en marcha de un nuevo Servicio de las áreas de salud 3 y 4.

Pero la Portavoz del Grupo Regionalista lo ha puesto peor: desproporcionado. Cambia usted de discurso como de chaqueta, porque el año pasado..., sí en eso tengo que reconocer la coherencia que siempre ha mantenido el PSOE, que no está de acuerdo y que no está de acuerdo.

Para usted el año pasado era muy importante y no renunciaba a ello y era absolutamente necesario pero no era viable. Pues si usted piensa que es desproporcionado, hable con su Grupo en Torrelavega y que no tenga la hipocresía y no utilice el discurso de camaleón, porque los regionalistas en Torrelavega donde les escucha quien les escucha y en función del territorio, se adaptan al paisaje y han respaldado esta reivindicación. Tenga un poco de coherencia, que este tema es muy serio.

Me hablan ustedes del Plan Integral de Control de Cáncer, yo les tengo que decir que la enmienda del Grupo Popular en ningún caso cuestiona, nunca, que nuestro sistema sanitario esté provisto de excelentes recursos humanos y materiales utilizados contra la lucha de los procesos oncológicos, estamos orgullosos de lo que se da en Cantabria.

Pero queremos avanzar y un Plan Integral de Control de Cáncer no es ninguna barbaridad, es más si ustedes, miren, Madrid, Extremadura lo tienen con excelentes resultados. Y además es una recomendación, por ejemplo, léanse la evaluación del Plan de Salud de las Mujeres, que reconoce como déficit importantísimo el que haya un Plan Integral, que no haya en Cantabria un Plan Integral de Cáncer de Mama.

Pues esto que los propios evaluadores de sus planes lo recomiendan y que ustedes dicen que es poco menos que una barbaridad, lo que les estamos pidiendo en Cantabria para todos los procesos oncológicos.

Y en cuanto al estado de la primaria, yo lo que le he oído decir a su Consejero y a este Gobierno es que el modelo está agotado. Ustedes dicen que está muy bien.

También yo creo que debieran informarse mejor y hablar bastante más con los profesionales de primaria. Tenemos unos grandísimos profesionales que yo creo que necesitan más medios para hacer lo que les pedimos que hagan.

Profesionales cada día más sobrecargados, cada día más intervenidos, cada día con más tareas burocráticas, con menos tiempo, con menos recursos y más quemados.

Y casi voy a finalizar con lo de las listas de espera y simplemente con dos cuestiones que ustedes me han dicho. Me sorprende, por eso he hecho un gesto mientras intervenía la Portavoz del Grupo Regionalista, es la primera vez que oigo a ningún Partido Político medianamente responsable e informado abogar por la lista de espera cero, o sea cuando las listas de espera desaparezcan.



Yo eso lo había oído, cuando gobernaba aquí al PP hace muchos años al PSOE, pero desde entonces a hoy se ha reciclado. Pero usted es que está volviendo...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No hablen en voz alta, por favor, no interrumpan a la Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Todos sabemos que la lista de espera...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, les he rogado que no interrumpan, por favor.

(Murmullos)

Sí, pero cada uno tiene que soportar escuchar cosas que no le gustan, eso es un debate.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: La lista de espera cero.

Y desde luego hablando de poco rigor y de poca información y de poco conocimiento, porque no lo puedo imputar a otra cosa, el invocar lo que nadie ¡invoca Dios mío!, las medidas coyunturales, coyunturales como solución a las listas de espera.

Léase las tradicionales comparecencias de la anterior Consejera, del actual y verá que la adopción únicamente de medidas coyunturales es absolutamente perversa para el sistema y que todos los discursos de política sanitaria van por todo lo contrario, por medidas estructurales que es lo que le pide el Partido Popular.

Segunda cuestión que le diré en las listas de espera, lo que no voy a consentir es que me digan que este problema tiene la misma intensidad en todas las Comunidades Autónomas, porque es algo que conozco absolutamente bien y que se soluciona acudiendo a la página del Ministerio de Sanidad, donde se publican los datos del Consejo Interterritorial de Salud que se han publicado ayer, donde no se hace trampa, porque ya sé que cuando dicten ustedes que se hace fraude se están refiriendo a Madrid, hecho que yo no comparto pero debieran informarse un poco mejor, porque Madrid no computa, está excluido los datos de Madrid del Consejo Interterritorial de Salud, precisamente porque no se ajusta a la forma de computar del Ministerio y sus datos del Consejo Interterritorial de Salud ¿saben lo que dicen?, que la media del tiempo que esperan los ciudadanos españoles en todo el sistema nacional de salud es de 61 días y ¿saben lo que tiene que esperar en Cantabria?, más de 140.

Ustedes estarán orgullosos, ustedes siguen mirándose el ombligo, pero nosotros vamos a pelear con todas nuestras fuerzas para que un cántabro no espere más que ningún ciudadano español para ser operado de una intervención quirúrgica, eso es lo único que puedo decir y eso es lo que pretende nuestro Plan; que por séptima vez consecutiva votarán ustedes en contra para seguir poniendo parches y medidas coyunturales que saben pues lo que saben, que valen para mejorar el dato un tiempo y después recoger una cosecha pues absolutamente insostenible.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sra. Portavoz.

Antes de pasar a la votación aclarar un punto que parece que es obvio pero no obstante conviene que conste, se ha hablado de tres enmiendas transaccionales pero no se ha aceptado ningún avance en ellas por tanto se van a votar conjuntamente todas las diez enmiendas y los cuatro votos particulares que están vivos hasta el final.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Yo, una cuestión Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Yo podría..., porque creo que no afecta, porque la partida de la que se detrae todavía tiene un resto de 300.000 euros en el presupuesto, retirar el voto particular a dos de ellas, para que se vea que no es ninguna cuestión más que el problema de la baja, o sea que se pueden aceptar como es la 298 y la 305, prefiero hacerlo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí esto es una cosa unilateral por lo tanto si usted lo retira pues queda constancia de que quedan retirados estos dos votos particulares

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Y la 305, la 294 no la puedo aceptar porque no nos alcanza, pero vamos que no es ningún problema con la alta sino única y exclusivamente el problema con la baja.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Entonces pasamos a la votación reanudando lo que antes indicaba, lo que quedan pendientes son diez enmiendas y dos votos particulares.

Las enmiendas son de 295 a la 297, y de la 299 a la 304 y los votos particulares son a las enmiendas 294 y 307, teniendo en cuenta que siempre estamos desde esta Presidencia haciendo referencia al número general.

¿Votos a favor de estas enmiendas y votos particulares?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario dé cuenta del resultado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Se suspende unos momentos la reunión siendo las doce horas cuarenta y cinco para reanudarla a partir de las trece horas y cinco minutos.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se reanuda la sesión para debatir en relación con las enmiendas presentadas en la Sección 12.

Iniciamos el debate por el Servicio 3 respecto al cual se han presentado cinco enmiendas, que llevan el número correlativo 308 a 312. Dado el número de enmiendas, el tiempo de los turnos a favor o en contra, si se hace uso de éste y el de fijación de posiciones, es de cuatro minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor, D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Estamos ante el presupuesto de una Consejería que sin duda es una de las peores paradas del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, para el 2011. Una Consejería que año tras año desde que llegó al Gobierno la coalición PRC-PSOE, pues ha ido perdiendo peso específico con el presupuesto global, como digo, año tras año.

Este año supone un 2,4 por ciento del total del presupuesto y sin duda también es uno en los que el Gobierno se ha cebado en su recorte para el ejercicio próximo, descendiendo nada más y nada menos, que un 35 por ciento respecto al año pasado, frente a un descenso medio del Presupuesto de un 2,5 por ciento.

Creo, Señorías, que estos números lo dicen todo y ponen de manifiesto la escasísima y casi nula importancia que esta Consejería tiene para el Gobierno de coalición PRC-PSOE, 15 veces más ha descendido el presupuesto de Industria respecto a la media general de la Comunidad Autónoma y encima del raquitismo presupuesto destinado a Industria, solamente 54,2 millones de euros, pues el 50 por ciento del montante del presupuesto va desviado a las innumerables empresas públicas que dependen de esta Consejería y así nos luce el pelo, después de tanto recorte y después de tantos años de gobierno, ya cinco, promesas y más promesas, realidades ninguna.

Y entre las partidas del presupuesto del año que viene, descienden, merecen especial atención las referidas a las políticas de I+D+i, unas políticas que descienden un 26 por ciento y desde luego no me gustaría que eso fuera motivo de discusión, puesto que esa cifra no la ha calculado de ninguna manera el Partido Popular, sino que viene en este libro, que edita el Gobierno de Cantabria, junto al presupuesto, un 26,3 por ciento bajan las partidas destinadas a políticas de I+D+i.

Por ello, nosotros hemos vuelto este año a presentar las mismas enmiendas que hemos presentado en los años anteriores referidas a I+D+i, dos de ellas destinadas y los argumentos no pueden ser otros que los mismos que en los años anteriores, ayudar a las empresas que realizan actuaciones en investigación, desarrollo e innovación, la 308 y la 311.

Dos destinadas a la creación de empresas de base tecnológica y finalmente una destinada a la incentivación de contratación de becarios, algo que como también venimos repitiendo año tras año, supone no solamente una incentivación de la actividad de investigación, sino también una colaboración o una ayuda a los investigadores que salen de nuestra Universidad.

Todo lo que hizo el Gobierno sobre políticas de I+D+i son suposiciones y son promesas que no está en el presupuesto. Nosotros lo que plasmamos con números y con dinero es nuestra política de I+D+i y espero, aunque tengo



pocas esperanzas, la verdad sea dicha, que ustedes entren en razón y por una vez en la vida acepten nuestras enmiendas referidas a I+D+i.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones, D. Martín Berriolope por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Después de la introducción que ha hecho la Portavoz del Grupo Popular, no voy a entrar a discutir las enmiendas. Ha sido una declaración política en tono mitin, que creo que no se corresponde con el debate que tenemos aquí.

Digo que le dan ganas, pero me voy a contener, porque me parece que es mejor discutir las enmiendas y desde luego estas enmiendas tienen unas características, todas, pero ahora estamos en el Servicio 3, tienen unas características, que es un desconocimiento profundo de la situación de la economía y de la evolución del I+D en nuestra región.

Empezando por la enmienda 260: actuaciones en I+D. Sin concretar, e ignorando que el I+D+i en Cantabria ha sufrido un incremento espectacular. Que tenemos centros de referencia como el Parque Científico y Tecnológico, como el centro de componentes. Que tenemos una gran satisfacción por parte de los empresarios, por parte de los emprendedores con esta cuestión. Pero es que encima hablando de innovación, le quita toda la cantidad de dinero al Centro de Logística Integral, en ésta y en la siguiente enmienda.

El Centro de Logística Integral es un instrumento que analiza todas las alternativas del transporte en sus diferentes variables, transporte por carretera, transporte por ferroviario, transporte marítimo, que intenta buscar una integración de los diferentes sistemas, que busca una coordinación y que busca una innovación tecnológica en todos ellos.

Quizá la más reciente innovación sea la tarjeta electrónica, pero hay otras muchas. Y esto es un tema que es un centro de investigación, un centro de estudios, un centro de análisis. Bueno, pues la obsesión que plantea el Grupo Popular con las fundaciones y empresas públicas le lleva a hacer desaparecer ese instrumento que es un instrumento vital para realizar el futuro; porque estamos hablando de las comunicaciones internas y externas de nuestra región. Pero nada.

En otra: becas para I+D+i, bueno, pues se lo quita a GENERCAN. Pero si GENERCAN es el gran instrumento energético, es el gran instrumento energético, sí; Llevamos muchos años intentando tenerle. Yo recuerdo que todavía hace diez años presenté varias iniciativas para que Cantabria se dotara de un instrumento energético como el resto de las Comunidades Autónomas.

Bueno, pues ahora que lo tenemos, de repente lo queremos vaciar totalmente de contenido. Es una cosa absurda, porque se puede estar de acuerdo, o no, con la gestión, se podrá criticar, o no, yo considero que es una gestión magnífica; pero el problema que hay es que ustedes lo que pretenden es hacerlo desaparecer del mapa.

Y ya la última: actuaciones en I+D+i lo que plantean, la creación de empresas de base tecnológica, sin especificar, sin concretar, de qué habla, cuáles son los instrumentos que tenemos, etc., para hacer esa política. Lo que hacen es directamente aportar un granito de arena al desmantelamiento de SODERCAN, con lo cual, me extenderé en la Sección 4, creo que voy a tener más tiempo.

Pero aquí lo que hay es básicamente un ataque a GENERCAN y al Centro de Logística Integral, que son desde mi punto de vista tres instrumentos fundamentales para gobernar esta Comunidad.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Regionalista y en su nombre, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a comenzar diciendo a la Sra. Diputada que..., y que no se lo tome a mal además porque sabe que no se lo digo con acritud, pero esperaba que diese una explicación más concreta a las enmiendas. Bueno, nos ha hecho una visión un tanto general, ha metido algunas cuestiones que a lo mejor no era éste el foro adecuado ¿no?, pero hay que respetarlas.

Y como tales también tenemos que contestarlas, dice usted que esta Consejería ha perdido peso, pues quién lo diría, porque mire que interviene usted en este Parlamento a cuenta de esta Consejería; lunes tras lunes, pregunta tras



pregunta, requerimientos, comparecencias. Si es la que más caldo le da a usted, se pasa la vida hablando de industria. Y si se pasa hablando la vida de industria es porque para nada está desatendida. Yo, se lo he dicho en alguna ocasión, una cosa es hacer discursos o plantear una visión de la industria desde los despachos, y otra cosa es pisar la arena.

A pesar de todo lo que nos ha caído, que echo en falta que se hable de la crisis, porque todavía estamos en ella. Lo decía ayer y lo vuelvo a decir hoy. A pesar de la que nos ha caído, creo que hemos aguantado el envite en cuanto al sector industrial, en esta región, mejor que..., me voy a referir solo a las vecinas, mejor que a las vecinas; lo cual, como decía ayer no es gratificante, pero sí es alentador; porque al fin y al cabo parece que estamos aguantando un poco mejor el envite.

De hecho, la puedo adelantar que incluso estamos en una clara postura de crecimiento dentro del sector industrial, se están recuperando muchos puestos de trabajo en el sector industrial, muchos puestos de trabajo, no como para absorber todo el paro que ha producido otros sectores, pero el sector industrial está otra vez levando la cabeza, y marcando, pues bueno, una nueva era de pujanza.

El año pasado nos dijo que eran las mismas enmiendas prácticamente que el año anterior. Decía el año pasado eso, y era porque, porque bueno, había cierta deriva en la Consejería. Yo creo que no, este año ha presentado menos, porque efectivamente hay menos que enmendar y mantiene cuatro pilares básicos ahí.

Esto del centro..., de la Fundación Centro Tecnológico, yo sé que no lo entendió nunca o no lo ha querido entender, para el caso es lo mismo; pero es muy importante, es muy importante.

Mire, le podría poner ejemplos, pero me llevaría más tiempo del que seguramente tengo. Pero algo tan importante que se está en estos momentos, está en estos momentos naciendo, como es la Red Ferroviaria del Atlántico, que igual, a lo mejor no ha oído hablar de ella, porque no tiene porqué, es un embrión todavía, que parte desde el sur de España, todo el norte de España, toda Francia, Inglaterra, etc. Esto forma parte de las actuaciones de algo como es un Centro Tecnológico de Logística Integral.

Y por si le sirve de algo, la compañía en la que trabajo, estamos empeñados en montar una intermodal con Jerez de la Frontera, ni más, menos y precisamente, la información que necesitamos, nos proviene de ahí.

Por eso, por eso, consideramos que es importante eso para todo el sector del transporte.

Y en todas, en todas, por terminar, porque el tiempo es escaso, le diré que hay algo común, lo apuntaba el Portavoz Socialista, descapitalizar SODERCAN ¡Hombre!, yo le tengo cierto cariño a SODERCAN, como sabe estuve allí, y sé de la labor que, que hace, sé de la valía de la gente que habitualmente ha estado allí, y por tanto, no estoy de acuerdo en descapitalizar una entidad que funciona, que ha funcionado durante años correctamente y que ha dado muy buenos resultados, ¡eh!

No son innumerables las empresas públicas, se pueden contar, ustedes exageran normalmente, y hacen siempre una demagogia con ella. Porque algunas de ellas, son exactamente funcionales, algunas de ellas no tienen personal ni nada, y lo saben, y lo saben, ¡eh!

Por tanto, se las vamos a rechazar.

Y en las actuaciones de I+D+i, que es a la única, con esta termino. Mire, yo tengo una, una, se lo, se lo expliqué al Consejero y además creo que lo entendió y lo aceptó, tengo una visión un tanto, un tanto personal, pero basada en la experiencia. En dar dinero, o plantear actuaciones en I+D+i, para todo tipo de empresas, etc., etc., creo que es una pérdida de dinero y de tiempo, que no nos podemos permitir; es mejor centrarnos esos dineros precisamente, en empresas tecnológicas, y no abrir el abanico, porque la mayoría de las empresas no tienen departamentos de investigación y desarrollo, lo encargan fuera, lo encargan fuera.

Por lo tanto, en este primer bloque, pues nada, seguimos en la misma posición que el año pasado. Algunas son similares, le dijimos que no, usted nos volverá a comentar lo del año pasado para que nada cambie, para que nada cambie al fin y al cabo; esperanzas, decía usted que tenía pocas, yo creo que sabe que no tiene ninguna.

Muchas gracias.

El SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte, por tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.



Pues sí Sr. Tezanos, la verdad es que tenía..., bueno, pero siempre queda un halo de esperanza, hasta que no se oye la cruda realidad y como era el último año, pues yo tenía sí, una pequeña esperanza de que ustedes recapacitaran.

Si es que usted mismo lo reconoce, Sr. Tezanos, cuando dice que cómo que dan poca importancia a la Industria, si estamos todo el día desde el Partido Popular hablando de Industria.

Precisamente por eso, porque las cosas se hacen mal, o simplemente no se hacen en la mayoría de los casos, y por eso, no nos queda más remedio que estar hablando de industria todo el santo día y durante siete años y medio, ya de largas legislaturas aquí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, que no cinco.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Aguantando o soportando tres Consejeros de Industria sucesivos, y que lamentablemente, pues hemos ido de mal en peor, cosa que parecía improbable, conociendo al primero, y mire, y mire si era no sólo probable, sino más que posible, vamos.

Bueno. Dicen ustedes que hemos defendido poco nuestras enmiendas, pues, si es que son las mismas que el año pasado, los argumentos son los mismos del año pasado, y simplemente, es volver a repetir lo del año pasado, que se trata de definir una política de I+D+i, que en este presupuesto no viene configurado por ningún lado.

Se trata de..., y que es que además son muy fáciles de entender, son sencillísimas, se trata de incentivar la inversión privada en I+D+i, ni más, ni menos. Ni más, ni menos, es así de simple. Ayudar y por supuesto, no forzar a la creación de ayudar y por supuesto no forzar a la creación de departamentos de I+D+i en las empresas, Sr. Tezanos, claro que no. Es al que quiera voluntariamente y el que su actividad sea viable tener un departamento de investigación, desarrollo e innovación o ayudarle; no desde luego forzar donde no existe la posibilidad de innovar o de investigar no forzarlo.

En cuanto a que sacamos el dinero de las empresas públicas, pues yo creo que eso ya no es necesario que nosotros lo justifiquemos porque es nuestra matanza desde hace años.

Empezando Sr. Berriolope ¡cómo no!, por la Fundación Centro Tecnológico de Componentes. Usted me ha reconocido como único logro de esta fundación hacer una tarjeta electrónica de transporte; pues hombre si ese es el logro de una Fundación que se gasta al año 415.000 -para el año que viene- euros en personal y 366.275 euros -para el año que viene- en gastos corrientes..., o sea, gasto mínimo de esta entidad más de 700.000 euros, 800.000 euros y ¡hombre! que toda su labor en seis años de creación que creo que tiene, no recuerdo exactamente cuándo se fundó, la creación, la elaboración de una tarjeta electrónica, pues hombre, esto bien lo podía haber hecho un departamento de SODERCAN, por ejemplo.

Y GENERCAN, lo ha definido usted como el gran instrumento energético lo define el Sr. Berriolope, instrumento energético ¿de qué?, ¿qué energía gestiona GENERCAN? Yo se lo llevo preguntando desde que se creó, ¿qué energía?, ¿qué política energética ha diseñado GENERCAN?, ¿qué hace GENERCAN?

Y claro aquí, qué voy a decir, otros 700 millones, otros 700.000 euros, -perdón-, que se va a gastar el año que viene en gastos de funcionamiento, en gastos básicos de funcionamiento, en principio, que eso es lo que viene en el presupuesto.

Cómo no vamos a tratar de quitar de en medio a estas empresas..., no sé quién de los dos Portavoces han dicho la expresión eliminarlas o limpiarlas el forro, o algo así ha dicho. Pues si no ha sido la expresión desde luego podría ser perfectamente porque es lo que pretendemos, quitar de en medio estas empresas que lo único que generan son gastos y no valen para nada.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 4, son doce enmiendas que llevan los números correlativos de 313 a 324. El tiempo para el turno a favor, y en su caso en contra será de ocho minutos, el de fijación de posiciones cinco minutos para cada uno de los Portavoces.

Tiene la palabra por tiempo de ocho minutos D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.



Bueno, las dos primeras enmiendas de este Servicio 4 son las referidas..., bueno no correlativas en número pero son las dos primeras que voy a tratar, las referidas a la ejecución del Plan Estratégico Campoo-Los Valles. Un Plan Estratégico que ustedes diseñaron en el ámbito de la concertación social, que ustedes alardearon mucho de él, que ustedes prometieron que iban a hacer muchas cosas con él, que de eso se iba a derivar un gran avance para la zona de Campoo.

Y sin embargo, hoy siete años después ahí están los sindicatos clamando al cielo, bueno al cielo no, clamando al Gobierno porque se ha olvidado completamente del Plan Estratégico Campoo-Los Valles.

Ahí está la prensa de los últimos días en la que vemos cómo los sindicatos al igual que dicen que el Gobierno se carga el Plan de Empleo, pues también han dicho apenas una semana antes que el Gobierno se olvidó del Plan Estratégico Campoo-Los Valles.

Y por eso nosotros presentamos dos enmiendas con las que tratamos que el Gobierno cumpla o trate de ejecutar o de empezar a ejecutar ese Plan Estratégico.

La siguiente es la relativa a la elaboración de un Plan Energético Regional. Yo creo que esto como las enmiendas del Servicio anterior no creo que se necesite justificar, porque es algo que hemos pedido por activa y por pasiva desde hace ya más de dos años desde que ustedes empezaron, o el Gobierno mejor dicho, empezó con la locura eólica que tiene en la cabeza pues desde ese momento hemos dicho que lo primero antes de ejecutar semejante barbaridad había que hacer un nuevo Plan Energético, que contemplara entre otras muchas cosas desde luego, pero que contemplara un desarrollo eólico razonable y jurídicamente viable.

Aquí estaría la labor de la sociedad esta famosa de la que alardea el Sr. Berriolope, GENERCAN, si por lo menos hubiera hecho un Plan Energético pues igual hasta podríamos entender su existencia. Pero que ni siquiera ha sido capaz ni de hacer este Plan Energético ni de evaluar siquiera el anterior, pero en fin...

Pasando a otro bloque de enmiendas son también otro clásico de este debate de presupuestos que son las enmiendas relativas a suelo industrial, ¿qué quieren que les diga yo o el Partido Popular de suelo industrial?, además a estos ilustres Portavoces que tengo de compañeros, el Sr. Berriolope y el Sr. Tezanos, se lo digo con cariño Sr. Berriolope no empiece a poner caras de susto, qué quiere que yo les diga de suelo industrial para justificar nuestras enmiendas pero si llevamos años debatiendo sobre lo mismo, ustedes siete años diciendo que el Gobierno está haciendo suelo industrial y siete años después ahí se ve el suelo industrial que ha hecho el Gobierno, nada, nada.

Con lo cual pues volvemos a priorizar los polígonos que a nuestro juicio son los que primero tendría que haber abordado el Gobierno, algunos ni siquiera les han tocado, otros les han tocado y les han empantanado como por ejemplo el gran área de desarrollo del Valle de Buelna, que los tribunales dijeron lo bien que hace las cosas el Gobierno y en lo que se refiere a suelo industrial el segundo varapalo que se llevan porque primero se llevaron, bueno ya no sé por orden de fechas la verdad que yo no me acuerdo que fue si fue primero el ecoparque Besaya o fue primero el Valle de Buelna, la cuestión es que los dos anulados por los tribunales o el parque empresarial de Villaescusa, un polígono que podía estar más que requetehecho y en funcionamiento, porque hace ocho años heredaron ustedes ahí el suelo, los trámites administrativos empezados, el suelo público de la SEPI y ahí está, ahí no se sabe nada, nos han presentado ya no sé cuantas maquetas, de vez en cuando la Sra. Gorostiaga da..., yo creo que lo ha hecho con los dos Consejeros anteriores seguro, no sé si con el Consejero actual ha dado una rueda de prensa presentando la maqueta de ese Plan empresarial pero vamos conocemos muchas maquetas pero ahí está el polígono sin mover un carretillo de tierra.

Y luego bueno pues está dos polígonos que nosotros también, uno que ya hemos pedido 50 veces que es el parque empresarial, el corredor Sniace-Solvay y que como no, desde hace siete años viene siendo un clásico, y luego otros tres polígonos que también hemos hecho mención a ella en otros presupuestos que nos parece que son necesarios pues para articular y cohesionar el territorio de la Comunidad Autónoma, el de la zona del área de La Pasiega, una zona industrial para el valle de Campoo y en el valle de Iguña, también otro polígono que el Gobierno se comprometió a estudiar y que se ha quedado también ahí como todos durmiendo el sueño de los justos.

Luego la enmienda relativa a SODERCAN, pues sí antes no he hecho mención a SODERCAN en las empresas anteriores cuando decía que ustedes tratan o que nosotros tratamos de descapitalizar las empresas públicas, efectivamente, hay algunas que directamente las queremos quitar o eliminar porque no sirven para nada, como poníamos como ejemplo antes citados por ustedes GENERCAN, aunque hay más, GENERCAN y la Fundación Centro Tecnológico de Logística Integral, pero hay otras como SODERCAN, que no pretendemos eliminarla porque desde luego cumplía una labor muy importante en Legislaturas anteriores, tiene, sigue teniendo una labor muy importante y hay parte de su actividad que desarrolla correctamente, pero sin embargo ha habido en SODERCAN, unos y ustedes lo conocen también como yo, pues unos desvíos, no, no, no, desvíos, unos despilfarros de dinero que ustedes saben perfectamente que eso ha sido así y que nosotros eso no hemos estado dispuestos a admitirlo nunca y por eso lo que pedimos es que SODERCAN el dinero que se quede en SODERCAN sea para cumplir los acuerdos de concertación social que son a lo que se dedicó siempre el dinero de SODERCAN.



Para cumplir los acuerdos de concertación social y no se trata más que de acotar las actuaciones de SODERCAN, no para que se lo gasten los Consejeros de Industria que hemos tenido como se lo han gastado hasta ahora alegremente y luego finalmente la partida destinada a incentivos a la industria que esto nos parece vamos, nos parece de juzgado de guardia que con la que está cayendo, con la paralización de la actividad empresarial, ustedes bajen ya creo que por cuarto año consecutivo las ayudas destinadas a la incentivación de la industria, es una cosa inconcebible.

La han bajado en los últimos años, en los dos últimos años más de cuatro millones de euros y si siguen ustedes así como le dije al Consejero, lo van a dejar en chasis, de hecho ya este año lo dejan bastante en chasis.

Y por ello proponemos con nuestra enmienda incrementar esta partida, al menos a la cuantía que tenía consignada al menos hace dos años, que ya para entonces, ya había sufrido un recorte importantísimo.

Nada más Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones don Martín Berriolope por el Grupo Socialista, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, sinceramente, Sra. Diputada, salta de una cosa a otra sin un hilo conductor, es muy difícil argumentar así de forma más o menos organizada, pero hay cosas que ha dicho que, bueno, claman al cielo.

El único objetivo del Partido Popular es incentivar la inversión privada en I+D+i, sinceramente lo disimulan mucho, lo disimulan de una manera extraordinaria. En Cantabria, el I+D+i, las políticas que impuso el Gobierno han atraído enorme cantidad de inversiones. Le ruego por favor, que se acerque a las empresas ubicadas en el Parque Científico y Tecnológico. Por favor, le ruego que vea todas las líneas de investigación que se están haciendo en colaboración con el sector privado en la Universidad de Cantabria.

Les ruego que vea toda la investigación que se está haciendo en materia energética, sí, en materia energética, por ejemplo, somos una referencia europea en la investigación y el desarrollo de la energía eólica marina.

Yo no sé a qué I+D+i se refiere usted, le voy a contestar con el topicazo de si se refiere a la burra amarrada a un árbol que había en los terrenos de lo que hoy es el Parque Científico y Tecnológico. Porque es que por lo demás, yo creo que si de algo puede presumir este Gobierno es de un avance espectacular en el impulso a las nuevas tecnologías, a la investigación, al desarrollo y a la innovación tecnológica en la empresa. No creo que hable usted con muchos empresarios que compartan ni la opinión suya sobre el I+D+i en Cantabria, ni sobre el plan energético; no creo que hable usted con muchos.

Bueno, de hecho, el Presidente de su Partido el otro día en una conferencia importante que dio para presentar la línea maestra del programa electoral, según yo he podido leer en diferentes medios de comunicación no dijo que no al actual Plan, el Decreto Eólico, no dijo que no.

Dijo que se iba a hacer algo para mejorar la seguridad jurídica, sin especificar pero no dijo que no a la instalación de los 1.500 megawattios que se propone en ese decreto; por lo menos, si lo dijo no ha salido en la prensa, no, no, y la gente que estaba tampoco lo oyó. Sería, formará parte del programa oculto pero el Presidente del Partido Popular no ha dicho nada de eso, nada, na-da. O sea que eso de locura eólica, como dice usted, nada.

Y que en plan eólico, ¿qué hay que hacer un plan eólico?, de acuerdo, está previsto, está previsto en GENERCAN, como usted muy bien ha dicho que es la empresa que entiende de ese asunto, como entiende de impulsar los nuevos proyectos de energías renovables.

Porque el problema de GENERCAN, yo creo que tenemos un problema conceptual con usted. El problema de GENERCAN no es que GENERCAN se va a poner a competir con IBERDROLA, con SACYR, a generar energía, no; GENERCAN tiene que planificar y organizar la instalación de actividades energéticas, no tiene, porque dicen..., ¿qué energía administra GENERCAN?, pues ninguna, porque no es su papel. Ninguna, porque no es su papel. Su papel es la investigación, es el diseño, es la planificación, es poner en funcionamiento los instrumentos para que ahí sí las empresas privadas participen.

¿Qué se va a poner, el Gobierno Regional va a montar ahora negocios de explotación energética o qué? Una barbaridad.

Y luego el suelo industrial, volvemos siempre a lo mismo, siempre a lo mismo, hoy hace que va a hacer alusiones a los dos Portavoces, a cosas de estas que son características de usted pero hemos dicho, por activa y por pasiva, que con el suelo industrial ocurren dos cuestiones; que se intenta que los proyectos en los cuales se sustentan esos planes



cuenten con financiación estructurada, es decir, no presupuestaria, que se intenta que participen las empresas privadas en su desarrollo. Y que por lo tanto, este tiempo de enmiendas no son necesarias.

Eso en primer lugar, y en segundo lugar, y en segundo lugar, que en el tema del suelo industrial el Gobierno Regional tiene perfectamente pautado los ritmos, los ritmos que no los impone usted ni el Consejero de Industria ni todo el Gobierno de Cantabria, los impone el mercado.

Y lo que no se puede tener es una oferta muy por encima de la demanda del mercado, porque eso en este momento de crisis económica sería tener un pasivo ahí sin ninguna rentabilidad.

Y usted nos plantea que hagamos todos los polígonos ahora mismo y ¿dónde están las empresas para montarlos encima?, traiga empresas que yo le aseguro que por suelo industrial no se va a quedar sin montar ni una, ni una ¿Conoce usted algún caso?, no, ¡qué coño va a conocer!, ¡qué va a conocer!

Con el tema de SODERCAN. Con el tema de SODERCAN yo..., siempre ha existido SODERCAN para el tema de los acuerdos de concertación social, ¡oiga!, pero ¿usted conoce SODERCAN?, ¿ha conocido históricamente SODERCAN? Pero si los acuerdos de concertación social que tienen alguna implicación industrial son de hace cuatro años. Si los acuerdos de concertación que se hacían era la financiación de los sindicatos, la financiación de los empresarios, los cursos de formación y punto. Y si quiere le traigo los acuerdos de concertación firmados por los Gobiernos del Partido Popular de José Joaquín Martínez Sieso, se los traigo.

Y dígame dónde ha habido política industrial en esos acuerdos, nunca. No los ha habido nunca, ¡eh! Ahora hay acuerdos que implican otras cuestiones, pero SODERCAN...

Sí, sí, vamos a ver, ¿usted se imagina, usted se imagina ir al País Vasco y decir que desaparezcan las PEIT?...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Que yo no he dicho que desaparezcan.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...que es la sociedad de desarrollo regional, igual que SODERCAN.

Es que ustedes vacían totalmente, no dejan un euro en SODERCAN. No, ni un euro, porque eso de que meten seis millones y pico para la aplicación de la concertación social, la aplicación de la concertación social está recogida en diferentes apartados del presupuesto.

Y SODERCAN es el gran instrumento tecnológico, el gran instrumento científico, el gran instrumento de apoyo a la innovación que tiene Cantabria, es el gran instrumento público para la industrialización. Y es tan bueno, que le voy a decir una cosa, en Cantabria tenemos problemas de todo tipo y tenemos diferentes crisis, pero hay una que no tenemos, que es la crisis industrial.

Mire, mejoramos el empleo en el sector industrial con relación a los mejores tiempos de bonanza económica. Mejoramos las exportaciones, mejoramos el valor añadido, mejoramos los precios de consumo. O sea, es que hemos mejorado en todo, en industria, en todo. Es que tenemos la mejor situación industrial comparativa de España, pero usted se empeña, empieza sus intervenciones diciendo: "La gran catástrofe industrial que tenemos en Cantabria..." y luego la tiene que rellenar de contenido.

Y entonces me empieza a hacer enmiendas inconexas que no conocen la realidad, que desconocen los mecanismos de la política industrial y por lo tanto, efectivamente, llega a la conclusión de que esto es un desastre.

Pero lo dijo el Consejero de Economía en el debate de totalidad de los presupuestos, si ustedes reconocen la legitimidad del Banco de España para dar datos y la veracidad de los datos del INE, tiene que reconocer que en Cantabria estamos en una situación industrial privilegiada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para fijación de posiciones, D. Rafael Pérez Tezanos por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Esto último que comentaba el Portavoz Socialista en cuanto a mejora en la industria, créaselo, créaselo de verdad, se lo digo con toda sinceridad, es cierto, salga, pregunte y verá que se ha recuperado de empleo, que se está recuperando, que incluso ya se empieza a abrir de nuevo esa ventana que se estaba anhelando y que el año pasado no podíamos hablar de ella y que es la de la inversión industrial. Se está abriendo de nuevo, por tanto, créaselo no haga un



discurso tan derrotista, porque ¡cómo no va a haber alguna empresa que esté todavía pasando un momento duro!, ¡claro que las hay!, ¡faltaría más!; hablo del sector industrial.

Pero en general, todas están recuperando su nivel de producción y su nivel de empleo. Hablo en general, comprenderá que con lo que nos sigue cayendo todavía, pues esto si no es para estar satisfechos, sí por lo menos para estar esperanzados de que nuestro sector industrial no está a la deriva como usted nos ha dicho antes ni está tan mal implantado.

Por eso cuando habla de Campoo, a mí no me cuadra, porque desde el inicio de este Gobierno, incluso si me apura ya anteriormente también, no me importa reconocerlo, Campoo ha sido una zona especialmente contemplada en esta Consejería y en algunas más, acuérdesse del famoso hospital que nunca se iba a hacer, pero que está allí pues en el tema industrial ha ocurrido lo mismo, ha ocurrido lo mismo. Yo además he tenido el placer de poder colaborar con algunas empresas vascas que se han instalado en Campoo y que están produciendo en Campoo y trabajando para la siderurgia en Campoo, para la siderurgia en Campoo y en toda Cantabria, evidentemente.

Por lo tanto, ha sido una zona mimada, no hace falta que sigamos gastando dinero en elaborar planes especiales porque ya he entrado en una sinergia que una cosa pide otra, una cosa lleva a otra y se va avanzando.

Ha hecho una definición que de verdad es para pasarla a las hemerotecas: locura eólica, que lo ha dicho usted..., hombre, yo sé que no lo ha dicho con la intención de que lo pongamos en letras de plata en algún sitio.

La verdad que es ir contra corriente lo que dice usted, porque a poco que se fije en todos los estamentos industriales y en todas las regiones no hablo ya de España, hablo del mundo, hablo del mundo, ¡eh!, uno de los principales objetivos es precisamente la potenciación eólica. Está en todos los programas industriales de todo el mundo.

Últimamente, creo que se lo comenté incluso, estuve en La Rioja en un simposium donde China va a hacer grandes inversiones para producir energía eólica. Y nos va a afectar positivamente el que China haga eso porque precisamente uno de los focos industriales de energía eólica está en España.

Bien, ¿por qué nos íbamos a quedar atrás? ¿por qué se van a estar equivocando todos? ¿por qué los navarros, que por cierto van muy bien, se iban a estar equivocando? No es una locura eólica, no es una locura. Yo no comparto ese término, pero puedo estar viciado por mi relación industrial.

En cuanto, suelo decir yo que por tener demasía nunca se pega, así que si podemos tener una buena producción eólica pues mejor.

Polígonos, el mismo mensaje que el año pasado, pero hoy la voy a hacer algo. Mire, de Iguña, de Iguña ya se lo dije el año pasado, mire, si es que aquellos dos ayuntamientos dicen una cosa de cara a la galería y otra internamente, no mueven un dedo, no mueven un dedo, no van a cambiar sus planes ¿saben porqué?, porque la mayoría de los afectados son ganaderos del pueblo que no quieren el polígono y que prefieren tener esas fincas para las vacas, y ningún alcalde se enfrenta a los vecinos para quitarles terrenos que han heredado de sus abuelos para hacer un polígono que demandan otros pero a cuenta de los terrenos de esos ganaderos.

Y no quieren y saben que se encuentran a una oposición frontal de los propietarios y entrar en expropiaciones y entrar en esa dinámica no es plato de gusto para ningún alcalde y más de un ayuntamiento pequeño.

Porque si me habla usted de grandes ayuntamientos..., pero no, estamos hablando de un ayuntamiento como Mollado, como Arenas, que se conocen todo el mundo y que quitar a Pepín el de al lado la finca porque el otro de más arriba quiere que se haga un polígono, que luego ya veremos a ver qué se pone y qué se hace en él porque no lo saben, pues es complicado. Yo comprendo a esos alcaldes, uno es de su Partido, otro es del Partido Socialista pero yo les comprendo porque cuando hablas con ellos te lo cuentan "a ver quién mete aquí esto".

Ahora, que luego hay que venir aquí o al Gobierno y decir "queremos un polígono", pues claro, qué van a decir, pues ya lo entiendo.

Y en el Valle de Buelna, que ha habido efectivamente algún error, sobre todo algún contratiempo con la Confederación, si no lo hubiera habido con la Confederación lo hubiera habido con el Plan General de Corrales que su Partido después de cuatro años no ha dado el visto bueno, no lo ha puesto en vigor pero que además habían enmendado concienzudamente esa zona para evitar en todo lo posible...; sí entérese porque unas cosas les cuentan aquí y otras pasan allí porque ayer he tenido ocasión de escuchar aquí hablar de una instalación deportiva la bolera y decía la Portavoz de su Grupo que tenían el proyecto de la bolera y es mentira, la habrán engañado, nunca ha habido un proyecto de la bolera en el ayuntamiento, nunca le habido porque no es del ayuntamiento el proyecto no pueden decir eso.



Supongo que la habrán informado mal, no lo va a decir intencionadamente pero nunca hubo un proyecto de la bolera en los ayuntamientos de Los Corrales porque no eran de él.

Pues aquí ocurre lo mismo, desde el principio su Partido allí en Los Corrales no sé porqué no le gustó el área de Buelna, y plantearon un montón de enmiendas al Plan General, que todavía están sin resolver porque yo sepa está igual que hace cuatro años, no han movido ni un dedo. Se va a acabar la legislatura y el Plan está igual que como lo encontraron.

SODERCAN, mire, no, yo no la voy a pasar por despilfarros -esa es otra frase para enmarcar- no, no hay despilfarros en SODERCAN no puede haberlos. No puede haberlos porque mire, allí hay un Consejo de Administración en la que sin ser muy explícito usted debiera de tener conocimiento de la gente que le forma y por lo tanto eso que cuando estuve yo dábamos el visto bueno todos los años a las cuentas, las firmábamos y nos hacíamos corresponsables, lo estarán haciendo, por lo tanto adviértales si de verdad usted se cree que está pasando todo eso, adviértales, porque alguno conocido suyo seguro que está allí.

Hay una enmienda que me ha llamado mucho la atención, y ya voy terminando Sr. Presidente, la 274, me ha roto los ojos, porque fíjese que bajas plantea, de tres millones, de un millón y medio, de un millón, no, no, si no le digo el alta, le estoy hablando de la baja, no le digo del alta, le estoy hablando de la baja, no le digo del alta, el alta pues mire dice usted aquí que se considera necesaria pues usted la considerará necesaria con las explicaciones que he recibido pues no lo sé a lo mejor hasta sí, pero como se puede pensar que se puede descuadrar la número 274, se puede descuadrar un presupuesto con estas cantidades

¿Usted se cree que se hacen los presupuestos tirando la gorra al aire? y podemos prescindir de tres millones de euros, porque sí, porque se le ocurre a usted que mejor gastarlos en otra cosa, no hombre están aquilatadas.

Y termino, mire está claro que las cosas cambian e incluso las situaciones por eso hablar de que son las mismas del año pasado o son parecidas o tal pues no, se le ha olvidado a usted dos, ya no habla usted de las prejubilaciones ¿se acuerda? Ya este año no lo han planteado, ¿por qué será?, no me lo ha explicado pero...

Y desde luego de hecho esa no me preocupaba en exceso, pero fíjese el debate que tuvimos el año pasado con la carencia según usted, con la falta según usted del tema de la gasificación, este año no nos la ha planteado, a lo mejor con las explicaciones que la dimos la convencimos de que tampoco estábamos tan mal en gasificación, y ya sabe que no me gusta presumir de ser el primero en nada pero bueno si no somos el último ni tan mal estamos, ni tan mal estamos.

Y alguna otra enmienda que he visto por ahí y que ya no tengo más tiempo, pues creo que van por buen camino, me refiero al área de Torrelavega y el compañero que tiene ahí sentado pues yo creo que estará incluso perfectamente informado de que algunas de las cuestiones que usted plantea aquí parece que están cogiendo un color bonito, un color bueno y a lo mejor se llegan a solucionar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.

Creo haberle entendido Sr. Tezanos ¿que se le han roto los ojos, viendo una enmienda?, me ha parecido entenderle eso, no sé si ha dicho, sí ¿no Alodia?.

Pues hombre es una expresión bastante, sí, sí, sí bastante. No, pero sabe por qué se le habrá roto en este caso porque no ha visto para que era esta enmienda, porque era tan fácil como para incrementar los incentivos a la industria, fíjese si eso no está justificado un incremento de una partida presupuestaria tres millones de euros, que ustedes en dos años la han bajado más de cuatro. O sea, que yo creo que se le han roto los ojos porque no han mirado para qué iba ese dinero destinado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ha sido por las bajas.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Y además me dice que no lo ha..., ¡sí, hombre! las bajas más simples todavía, seguro, ahora mismo no lo tengo aquí pero seguramente que son o de SODERCAN o de la Fundación Centro Tecnológico de Logística Integral. Vamos, vamos prácticamente seguro que viene de alguna baja semejante, porque todas las bajas de esta Consejería van a ir GENERCAN, sí, sí, pues de una empresa pública, bueno en cualquier caso.



También ha dicho usted, Sr. Tezanos, que Campoo me ha parecido entenderle que usted ha dicho que ha sido una niña mimada y ¡hombre!, o algo parecido, que se la ha tratado muy bien, muy bien...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Que no se la ha perdido de vista.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¿No se la ha perdido de vista?, pues pregúnteselo usted a los sindicatos, es que no hará ni dos semanas si no es que ha sido la semana pasada, no recuerdo bien cuando han salido reclamando el cumplimiento de este Plan Estratégico, algo que nosotros además en todos los debates del Estado de la Región, siempre le hemos venido reclamando al Gobierno.

Locura eólica, pues bueno ha sido un término que la verdad sea dicha se me ha ocurrido en el momento, no ha sido un término con el que pretendo pasar a la historia ni mucho menos, pero creo que bastante acertado, bastante acertado, Sr. Tezanos.

Claro que nosotros somos partidarios de la energía eólica, lo hemos dicho desde el minuto uno, pero lo que ha hecho este Gobierno hasta ahora, hasta ahora con este desarrollo eólico que sacó de la manga porque no tiene cobertura legal es una locura y veremos a ver como acaba, Sr. Tezanos; porque aquí ha habido muchas empresas que han participado en ese concurso y veremos a ver que es lo que vana poder materializar.

Porque este concurso que ha hecho el Gobierno Regional no tiene base legal porque no hay un Plan Energético que lo dé cobertura y eso usted lo sabe igual que yo, o seguramente si tan interesado está por la energía eólica seguro que lo sabe hasta mejor que yo. A eso es a lo que nos referimos con la locura eólica, a hacer un concurso público de semejante envergadura, sin tener una seguridad jurídica de que eso se va a poder ejecutar, porque no hay un Plan Energético que lo avale, porque el Plan Energético que tenemos hablaba de 300 megawatios y de tres zonas muy concretas de Cantabria donde instalarlo.

Lo que ha sacado a concurso el Gobierno Regional es cinco veces más, 1.500 megawatios y a poner por media Comunidad Autónoma, por media región, sin un estudio medio ambiental previo que lo avale.

Otra cuestión, bueno despilfarro de SODERCAN, aquí simplemente una pequeña pincelada, despilfarro de SODERCAN, otra matanza que ya vamos teniendo durante estos siete años de GOBIERNO, sobre todo a partir del año 2005, que es cuando tuvimos en la mano el Libro Mayor de ese año.

Y ahí solamente hay que decir una cosa, que siempre decimos cuando hablamos de despilfarro y de las empresas públicas, si no hubiera nada que ocultar, el Gobierno éste hubiera venido felizmente a traernos los libros desde el primer día y si lo ocultan es porque tienen muchas cosas que ocultar, como se ha demostrado cada vez que nos llega a la mano un Libro Mayor, pasó con el de SODERCAN de 2005 y ahora hace cuatro días ha pasado con el del CES.

Ninguna empresa, decía el Portavoz del Partido Socialista, ha dejado de instalarse en Cantabria por falta de suelo industrial. Pues permítame que le diga, Sr. Berriolope, que eso no es así, usted me desafiaba. Hay alguna con nombres y apellidos, pero es que hay otras, dichas por el Presidente Regional, otras por la Vicepresidenta Regional.

Por ejemplo, con nombres y apellidos, la Central de Ciclo Combinado que se iba a poner en el territorio del Sr. Tezanos, una empresa que dijo que se iba de aquí porque el Gobierno no le garantizaba el tener suelo industrial. Ésa tiene nombre, ESB, me parece que se llamaba, no me acuerdo exactamente.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, no hablen en alto, que interrumpen a la oradora, que está en su derecho al exponer sus tesis, por favor, Sr. Pérez Tezanos, por favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero mucho peor que eso son las más de 200 empresas que el Presidente Regional dijo que tenía en un papel con nombres y apellidos que querían suelo industrial en el entorno de la bahía, lo dijo el Presidente Regional, yo no conozco los nombres pero pregúnteselo ustedes al Presidente del Gobierno Regional que lo dijo.

La Sra. Gorostiaga, Vicepresidenta del Gobierno Regional aseguró que en el área de Villaescusa tenían solicitudes para más de 50 empresas, es que aquí hablo sí un poco de memoria, porque no me acuerdo ¿Dónde estarán esas 50 empresas que están esperando un polígono del que ni siquiera han sido capaces de hacer nutriste anteproyecto en ocho años?

¡Qué más les digo!, ¡hombre! El Alto Asón. Saturadas las solicitudes desde hace ocho años, tenían el Polígono industrial saturado. Si hubiera estado ese polígono hecho, ya estaban esas empresas en funcionamiento. Así que no me digan que no se han instalado empresas porque no había suelo industrial, porque desgraciadamente ha sido así.



Y ya el último ejemplo, miren, el último polígono que nosotros siempre le reconocemos que ha sido idea desde el principio y obra de este Gobierno y no les voy a hablar de GFB, no les voy a hablar de GFB, que también ahí está. Mire, ahí si se puso la empresa y ahí está, ahí está; sin comentario.

Lo que le decía, el único polígono que le reconocemos, aparte de GFB que ustedes idearon y ejecutaron, aunque con cuatro años de retraso el de Tanos-Viernoles. Un polígono escaso y caro, -no, el parque tecnológico no le diseñaron ustedes, porque entonces estaríamos todavía ¡madre mía dónde estaríamos! con el burro en la barriga de la madre, todavía-; no, el Polígono de Tanos-Viernoles ha salido en la prensa decenas de veces por parte del Presidente de la Asociación de afectados de ese polígono, que decía que ese polígono estaba saturada sus solicitudes antes de empezar y ahora ahí está y usted creo que pasa por delante de él todos los días, Sr. Tezanos.

No sé cuantas empresa hay, dos, dos. Y hace cinco años cuando ustedes lo proyectaron estaba saturado de solicitudes. Decíamos y me acuerdo, el Portavoz, mi compañero Luis Carlos Albalá entonces en el Ayuntamiento de Torrelavega, que se quejaba y decía: un polígono escaso y caro. Hoy es de sobra y caro, porque ya las empresas ahora no tienen medios, no tienen ni financiación ni ánimo para hacer inversiones empresariales.

Por lo tanto, cuando hubo posibilidad de instalar las empresas, ustedes fueron incapaces de hacer suelo industrial y si quieren los nombres de las empresas, Sr. Berriolope, pregúnteselo al Presidente Revilla que le dará los más de 200 empresarios que tenía en un papel.

Y nada más, Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muy bien, pues acabado este bloque, en relación al Servicio 4, pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5, que son dos, 325 y 326.

Hay un turno a favor de tres minutos y para fijación de posiciones también un tiempo de tres minutos cada uno.

Y les rogaría que procurara ceñirse, porque en los debates anteriores se han extendido todos bastante más del tiempo inicialmente concedido.

Tiene la palabra para el turno a favor D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: No sea usted tan amable, que es muy amable.

Bien. Muy brevemente, a esta última..., a la Dirección General de Transporte hemos presentado unas enmiendas, que yo creo que ahí sí que ha habido una pequeña confusión, Sr. Tezanos, la de Torrelavega viene aquí, en la Dirección General de Transportes. Ya me parecía a mí que usted antes...

Son dos enmiendas muy sencillas, una de ellas es..., además las dos tienen que ver con el Ayuntamiento de Torrelavega, la verdad sea dicha que me acabo de dar cuenta ahora mismo, me acabo de dar cuenta ahora mismo que las dos de esta Dirección General afectan a este Ayuntamiento.

Una, la relativa al soterramiento e integración del ferrocarril en Torrelavega; como ya les señalamos el año pasado, el estudio de integración de las vías de FEVE y RENFE a su paso por Torrelavega se ha aprobado por ADIF, para hacerlo en un único corredor, en un horizonte temporal hacia el año 2020.

Lo que nosotros pedimos una vez más en este presupuesto es que se haga un estudio, por lo menos se haga un estudio, para que esas vías sean soterradas a su paso por el pueblo o la ciudad de Torrelavega. La ciudad de Torrelavega.

Y la otra enmienda es la relativa a la elaboración de un proyecto para la eliminación de mercancías peligrosas del pueblo de Tanos. Una problemática de la que tanto también hemos hablado en este Parlamento, que llevábamos una temporada sin hablar de ella; pero no por ello nos hemos olvidado. Y recientemente también lo habrán leído ustedes en los medios de comunicación cómo se ha reavivado una vez más la polémica. Puesto que en esa estación, a pesar de que el Gobierno lo ha negado en muchas ocasiones, siguen pernoctando mercancías peligrosas y sigue siendo un grave peligro para la población del pueblo de Tanos. Por ello, pedimos y ya por última vez esperamos a este Gobierno que se haga un estudio para sacar las mercancías peligrosas del pueblo de Tanos.

Y nada más Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista y en su lugar, D. Martín Berriolope.

(Murmullos)



Les ruego... si tenemos comentarios colaterales, no acabaríamos nunca. Le ruego empiece Sr. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo creo que las dos enmiendas están embuidas del mismo fin, endosarle al Gobierno de Cantabria una responsabilidad en una materia que no tiene competencias.

Tanto la eliminación de la estación de mercancías peligrosas como el soterramiento del ferrocarril en Torrelavega no son competencia de este Gobierno. En algunas cosas hay temas avanzados, como ya se ha dicho; lo ha dicho la propia Portavoz del Grupo Popular. Hablan de un horizonte temporal para realizar esa obra y en otra, yo creo que por ejemplo en el tema del soterramiento, lo que ha hecho el Gobierno de Cantabria es cumplir una petición que en su día le planteó el Ministerio de Fomento, que participara con una inversión de 50.000 euros, para realizar el estudio, los asuntos previos que correspondieran.

Ese dinero está en el presupuesto, por lo tanto, desde ese punto de vista misión cumplida; no sé qué más cuestiones se podrían plantear. Salvo que vayamos por otra vía, porque ya después de oír aquí que el Plan Eólico no tiene base legal, enmendando la Portavoz del Grupo Popular al Consejo de Estado, que ha hecho un informe y un dictamen favorable y a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Cantabria... sí, sí.

Pues a lo mejor con este asunto de los soterramientos igual también cambiamos el sistema de competencias y nosotros le quitamos a Fomento las competencias en materia de transporte ferroviario. Podría ser una idea que se la sugiero para el programa electoral. Pero si hablamos en serio, pues esto precisamente no es así.

Y para acabar la intervención decir que cuesta mucho y yo sé que es un trabajo imposible, convencer a alguien de una cosa de la cual no quiere ser convencida, eso es prácticamente imposible.

Convencer al Grupo Popular de que Cantabria vive una situación en materia industrial absolutamente de privilegios con relación al resto de las Comunidades Autónomas españolas, sé que es un trabajo imposible.

Además, se han metido ustedes en un debate que es confundir los intereses de los empresarios, los intereses de los trabajadores, de los investigadores, etc., con un debate bastante impresentable sobre la honorabilidad de los gestores públicos; con lo cual es imposible que nos pongamos de acuerdo.

Y me parece que tiene muy poco sentido práctico y sobre todo tiene muchos compromisos para el futuro porque si un día llegaran a gobernar, cosa que creo que van a tardar un rato, sería imposible que ustedes afrontaran una política industrial mejor que esta, imposible. Seguramente lo empeorarían porque tienen una visión muy arcaica de la industria, ¿pero mejorarlo?, lo considero imposible.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por tiempo de tres minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, creo que la exposición que ha hecho el Portavoz Socialista aclara bastante cuál es la postura de los Grupos que apoyan al Gobierno.

Son dos temas que además recurrentes, ya venimos hablando de ello durante años, incluso cuando gobernaban otros y las enmiendas las planteaban desde otra parte.

Hablo del soterramiento de las vías, yo por eso me adelantaba antes y le hacía el comentario porque es cierto, hemos leído últimamente que parece que se va marcando ya por lo menos el inicio de un camino para soterrar esas vías en Torrelavega, que como sabe pues es la ciudad más cercana que tenemos los de mi pueblo y la queremos mucho porque hemos pasado allí pues nuestra juventud, nuestros estudios, etc., etc.

Y si es para el 2020, pues mire que bien, al fin y al cabo hay voluntad de hacerlo. A mí me viene a la cabeza por qué, por qué en mi pueblo que está a 12 kilómetros sin embargo se para el soterramiento de los pasos a nivel, podría usted hacer una pregunta un día e interesarse, por qué en Los Corrales sin embargo se paran los soterramientos de los pasos a nivel, por qué se han parado, por qué no se terminan, por qué no los acaban de hacer.

Pregúntelo porque yo estaría deseando contestárselo, ahora no es el momento, pero pregúntelo ya verá. Sí, en mi pueblo que sabe de dónde soy, estoy hablando de que allí está aprobados la eliminación de los pasos a nivel y sin embargo no se hacen, pregunte por qué. Como decía el Portavoz Socialista en todo caso, en ambos casos, en ambos casos son competencia de otros.

Pero mire, hablando de las mercancías peligrosas que también es un tema viejo, a mí me preocupa dónde quitarlo tanto como dónde ubicarlo. Porque que las mercancías tienen que existir eso es inapelable, que tienen que estar cerca o relativamente cerca de los focos industriales del usuario eso es inapelable. Y como yo solo estoy a 12 kilómetros pues se me empieza a poner la oreja para arriba ¿sabe?, no sea que alguien se le ocurra decir que total a 12 kilómetros está cerca.



No, es como el caso que comentaba antes de la central irlandesa ¡hombre! ¿usted ha ido a verla? Pues yo sí, es un monstruo enorme que genera una gran contaminación, no en Irlanda no, tienen una gemela en Arrigorriaga, en el Barrio de El Chaco, perdón en Amorebieta; si va allí la ve, un monstruo enorme que genera una gran contaminación.

¡Hombre!, en el Valle de Buelna estamos dispuestos a colaborar pero hasta un punto ¿eh? No nos vamos a comer todo. Por eso le puede preguntar a su compañera de Partido que entonces gobernaba porqué tuvo el proyecto un año en la mesa. Y nosotros cuando entró un nuevo equipo se lo entregamos al Gobierno porque al menos que lo estudiase.

Pero ya le digo yo que ese monstruo en mitad del Valle de Buelna pues era bastante complicado meterlo. Deje de apuntar siempre ese proyecto porque..., vaya cuando pase -ya le digo- por Amorebieta, le va a ver y verá que tipo de central es, porque era justamente gemela a la que está allí con lo que generan. Hombre, allí está un poco apartada pero donde se pretendía instalar pues era complicado incluso para los vecinos nuestros de Torrelavega tampoco les hubiera gustado mucho, sobre todo porque sopla el sur.

Así que ir por otra vía va a ser complicado, va a ser complicado, pero parece que hay visos en el soterramiento, con lo cual me alegro, me alegra mucho y en cuanto a las mercancías peligrosas, pues me parece bien que se estudie y lo que tenemos que hacer es estar al tanto, sobre todo los vecinos a ver dónde se van a ubicar.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para la fijación de posiciones, D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Presidente, muchas gracias, muy brevemente.

Mire, las mercancías peligrosas, si yo creo que en el fondo todos estamos de acuerdo, además lo ha reconocido el propio Portavoz del Partido Regionalista, pero es que el Gobierno en ocho años ha sido incapaz de buscar una solución, no es competencia de él. Pero vamos a ver, Señorías, ¿cómo no va a ser competencia del Gobierno, al menos proponer una solución al Ministerio? ¿Cómo no va a ser competencia? ¿Pues de quién es, de Pichucas el del Muelle, la competencia de resolver los problemas de Cantabria? Pues no, será del Gobierno de Cantabria ¿no?, o ¿no? Es que decir que no es competencia de ellos, es que me parece el peor de los argumentos, el más pobre desde luego.

Luego, visos de soterramiento, otra... No, nosotros no hemos dicho que eran visos de soterramiento, ni siquiera es que hay visos de soterramiento, hemos dicho del estudio de integración de los ferrocarriles. Visos de soterramiento no hay ninguno, y sino, pregúnteselo a la Alcaldesa de Torrelavega, sin ir más lejos, no hace falta que se lo pregunte a mi compañero Albalá, pregúnteselo ustedes a su correligionaria de Torrelavega.

En cuanto a la Central de Ciclo Combinado, Sr. Tezanos, Sr. Tezanos, pero si la Central de Ciclo Combinado la anunció el Gobierno de Cantabria, qué tengo ¿qué preguntar yo a mi compañera de los Corrales?, al Gobierno de Cantabria, que fue la que anunció que se iba a instalar esa Central de Ciclo Combinado. Los mismos que luego dijeron que se iban y que no querían saber nada con la Comunidad Autónoma, con la región de Cantabria, ¡claro! lo fue el Presidente Revilla, personalmente, además, y que se fueron de aquí porque decían que este Gobierno no tenía seriedad, porque era incapaz de ofrecerles, no ya suelo, porque eso no se hace de la noche a la mañana, sino que no era capaz de ofrecerle las garantías de que tenían el suelo en unos determinados plazos.

Hace usted señales que quería un dinero en el bolsillo. No, eso los que lo quisieron y a los que se lo dieron, fueron a GFB y ahí está la prueba y con eso creo que termino, Presidente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues finalizado el debate sobre la Sección 12, pasamos a la votación conjunta de todas las enmiendas.

Ruego que escuchen que pasamos al trámite de votación y que ya el debate ha terminado, por favor, les ruego que escuchen y estén atentos para no equivocarse en el sentido de su voto.

Son 19 las enmiendas presentadas a esta Sección, todas correlativas del número 308 al 326.

¿Votos a favor de estas enmiendas?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario dé cuenta del resultado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Quedan rechazadas todas estas enmiendas.



Les ruego un momento de silencio porque ya ha finalizado el cambio de Portavoces.

Continuamos con el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 16. Hay 19 enmiendas al Servicio 00, todas ellas correlativas de la 341 a la 359. Sí, siempre estamos desde la Presidencia hablando del número de orden general, sí.

El turno a favor es de 10 minutos y los de fijación de posiciones son de cinco minutos. Me indican que el Grupo Parlamentario Popular va a tener dos Portavoces, el primero para cuatro primeras enmiendas y el resto para las otras. No obstante, les advierto que el tiempo es común y que entre los dos no pueden sobrepasarlo.

Por lo tanto tiene la palabra para turno a favor D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí gracias, Presidente.

Las cuatro enmiendas que voy a defender son las relativas al Programa 231-A. Son dos enmiendas que afectan al asunto de la inmigración, una relativa a planes municipales de accesibilidad y una finalmente al Centro de Acogida de Candina. Las cuatro son enmiendas de nueva creación, de concepto presupuestario y desde luego son enmiendas que se han venido repitiendo a lo largo de los últimos ejercicios.

Las dos primeras tienen que ver o afectan a un asunto que creo que nos ocupa y nos preocupa a todos, como es el tema de la inmigración.

Son dos enmiendas por un importe total de 330.000 euros con las que pretendemos que desde el Gobierno se cree un fondo destinado a colaborar con los Ayuntamientos, en la atención a las múltiples necesidades que tiene la población inmigrante.

Los Ayuntamientos, lo venimos reiterando durante año tras año, son los que atienden directamente a este colectivo y creo que a nadie se le escapa que hoy en día su problemática desgraciadamente va en aumento, por la crítica situación económica que vivimos y por el incremento galopante del paro, sobre todo que afecta con especial gravedad a la población inmigrante y por ello creemos que, más que nunca, es necesario que desde el Gobierno se colabore con los ayuntamientos en la atención a sus necesidades.

Luego, la enmienda relativa al centro de acogida de Candina pretende pues que el Gobierno Regional coadyuve en el mantenimiento de este centro, en el mantenimiento, colabore económicamente con las necesidades del centro. Un centro que como saben ya ha sido objeto en otras ocasiones de enmiendas y en otras ocasiones se incluía otra relativa a la construcción, porque la anterior Consejera de Bienestar Social, la Sra. Rosario Quintana se comprometió a financiar en un 50 por ciento, no cumplió su promesa y el Gobierno, o sea el Consejero o la Consejera que le sucedió tampoco fue capaz de cumplir con el compromiso de la Sra. Quintana, pero en fin, el centro ya está hecho, el Ayuntamiento ha corrido con la mayoría de los gastos y ahora sí que vamos a seguir exigiendo al Gobierno Regional algo que todavía está a tiempo de cumplir y es colaborar con el mantenimiento, financiando al 50 por ciento ese centro y por ello, hemos presentado esta enmienda.

Y finalmente, la enmienda relativa a crear un fondo que ayude también, una enmienda que venimos presentando año tras año a la ejecución de los planes municipales de accesibilidad, ya que, como todos sabemos, queda mucho por hacer en el ámbito de la eliminación de las barreras arquitectónicas y creemos que a los Ayuntamientos que den el primer paso para afrontar este problema y para intentar solucionarlo o, al menos, paliarlo, pues que desde el Gobierno sería conveniente que existiera una partida que les ayudara, porque hay muchos, muchísimos Ayuntamientos pequeños que no tienen capacidad económica para hacerlo.

Y por mi parte, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra D.<sup>a</sup> Marta Guijarro para continuar con este turno a favor.

Le queda aproximadamente, según mi cálculo, siete minutos.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, las enmiendas que defiendo en este caso pertenecen a los programas 231-C y 231-D. Ambos programas han experimentado unos incrementos en torno al nueve por ciento el primero de ellos y en torno al dos, escaso 2,3% el programa de atención a personas mayores.

Queremos destacar que estos incrementos en ambos casos han sido menores que los que han experimentado otros programas de servicios sociales. Detectamos algo que va siendo habitual a lo largo de los últimos presupuestos y es que bien, mientras estos programas se incrementan en una determinada cuantía, los incrementos que sufren las



transferencias corrientes a las fundaciones, en concreto a la Fundación Marqués de Valdecilla y a la Fundación Cántabra de Servicio y Bienestar Social, pues son excesivamente grandes comparadas con el otro incremento general que tiene el programa. De hecho, en el caso de la Fundación Marqués de Valdecilla es de un 12,37 por ciento y en el caso de la otra fundación, la Fundación Cántabra de Servicio y Bienestar Social es de casi un 20 por ciento.

Lo que pretendemos con las enmiendas que nosotros presentamos, que son trece para el programa de atención de infancia y adolescencia y familia y dos para el programa de atención a las personas mayores es, como venimos haciendo en los últimos años, intentar bueno, pues ese desequilibrio que nosotros vemos que existe en los incrementos, pues intentar equilibrarlo un poquito. De hecho, las enmiendas que presentamos van en la línea de las que hemos presentado también en años pasados y en lo que nuestro Grupo Parlamentario considera que debe de ser la atención a la infancia, adolescencia, familia y personas mayores.

Nosotros apostamos, sobre todo en nuestras enmiendas por la formación, como viene también siendo habitual en las enmiendas que presentamos a estos dos programas. De hecho en las enmiendas 355 y 356 presentamos un programa de formación, uno de las enmiendas tiene que ver con la formación en materia de desarrollo de actuaciones de intervención, referido a la infancia, adolescencia y familia y la otra enmienda tiene que ver también con un plan de formación, pero esta vez relacionado con la detección y con la evaluación de personas menores de edad víctimas de abusos sexuales.

Otra enmienda la 352, también está relacionada con este aspecto que es para nosotros de gran interés, la formación, y tiene que ver con personas acogedoras. Proponemos un plan de formación dirigido a las personas que vayan a realizar esta actividad de acogimiento.

Y después también tenemos otra enmienda relacionada con la formación, que es la 357, en la que proponemos un programa de formación, en este caso, para adolescentes en edad laboral y que estén en una situación de guarda o tutela administrativa.

Otro grupo de enmiendas, en concreto las que van de la 346 a la 349 tienen que ver con la apuesta que nosotros hacemos por las actuaciones de prevención y protección de derechos. Pensamos..., hay algunas de ellas que aunque son de nueva creación, realmente están recogidas en el anexo de desarrollo, pero creemos que en algunos de los apartados, capítulos, conceptos y subconceptos hay escasa cuantía. Nosotros queremos incrementar y fortalecer ese tipo de actuaciones.

Otro aspecto que también queremos resaltar es el apoyo a las familias. En este sentido tenemos la enmienda 350, donde intentamos incrementar la cuantía destinada al acogimiento familiar remunerado. Y luego también la 351 que se refiere al programa de las familias en situación de riesgo.

Por último queríamos referirnos también a la apuesta que hacemos por la ayuda a los municipios. También presentamos en este caso tres enmiendas, una dentro del programa de atención a personas mayores y las otras dos dentro del programa de atención a la infancia, adolescencia y familia.

La primera de ellas, la 345 es una ayuda directa a los Servicios Sociales de Atención Primaria, porque aunque somos conscientes de que se destina dinero, por supuesto, de la Comunidad Autónoma a los municipios para programas relacionados con los servicios sociales, queremos que en concreto dentro de este programa haya una cuantía destinada a los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Las otras dos enmiendas, la 358 y creo que la 359 -ahora no tengo aquí el nombre, el número, lo siento lo tengo mal cogido- son las dos que se refieren a la formación que a través de la Federación de Municipios de Cantabria, queremos que haya dos programas de formación, uno ya está, es el que se refiere a la atención infancia, adolescencia y familia, lo único que queremos es que se incremente, y el otro no, el otro lo proponemos, es de nueva creación y también en la misma línea, para los trabajadores sociales que atiendan a las personas mayores.

No sé si me he pasado en el tiempo, Sr. Presidente. Bueno pues entonces me he ajustado al tiempo. Muchas gracias.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre D.<sup>a</sup> Cristina Pereda, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Muchas gracias, Presidente.

Cinco minutos más el medio de la compañera que le ha sobrado a ella.



Empiezo con el programa 231-A. Yo voy a utilizar el número de las enmiendas del registro del Partido Popular.

En cuanto a la enmienda 292, indicarles que el esfuerzo que viene realizando la Consejería desde que llega al Gobierno en el 2003 en materia de inmigración es constatable, y el cambio producido desde entonces en lo que se refiere al apoyo y la integración de los inmigrantes que llegan a nuestra región también, tanto a nivel regional como a nivel estatal, no solamente regional.

No procede incrementar la transferencia de capital en el Capítulo 4 con un nuevo concepto porque, como ya hemos indicado en otras ocasiones, desde el 2005 existe un fondo creado por la Agencia General del Estado, que en el 2009 les recuerdo que aportó a Cantabria 1.198.000 euros, y para el 2010 ha sido de 635.450.

Ustedes proponen curiosamente la misma cantidad que el año pasado, 130.000 euros, lo que me hace pensar que por mucha justificación que busquen no la van a poder encontrar en una dotación escasa, porque no es así, para que los ayuntamientos puedan hacer frente a las necesidades que surjan ante la recepción de inmigrantes existe dotación suficiente para ello.

Por otro lado las bajas que dan ustedes en los artículos 63 y 64 son precisamente lo que permite el funcionamiento de los servicios y de los gastos en inversiones. Esto es, con sus bajas no es posible ni mejorar ni reparar instalaciones o no es posible atender correctamente el transporte, o tampoco es posible el adecuar la accesibilidad de los centros públicos de servicios sociales eliminando barreras, parece un poco incomprensible.

La 293, en la que piden de nuevo el pacto por la inmigración con el Ayuntamiento de Santander, y al igual que en ocasiones anteriores tenemos que decirle que desde el 2005 el Gobierno firma convenios con los ayuntamientos y con las mancomunidades, precisamente para las actuaciones de acogida, integración, refuerzo educativo, orientación, y el Ayuntamiento de Santander ha recibido desde entonces hasta ahora 1.626.931 euros, por lo que no se justificaría que se incremente en doscientos mil euros más, y hay que racionalizar los recursos que tenemos. A todos nos encantaría multiplicar por cuatro las cantidades que hay.

Pero mire, por otro lado la baja la dan ustedes, curiosamente, en lo presupuestado para los programas de integración que llevan a cabo la Cruz Roja, la UGT, Comisiones, la CEOE. Tendrán que explicárselo a los interesados, digo yo.

La 294, Centro de Acogida de Candina. En ocasiones anteriores se ha presentado esta enmienda y el motivo para rechazarla no va a diferir de lo dicho anteriormente en otros años. Desde el 2000 al 2008 les recuerdo que la Consejería Socialista, perdón del 2003 al 2008, le ha entregado al Ayuntamiento de Santander para el Centro de Acogida de Candina, que yo llevo ya aquí siete años y medio y ya ha tardado en hacerlo, 541.267 euros, y en ningún caso además se ha contado con el Gobierno Regional para hacer aportación alguna en cuanto al diseño, filosofía de actuación o concepción de gestión.

Por otro lado la baja la dan precisamente de lo que supone la mejora a la accesibilidad e infraestructuras de los centros públicos de los Servicios Sociales, cuando menos es incongruente. De todas formas, Señoría, permítame que le diga que es que fácil gestionar desde un ayuntamiento si lo que hacemos es que nos lo paguen todo otros y a poder ser, bueno..., me entiende perfectamente.

Enmienda 295. Existen partidas a las que las entidades locales pueden acogerse para llevar a cabo los planes de accesibilidad sin necesidad de tener que crear una nueva partida presupuestaria para este fin. Por tanto, no procede aceptar la enmienda, máxime si tenemos en cuenta que además la baja la producen en la partida que posibilita proporcionar los suministros a los centros de los que retraen nada menos que 600.000 euros; imposible.

Y ahora pasamos al programa 231-C, que como bien ha dicho se ha incrementado en algo más de un nueve por ciento y en los tiempos de crisis que corren pues, la verdad, cuando hay que racionalizar lo que tenemos, a todos nos gustaría tener más, pues da como resultado este presupuesto.

Enmienda 296. La financiación que proponen está recogida suficientemente en el presupuesto existiendo una consignación para el 2011 de 5.259.169 euros, que permite la atención a la infancia, adolescencia y familia en todas sus vertientes, dentro de lo que son los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Por otro lado, y al igual que hemos visto en años anteriores, la baja la dan en la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, por supuesto ya saben ustedes que no estamos de acuerdo. Yo estoy segura de que la Sra. Guijarro me va a dar sus argumentos, pero también tiene que comprender que el modelo de gestión lo fija el Gobierno no la oposición, y que si algún día llegan a estar en el Gobierno pues ustedes fijarán su forma de gobernar, pero mientras tanto les corresponde a otros.



Por lo que se refiere a las enmiendas 297, 298 y 299 el motivo de rechazarlas, vamos a ver, en lo que se refiere a las bajas que proponen ya está explicado en la enmienda anterior.

Y la creación de nuevas partidas para estancias de guarderías, comedores escolares, menores dependientes, justicia juvenil y centros de menores para intervención de riesgo está contemplado ya en los presupuestos, en unos casos a través de las transferencias corrientes a las fundaciones públicas y en otros en transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro, dentro del Capítulo número 4.

Por lo que se refiere a la enmienda de modificación número 300 y a la que incrementan ustedes 320.000 euros para el Programa de Prevención y Socialización de Menores, decirle que no se considera necesario este incremento ya que cuenta con presupuesto suficiente y aunque a todos nos puede parecer que todas las partidas son susceptibles de incremento, lo que le he dicho antes, en tiempo de crisis no es posible incrementar el gasto más que en lo necesario, en aquello que es imprescindible, porque hacerlo supone quitarlo de acciones que también son importantes e imprescindibles. En cuanto a las bajas lo mismo que las anteriores.

Enmiendas 301, 302 y 303, en las que proponen la creación de nuevas partidas presupuestarias para el acogimiento familiar remunerado, familias en riesgo y creación de un programa de formación de personas acogedoras, pues explicarla lo mismo que en el bloque de las tres anteriores. Existe partida suficiente y a todos nos gustaría multiplicarlo por diez, pero no es posible. De todas las formas, la formación usted sabe que ha sido algo importantísimo para esta Consejería en el tema de infancia y adolescencia, y lo va a seguir siendo, y desde luego las partidas consignadas lo posibilitan.

Enmienda 304. Crean una partida de veinte mil euros para establecer un programa de becas a menores en situación de desprotección para la realización de actividades culturales, deportivas y de tiempo libre. Bueno, pues aquí decirle que si ustedes incrementan las partidas ya existentes para estos fines podría entenderlo, pero crear un nuevo programa cuando ya está contemplado en el presupuesto pues no parece lógico, máxime cuando lo contemplado excede con creces la partida que ustedes proponen.

La 305 es de modificación. Tampoco parece muy lógica salvo que se utilice el incremento pensando en dar la baja a la transferencia de la Función Marqués de Valdecilla, porque la Federación de Municipios ya tiene consignación presupuestaria suficiente para propiciar la formación de los trabajadores sociales de los ayuntamientos, algo que no es exclusivo por otro lado de la Federación sino también de las propias entidades locales que deben de asumir su cuota de responsabilidad en esta materia.

Y para finalizar con este Programa tenemos las enmiendas de nueva creación, 306, 7 y 8, las tres referidas a planes de formación de personal en distintas materias, pero todas referidas al personal del Gobierno de Cantabria. Y en las tres propuestas está ya contemplado por la Consejería y dotado suficientemente, porque si algo ha caracterizado a la Dirección de Servicios Sociales desde que llegó al Gobierno en el 2003 ha sido precisamente la preocupación de la formación en todo el personal, dedicado y preocupado por los niños, niñas y adolescentes.

De ahí los numerosos cursos formativos llevados a cabo y que no dude que van a continuar en el futuro.

Paso al Programa 200...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego que este Programa sea telegráfico porque se ha excedido ya muy notoriamente del tiempo, por eso le ruego simplemente sea telegráfico.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente, pero yo confío de verdad en su benevolencia porque solamente son, es que solamente son dos enmiendas...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Mi benevolencia es cumplir el Reglamento.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Y así puedo terminar el Programa, es el Programa 231-D.

Enmienda 309, aquí me remito a la respuesta dada en la enmienda 305, la formación de trabajadores sociales de los ayuntamientos debe de ser afrontada por los que contratan a ese personal.

El Gobierno de Cantabria sí afronta la formación de los trabajadores de los servicios sociales de atención primaria con partidas específicas, pero creo que los contratan dentro de los municipios deben de ser los que afronten o propicien la formación de sus propios trabajadores.

Y lo mismo creo que podemos decir en lo que respecta a la enmienda 310, ya que para las personas mayores existen partidas dedicadas por parte del Gobierno Regional para actividades culturales, deportivas, sociales y de ocio, así



como también partidas que para estos fines destinan no solamente los presupuestos regionales sino también los Presupuestos Generales del Estado.

Creo que la Dirección Regional le encantaría incrementarla pero no va a ser posible.

Muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias.

Y procure recuperar la respiración que últimamente ha ido muy deprisa y le deseo que se recupere cuanto antes.

Tiene la palabra para fijación de posiciones D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Intentaré ir deprisa, no sé si tanto, pero bueno. Empezando por el Programa 231-A que como bien ha dicho la Sra. Diputada del Partido Popular ha presentado cuatro enmiendas que ya lleva años anteriores presentándolas, son las mismas y voy a tratarlas conjuntamente las dos primeras, la 292 y 293 popular, ya que son referidas las dos a la inmigración y para ello crean dos nuevos conceptos: fondo de apoyo de acogida de inmigrantes y pacto por la inmigración Ayuntamiento de Santander.

Y quieren dotar estos programas con un total entre las dos de 330.000 euros, cuando el Programa que viene en el presupuesto para atención de inmigrantes, Concepto 487, dispone en el Presupuesto de 600.242 euros, concepto del que ustedes detraen las bajas dejándole..., o sea yo no lo entiendo porque es para la integración de inmigrantes y le dejan en menos de la mitad.

Es decir, cogen más de un 54 por ciento lo cual me parece absolutamente inexplicable, además de que el Gobierno tiene convenios -le he dicho- con todos los ayuntamientos para los inmigrantes y para la inmigración.

Entonces no entiendo cómo quitan de este Concepto que es para la inmigración, para hacer dos nuevos conceptos. Y luego no entiendo por qué solamente tiene que ser a Santander, al Ayuntamiento de Santander cuando hay el resto de los municipios; en otras ocasiones nos dicen que no se les da dinero a las entidades locales y resulta que aquí para Santander específicamente cuando ya hay convenios con todos los municipios.

Y luego otras bajas que cogen para dar estas partidas son de los artículos 63 y 64 de inversiones, que además del objeto que tienen del mantenimiento del propio instituto y centros dependientes, proyecto de atención a la infancia, adolescencia, familia, centros sociales de mayores; con lo cual no podemos admitirla.

La 294, el Centro de Acogida Candina, que también es un clásico, esta enmienda es un clásico en este Servicio. Bueno, pues le tendré que decir lo mismo que le he dicho en anteriores ocasiones, a este centro el Gobierno colaboró con más de 500.000 euros en su construcción. Tengo que recordarle que es un centro municipal, que es propio del Ayuntamiento y que como el resto de los ayuntamientos el mantenimiento es del propio Ayuntamiento como el resto de ellos.

Y la baja la vuelve a coger del artículo 63 de Inversiones, con lo cual le digo lo mismo, luego nos dirá el Partido Popular que es que el Gobierno no realiza inversiones.

La 295, que también estaba el año pasado y le vuelvo a decir lo mismo, el Gobierno, vamos a ver, todos los municipios a medida de lo posible están realizando obras para tener accesibilidad para que sean sus municipios más accesibles, todo eso perfectamente. Unos lo pueden más, otros menos dependiendo del pueblo y dependiendo de las circunstancias; pero es cierto que el Gobierno está colaborando con esos municipios en la medida que necesiten esas ayudas.

Y luego encima la baja la cogen de material y suministros que la reducen a la mitad, con lo cual no entiendo, no sé querrán que dejen todos los centros sin agua, sin luz, sin calefacción, no sé cómo querrán hacerlo.

Bien y ahora paso al Programa 231-C que es atención a la infancia y a la familia, que decía el año pasado la señora Diputada del Partido Popular, la Portavoz, que solamente se incrementaba un 0,35 por ciento. Como ve, este año se incrementa casi un nueve por ciento, con lo cual, vamos, se demuestra la sensibilidad que se tiene con la infancia, la adolescencia y las familias, que es un colectivo fundamental para la sociedad, desde mi punto de vista y también desde el punto de vista del Gobierno, por supuesto y en principio voy a comenzar por las bajas que hacen a todas sus enmiendas.

Al Concepto 442.02 Fundación Cantabra para la Salud y el Bienestar Social, la dejan con menos del 52 por ciento del presupuesto. Y ya sé que ustedes no creen en esta fundación, ya les expliqué el año pasado, que esta fundación que



depende de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, realiza numerosos servicios, como centro de rehabilitación de inserción social, programa de pisos tutelados, formación de profesionales, programa de asistencia en todos los ámbitos, intervención de adolescentes, formación y orientación laboral de jóvenes con problemas que prácticamente son las enmiendas que usted pretende.

Luego, vacían completamente el concepto 481 destinado a estancias concertadas. Es algo increíble, es que yo estas enmiendas no las entiendo, le vacía completamente. Vacía también el concepto 485, prestaciones económicas de prevención y protección. Sí, sí, y luego el concepto 482, programas de intervención, le quitan más de un 30 por ciento de lo que está presupuestado.

Y luego a la Fundación Marqués de Valdecilla, con las enmiendas de este programa y las dos enmiendas restantes del Programa 231-D atención a personas mayores, no puedo entender que también le quiten una parte importante de su presupuesto, cuando esta fundación se dedica fundamentalmente al fomento de la investigación médica y científica y luego dirán que el Gobierno no invierte en investigación.

Voy a tratar el resto de las enmiendas, voy a tratar alguna y luego le digo el resto. Las enmiendas 296 y 305, que son de nuevos conceptos referida a entidades locales, servicios sociales de atención primaria y federación de municipios para la formación de trabajadores, quiero decirle que la formación en todos los aspectos, creo que ya sabe que para mí es fundamental, vamos eso lo repito siempre, en todos los sentidos.

Pero yo creo que usted no ha visto en el presupuesto que el Programa 231-A, prestaciones y programas de servicios sociales existe un concepto 461 para entidades locales, destinado a los servicios sociales de atención primaria, dotado con más de cinco millones de euros. Entonces, si lo hubiera visto, igual no hubiera presentado estas enmiendas, no lo sé.

Y luego, el resto de las enmiendas que usted presenta que las voy a tratar globalmente, yo creo que usted sabe perfectamente que el gobierno está realizando todas estas cosas. Está reflejado en el presupuesto con los programas de educador familiar, mejora de los recursos de atención del menor, subvenciones a las familias para acogimientos y familias en situación de riesgo, maltrato infantil, menores con problemas.

Yo entiendo que a usted le puede parecer poca cantidad o poca la dotación del presupuesto que se hace para todos estos casos que son importantísimos, pero yo pienso que también tiene que entender que ahora mismo la situación que estamos viviendo no es la más adecuada, que se ha hecho un esfuerzo por incrementar este presupuesto en casi un nueve por ciento y que nunca va a ser suficiente para todos estos temas, nunca, pero yo creo que se está haciendo un esfuerzo por mejorarlo.

Y luego, bueno, como usted sabe, aquí las tres que estamos ponentes, aprobamos la Ley de la Infancia y la Adolescencia recientemente que sabe que se contemplan todos estos programas, todos estos proyectos.

Y por último, las dos enmiendas del programa 231-D, atención a personas mayores, que uno de ellos es la formación de trabajadores, que ya le he explicado por qué no lo admitimos y la enmienda 310, que es promoción de actividades culturales, deportivas y sociales y de ocio para las personas mayores. Me parece fundamental pero ahora mismo, actualmente estos programas se han aumentado muchísimo, las personas mayores tienen de un tiempo a esta parte cantidad de actividades culturales, sociales, deportivas para que este colectivo pueda tener una vida mejor, por así decirlo; con lo cual no nos parece que se tenga que aumentar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte, compartiendo el tiempo único de cinco minutos con D.<sup>a</sup> Marta Guijarro.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Voy a tratar de ser más breve todavía que antes.

Mire, respecto al apoyo a los inmigrantes usted nos dice que hay dotación suficiente y que además las bajas las damos de conceptos que no entiende, o que lo damos de baja de la partida destinada a programa de integración de inmigrantes.

Pues efectivamente, lo que tratamos es que parte del dinero que el Gobierno destina a esto, concretamente 200.000 euros, vaya destinado a algo concreto que es ayudar a los ayuntamientos a desarrollar, a atender las necesidades de los inmigrantes. Porque esta partida, dentro del desglose de la partida un concepto que se llama "otros" que se lleva 264.000 euros y que no sabemos para qué es.

Luego respecto..., y por supuesto no proponemos solo para el Ayuntamiento de Santander, proponemos para todos los Ayuntamientos de Cantabria lo que pasa que Santander al ser la capital es lógico que lleve una partida mayor.



Luego, respecto al Centro de Acogida de Candina pues no han dicho nada sobre lo que es el mantenimiento. La Sra. Pereda no ha dicho nada, solamente ha hablado de la construcción y que en su día se ha ido..., sí pero no se cumplió ni de vamos, no se llegó ni al 10 por ciento de lo comprometido por la anterior Consejera.

La Portavoz del PRC ha dicho que es una institución municipal, sí, pero de ámbito regional porque atiende a todos los transeúntes que pasan por allí. No se puede decir nunca que es Administración Municipal porque esté ubicada en el Ayuntamiento de Santander, pero todos sabemos que lo usa cualquiera que esté en el entorno del Ayuntamiento.

Y ya cedo la palabra a mi compañera Marta, que no quiero robarla más tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Marta Guijarro para completar el tiempo de fijación de posiciones.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente un comentario antes de entrar, sobre todo en el debate general para las dos porque han coincidido ambas en prácticamente todos los comentarios.

Sra. Ruiz, es que aparentemente he dado de baja a una serie de partidas que dice usted que las he dejado vacías. No, pero eso es lo que necesito hacer para dar de alta a otras..., no, no, si quiere ya lo hablamos después porque ha habido, creo que es una cuestión de carácter técnico no de carácter político.

Entonces las únicas partidas que se han dado de baja aquí han sido las dos fundaciones, lo demás simplemente es una cuestión metodológica necesaria para poder hacer las enmiendas y para que sean, como he dicho en un principio de nueva creación, a pesar de que aparecen en el área de desarrollo.

Está perfectamente claro que lo que se ha querido ha sido precisamente incrementar esas partidas, pero es la manera de hacerlo, no tenemos otro formato para llevarlo a cabo.

Sí que me gustaría comentar en relación precisamente con las bajas, que ha sido en las dos fundaciones y ahí sí hemos dado de baja. Esto es un poco la teoría, y permítaseme el ejemplo de los vasos comunicantes; o sea aquí la cuestión es se quita de un lado se pone de otro y evidentemente el programa tiene los contenidos que tiene.

Entonces lo que nosotros hemos visto es que a pesar de ese incremento que sí que es verdad que es casi del nueve por ciento, el incremento que ha experimentado la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, ha sido en los dos últimos años del 47 por ciento.

Entonces esa sensibilidad que la Sra. Ruiz dice que el Gobierno tiene hacia la infancia y adolescencia, yo creo que es un poco más hacia la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar. Porque realmente esa Fundación en sus estatutos, como ya hemos comentado en otras ocasiones, tiene un montón de actividades, pero no hay en una línea en todos los estatutos de esa Fundación que se refiera a la Infancia, Adolescencia y Familia; no la hay.

Y dentro de los proyectos que hace esa Fundación, que se puede consultar en la página web, no hay proyectos que tengan que ver con la atención a la infancia, adolescencia y familia. Entonces nosotros consideramos que el incremento es excesivo en detrimento de otros conceptos y subconceptos que sí que creemos que tienen mayor interés para nosotros.

Por ejemplo, el tema de la formación. Yo estoy de acuerdo con que se han hecho actividades de formación, se han hecho actividades, se han hecho cursos de formación, pero nosotros apostamos porque figure explícitamente un programa de formación para los profesionales porque nosotros no hablamos de la formación que se pueda hacer en los cursos del CEARC, que son cursos de 20 horas que están muy bien pero que son voluntarios. Pero la formación que los profesionales demandan en los centros sobre todo territoriales, son formaciones de carácter continuo y además una formación muy interactiva con personal perfectamente especializado porque hay una serie de temáticas que son muy graves, y en concreto, como comentamos ya en otras ocasiones, el tema de las personas menores de edad en situación de abusos, es un tema que está creciendo, exponencialmente en nuestra Comunidad Autónoma. Entonces, los profesionales demandan una formación específica.

La cuestión relacionada con los ayuntamientos, los municipios, es evidente que los municipios son responsables de la actividad que hacer, pero es evidente que ellos se nutren en parte del dinero y de los fondos que le da la Comunidad Autónoma.

Bien, pero esos cinco millones de euros, nosotros lo que queremos es que haya una parte, haya una parte específica, que esté dentro del programa de atención a infancia, adolescencia y familia, en nuestra Ley de Infancia, Adolescencia y Familia y digo nuestra porque, como ustedes han dicho lo hemos consensuado los tres Grupos



Parlamentarios, es una ley que recoge precisamente que las tareas de riesgo de desprotección y desprotección moderada los llevan a cabo los servicios sociales de atención primaria.

Bueno, pues pongamos explícitamente un concepto que tenga que ver con esa atención por parte de los Ayuntamientos y entonces nosotros consideramos que no está de más que eso quede ahí reflejado.

Estoy de acuerdo con la Sra. Pereda en el hecho de que es el Gobierno el que diseña, por supuesto, cómo distribuye estas políticas, pero es evidente que en algunas cuestiones, deberá explicar como lo hace. Entonces hay unas partidas que vemos muy claras, que son esas en las cuales nosotros hemos intentado incrementarlas con nuestras enmiendas, pero esta Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar que crece y crece cada año y no sabemos muy bien a lo que se dedica en relación con la infancia y la adolescencia, que es el tema que en este programa nos ocupa, pues es lo que nosotros hemos quitado de ahí y puesto en el otro lado, donde sí que está claro a dónde va y a qué se destina.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted.

Pues con esto finaliza el debate de la Sección 16 y con ello también de debate de la Ley de Presupuestos para el 2011.

Una vez pasemos a la votación de estas enmiendas, son diecinueve enmiendas con número de orden correlativo, siempre hablando del orden general, de 341 a 359; no voy a repetir una por una.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sr. Secretario, dé cuenta.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Votos a favor, cuatro; votos en contra, cinco.

EL SR. PRESIDENTE: (Bartolomé Presmanes): Pues quedan rechazadas todas estas enmiendas y con ello, como he dicho antes, finaliza el debate de las enmiendas presentadas a la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2011.